BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 27 DE FEBRERO DE 1996 — AÑO CIV — $ 0,70

Nº 28.342

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

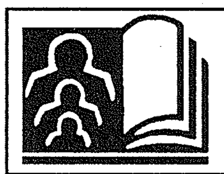
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 456.814

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

A. P. F. E.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 14 del 20/2/96, los socios Pablo Oscar Antraygues (presidente), arg., comerc., nac. el 8/4/69, soltero, DNI. 20.406.750, domic.: Belgrano 2484, 1º "6", (domicilio social), Enrique Remigio Flores, arg., comer., nac. el 23/9/67, DNI. 18.258.663, domic. Jujuy 522, 3º E, (Vicepresidente), Luis Guido, ital., indust., nac. el 25/5/39, casado, CIPF. 5.154.941, domic. Agustín Magaldi 1714 (Director Suplente) todos de Cap. Fed., constituyeron una S.A. denominada "A.P.F.E. S.A.". Plazo: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero a las sig. actividades: Industriales: Corte, plegado, soldado, cilindrado, estampado, punzonado, etc., de chapas metálicas en general. Carpintería metálica, balancinado, tornería mecánica, pulido. Fabricación de artefactos de iluminación y de menaje. Comercialización y/o representación de productos metalúrgicos. Importadora y Exportadora: importación y exportación de mercaderías, maquinarias, materias primas y frutos del país que tengan relación con la actividad social. Financieras: mediante aportes e inversiones de capitales particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y valores inmobiliarios, dar o tomar dinero con o sin garantías y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otro título de garantía de las permitidas por las leyes. La sociedad no efectuará operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran concurso público. Inmobiliarias: Construcción, remodelación, refacción de edificios de todo tipo o destino. Compraventa e intermediación en transacciones inmobiliarias de toda índole. Capital: $ 12.000. Fecha cierre ejercicio económico: 31/7. Integrac.: 25 %.

Escribano - Eduardo Luis Sarmiento
Nº 31.410

ATLAS SHIPPING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Eduardo Matías Iraola, 7.11.65, casado, argentino, abogado, DNI. 17.824.324, Cabello 3107, Piso 5to. Depto. "B". Capital Federal; Mariana Judith Neustadt, 29.9.69, casada, argentina, abogada, DNI. 20.832.500, O'Higgins 2266, 1er. Piso, Depto. "C", Capital Federal. 2) Escritura Pública Nro. 60 de fecha 15.2.96, Folio 149 del Registro 370 de Capital Federal. 3) Denominación: ATLAS SHIPPING S.A. 4) Domicilio: Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: a) La explotación de todo lo concerniente o relacionado con el transporte interno, exterior o internacional de cargas, encomiendas y correspondencia; b) La representación de compañías o empresas de navegación marítima, fluvial, lacustre, aéreo, terrestre y/o cualquier otro medio de transporte; c) Efectuar negocios de agente marítimos, de armadores, de agentes de buques, agentes de compañías de seguros, agentes de carga, agentes consolidadores, agentes en general y de expedidores de flete; d) Actuar como mandatario, representante, gestor de negocios y comisionista de transporte; e) Administrar buques, proveedores, contratistas, contratistas estibadores, fleteros, barraqueros y depositarios; f) Todos los servicios de transporte de carga, mercaderías en general, fletes, acarreos, equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su intermediación, distribución, almacenamiento, depósito, embalaje, en vehículos propios o de terceros; g) Todos los servicios de transporte multimodal, operadores de terminales, agentes de transporte aduanero, operadores de contenedores, operadores de terminales de contenedores, contralor de embarques operadores de transporte multimodal, operadores de cargas terrestres, aéreas, marítimas y afines; h) La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria; i) Para el cumplimiento de su objeto, tendrá facultades para realizar todo tipo de actos como: afianzar, arrendar, asesorar, comercializar, comprar, consignar, dar y tomar en leasing, distribuir, exportar, financiar, gravar, importar, intermediar, permutar, prendar, reexportar, representar, revender, transportar y vender todo tipo de cosas muebles e inmuebles; j) La sociedad podrá realizar convenios con agencias marítimas, de pasajes, de turismo, compañías aerocomerciales de aviación, empresas de transporte terrestre, marítimo, fluvial y lacustre. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad para contraer obligaciones, adquirir derechos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y previstos en este estatuto. 6) 99 años desde su inscripción. 7) Capital: $ 18.000. 8) Administración: Directorio, integrado por 1 a 5 titulares debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Término de duración en sus cargos: 2 años. Fiscalización: se prescinde de sindicatura. 9) Representación legal: Presidente. Se autoriza al Vicepresidente a ejercer también la representación. 10) Cierre de ejercicio: 31.12 de cada año. 11) Presidente: Eduardo Matías Iraola. Vicepresidente: Mariana Judith Neustadt. Director: Carlos Alberto Carrión. Director suplente: Guillermo Aníbal Japas. 12) Sede social: 25 de Mayo 516 Piso 20. Capital Federal.

Abogado - Eduardo Matías Iraola
Nº 59.678

BATERIAS CASTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 13-2-96 pasada al fo. 37 del Reg. 468 de la Cap. Fed. se constituyó la soc. BATERIAS CASTRO S.A., con dom. en ciudad de Bs. As. Socios. Castro, Héctor José, arg., casado, nac. 9-9-32, LE 4.510.713, comerciante; Castro, Walter Gabriel, arg., soltero, nac. 29-6-70, DNI 21.614.118, comerciante; Novo, Lidia, arg., casada, nac. 18-2-34, DNI 3.234.135, comerciante, todos vec. de Cap. Fed. con dom. Nicolás Repeto 292, 1º dpto. 8. Objeto: realizar por cuenta propia o de 3º o asociada a 31 las sig. act.: a) Fabricación industrialización y elaboración de baterías eléctricas de todo tipo, sus partes y componentes; b) Compraventa, permuta, importación y exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación de baterías eléctricas de todo tipo, sus partes y componentes, repuestos, accesorios y materiales eléctricos; c) compraventa y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios para vehículos automotores sin restricción alguna, su importación y las reparaciones de vehículos automotores sus partes y accesorios; d) servicio integral de automotores incluyendo el mismo todas las reparaciones y mantenimiento inherentes a esos rodados, ya sea en la parte mecánica y/o eléctrica; d) Taller de soldadura eléctrica autógena/oxiacetilenica. Capital social: $ 12.000 repres. por 1.200 acc. de $ 10 c/u. Plazo: 99 años. Administración: directorio de 1 a 5 titulares pudiendo elegir igual número de suplentes mientras la soc. prescinda de la sindicatura la elecc. de director suplente es obligatoria. Término de elecc. 2 ejercicios. Presidente: Héctor José Castro, Director Titular Walter Gabriel Castro. Director Suplente: Lidia Novo. Cierre ejercicio 30-6 de cada año. Sede social Matanza 2714 Cap. Fed. Representante legal presidente o el vicepresidente en su caso.

Autorizada - Graciela Rosales
Nº 59.763

CAR TUNES IMPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 32 del 15/2/96. Accionistas: Juan Héctor Romano, 47 años, argentino, divorciado, importador, DNI: 7.629.893, Mendoza 5615 Capital; Ana Mabel Lowisky, 43 años, argentina, divorciada, comerciante, DNI: 10.521.035, Mendoza 5615 Capital. Denominación: CAR TUNES IMPORT S.A. Duración: 99 años. Objeto: Comercial: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, permuta, alquiler y cualquier forma de comercialización de artículos electrónicos; automotores, sus partes, repuestos y accesorios. Capital: $ 20.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Juan Héctor Romano, Director suplente: Ana Mabel Lowisky. Sede social: Av. Las Heras 2165 Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 59.726

CONPRONTA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 26 del 21/2/96, María Claudia Bondanza, argentina, soltera, nacida el 25/5/68, comerciante, D.N.I. 20.404.197, Moldes 1528 3ro. B. Capital y Osvaldo Roberto Mazzi-

ni, argentino, nacido el 8/7/59, soltero, comerciante, D.N.I. 13.677.399, Sarmiento 2273 2do. B Capital. 1) CONPRONTA S.A. 2) Plazo 99 años. 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina las siguientes actividades: La construcción de edificios, obra viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, acueductos y todo tipo de obras de ingeniería civil o arquitectura de carácter público o privado. La compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, movimiento de tierras y demoliciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 4) Capital: Pesos Doce Mil representado por doce mil acciones ordinarias al portador de un peso y un voto por acción. 5) Puede ser aumentado hasta el quintuplo. 6) Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. 7) Los títulos Art. 211 y 212 Ley 19.550. 8) Por mora Art. 193. 9) Directorio: Uno a tres titulares, igual o menor número de suplentes, por tres ejercicios. 10) Representación legal al presidente. 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. 12) Las asambleas según arts. 237, 243 y 244 ley 19.550. 13) Ejercicio cierra 30/6. Designaciones: Presidente: María Claudia Bondanza; Director Suplente: Osvaldo Roberto Mazzini. Sede Social: Ambrosetti 101 3er. piso Capital.

Autorizada - Ana María Sicilia
Nº 59.771

EFYMA

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital y modificación: 1) Esc. 7, Fº 23, Reg. Not., 1579 (CF) del 8/2/96 y Acta de Asamblea Unánime Nº 2 del 6/2/96, Fº 4, los accionistas de "EFYMA S.A.", resuelven: Aumentar el capital de 12.000 a $ 37.688, en 37.688 acciones nominativas no endosables, valor nominal $ 1,00 c/u, con derecho a un voto por acción, nombrar nuevo Directorio y modificar los artículos cuarto, dieciséis y diecisiete así: 2) Capital $ 37.688, tipo de acciones: nominativas no endosables, valor nominal: $ 1,00 c/u, con derecho a 1 voto por acción; 3) Directores Titulares: Presidente: Margarita Beatriz Paz y Vicepresidente: Marta Mónica Liliana Flores. 3/10/94, Nº 10.129, Lº 115, Tº A de S.A.

Escribana - Iris N. Pérez Serpa de Trujillo
Nº 31.419

EPSA DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A: 1) José Llorens Torra, español, casado, industrial, nacido el 9.4.44, Pasaporte español 40801793-T, Perú 457 1º E Cap. y Ramón Llorens Torne, español, soltero, ingeniero, nacido el 28.3.71, Pasaporte español 7501794-E, Perú 457 1º E Cap.; 2) Escr. 20 del 13.2.96, Fº 66 Reg. 214 Cap. Fed.; 3) "EPSA DE ARGENTINA S.A."; 4) Perú 457 1º "E" Cap. 5) Dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros a: Minera: Explotación, prospección, adquisición y explotación de minas, canteras, yacimientos, tosquerías, depósitos de canto rodado, arenas, arcillas o similares; metales ferrosos y no ferrosos, y cualquier otro tipo de minerales; pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas y todo derecho minero dentro y fuera del país; hacer manifestaciones de hallazgos; solicitar cateos, socavaciones o restauraciones, pedimentos, expropiaciones, de superficies, minas vacantes, servidumbre y cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería, así como efectuar trabajos de extracción, purificación, beneficios, manufactura o transporte de sus productos; b) Constructora: Dedicarse al ramo de la construcción y dirección de obras públicas y privadas. Ejecutar toda clase de construcciones con el fin de explotarlas directamente, entregarlas o negociarlas en cualquier otra forma. Realizar voladuras, demoliciones y todo tipo de trabajos que requieran el uso de explosivos. La ejecución de pavimentos, afirmados, urbanizaciones, mensuras, barrios de viviendas, construcciones complementarias, infraestructuras urbanas, transmisión y distribución de energía eléctrica, redes de gas, saneamiento, redes de agua potable y cloacas, plantas de potabilización y de tratamientos de efluentes; disposición de residuos, obras de desagüe y alcantarillado, control de inundaciones, obras de endicamiento, canalizaciones y regadíos y todo otro tipo de obras de arquitectura y/o ingeniería en general. La sociedad podrá intervenir en todo tipo de licitaciones, concursos y pedidos de precios de carácter público o privado, concesiones de proyectos, ejecución y operación de obras públicas, por peaje, por pago diferido, anticresis o cualquier otra forma de pago. c) Inmobiliaria: La compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, de vivienda, oficinas y locales comerciales, incluso bajo el régimen de la Ley 13.512; o destinados a explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, clubes de campo, complejos vacacionales, arrendamiento temporal o bajo el régimen de tiempo compartido, d) Importadora-Exportadora: La importación y exportación de todo tipo de productos, frutos, ganados, insumos, materiales, elementos, equipos, maquinarias, herramientas, repuestos y accesorios relacionados con los rubros anteriores; 6) 99 años a partir de su inscripción; 7) Doce Mil Pesos, suscripto 100%, integrado 25%, dinero efectivo; 8) Presidente o Vice o en su caso; 9) Presidente: Ramón Llorens Torne; Síndico Titular: Arnaud Iribarne; Síndico Suplente: Luis Raúl Lo Sasso; 10) 31 de diciembre.

Escribano - Carlos E. Arroyo
Nº 31.392

EUROPTICAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Juan Francisco Martini, divorciado, argentino, ingeniero, 26/5/40, LE: 4.311.890, Italia 1408, Vicente López, Bs. As. Graciela Elvira, casada, argentina, comerciante, 20/2/58 D.N.I. 12.676.207, Esmeralda 2224, Florida, Bs. As. 2) Constitución: Escritura Nº 4 del 8/1/96. 3) Denominación: EUROPTICAL ARGENTINA S.A. 4) Domicilio: Bosilio Hall 4088, Villa Pueyrredón. 5) Objeto: A) Industrial: mediante la fabricación, elaboración, industrialización, transformación y armado de todo tipo de armazones para anteojos, como así también de todos sus componentes, repuestos y lentes ópticos. B) Comercial: mediante la compra, venta, permuta, comisión, consignación, intermediación, y comercialización de los productos mencionados en el objeto industrial. C) Mandataria y de Servicios: mediante todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones; intermediación y promoción; organización y atención industrial, comercial y técnica; investigaciones e informes; estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción; proyecto, dirección, asesoramiento, diseño y ejecución de todo tipo de obras. D) Importación y exportación: de todo tipo de materias primas, mercaderías y productos permitidos por la legislación vigente. 6) Capital $ 12.000. 7) Directorio: Presidente: Juan Francisco Martini. Vicepresidente: Graciela Elvira. Director Suplente: Lidia Delia Baranoff. Se prescinde de la sindicatura. 8) Representación: presidente y/o vicepresidente indistintamente. 9) Duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 10) 31 de diciembre de cada año.

Contador - Víctor Perepelizin
Nº 59.704

FABRIL QUILMES

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por Asamblea General Extraordinaria del 31/10/95, protocolizada por escritura Nº 35, Folio 106 del Reg. 458 de Capital, "FABRIL QUILMES SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", resolvió adecuar los estatutos sociales a la ley 19.550 y sus modificatorias. Aumentar el capital social a $ 50.000 y Prescindir de la Sindicatura, reformándose en consecuencia los arts. 4º y 7º del mismo.

Escribano - Marcelo A. de Hoz
Nº 59.735

FANSI

SOCIEDAD ANONIMA

Horacio Jorge Colimodio, DNI 10.479.573, 28/8/52, María del Carmen Palicio, 4/6/53, DNI 10.831.041, casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Nahuel Huapi 4402 Capital. Constituida 19/2/96. Domicilio Nahuel Huapi 4402. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa, importación, exportación y fabricación de productos de industrial, agropecuarias, plástico, electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. El ejercicio de comisiones mandatos representaciones. Operaciones financieras. 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/12. Presidente Horacio Jorge Colimodio. Suplente María del Carmen Palicio. Dirección 1 a 5 directores por 1 año. Representación legal el Presidente. Sin Síndico.

Presidente - H. Colimodio
Nº 59.732

FIN DE SIGLO XX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Dante Gerónimo Rosales, 56 años, soltero, argentino, comerciante, domicilio San Luis 2410, Planta Baja, Capital, DNI 5.310.461; María Luisa Cecilia Pfeiffer, 52 años, soltera, argentina, comerciante, domicilio Av. Rivadavia 6646, Piso 2, Capital, L.C. 4.856.012. 2) Escritura 1 del 2-2-96 Registro 1664 Capital 3) FIN DE SIGLO XX S.A. 4) Agüero 1282, Capital. 5) Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliarias: mediante la adquisición, división, construcción, enajenación y explotación de terrenos y/o propiedades, construcción de edificios, compra, venta, permuta, financiación y arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, a través de profesionales idóneos en la materia; Financieras: mediante aporte, asociación o inversión de capitales, con o sin garantías reales o personales, a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del art. 30 de la Ley 19.550 y conexos) para toda clase y tipo de operaciones y negocios al contado o a plazo, compra y venta de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras. 6) 99 años desde su inscripción RPC. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 3 miembros. Presidente: Dante Gerónimo Rosales, Director Suplente: María Luisa Cecilia Pfeiffer. Se prescinde sindicatura. 9) Representante legal: Presidente o Vice-Presidente en su caso. 10) 31 de marzo de cada año.

Escribano - Eduardo L. Zapatini Aguirre
Nº 31.398

FISHER COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA
(extranjera)

Por instrumentos privados, dentro del art. 118 Ley Sociedades Comerciales, se inscribirá: casa matriz: Misiones Nº 1321, Escritorio 101, Montevideo, República Oriental del Uruguay; objeto: Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, casino, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, hotel, informatica, joyería, pesca, textil, turismo y vestimenta; Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; Compraventa, hipotecas, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, seguros y reaseguros; Sede social: Manuel Rodríguez 1851, Piso 1º, Dpto. "A", Capital Federal; cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año; sin capital asignado; Representante legal: Salomón Funtowicz, polaco, C.I.P.F. Nº 2.836.903; 67 años, numismático, Aráoz 103, Piso 1º, Dpto. 4, Capital Federal.

Autorizado - Ignacio Alonso
Nº 59.725

GASES SAN RAFAEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Miguel Latorre, 37 años, casado, comerciante, domicilio Bernardino Izuel 406, San Rafael, Mendoza, DNI 12.518.380; Aga S.A. inscripta I.G.J. 7-7-94 Nº 6648 Libro 115 Tomo A de S.A. 2) Escritura 17 del 12-2-96 Registro 1191 Capital. 3) GASES SAN RAFAEL S.A. 4) Av. Córdoba 883 Piso 7 Capital. 5) Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros o mediante contratos de colaboración y cooperación con terceros a la comercialización, almacenamiento, transporte, llenado de gases para uso industrial y/o sanitario, de productos de ferretería industrial y/o doméstica. 6) 10 años de su inscripción RPC. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 3 miembros Presidente: Eduardo Miguel Latorre, Director Suplente Claudia Mabel Jimenez. Se prescinde sindicatura. 9) representante legal: Presidente o Vice-Presidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Adriana Carmen Bergström
Nº 31.399

GLORI

SOCIEDAD ANONIMA

Horacio Jorge Colimodio, DNI 10.479.573, 28/8/52, María del Carmen Palicio, 4/6/53, DNI. 10.831.041, casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Nahuel Huapi 4402 Capital. Constituida 19/2/96. Domicilio Nahuel Huapi 4402. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa, importación, exportación y fabricación de productos de industria agropecuarias, plástico, electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. El ejercicio de comisiones, mandatos representaciones. Operaciones financieras. 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/12. Presidente Horacio Jorge Colimodio. Suplente María del Carmen Palicio. Dirección 1 a 5 directores por 1 año. Representación legal el Presidente. Sin síndico.

Presidente - H. Colimodio
Nº 59.731

GREETINGS INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 6/2/1996, Nº 1023, Lº 118, Tº A de S. A. Expediente 1.616.262. 1) Carlos Alfredo Eichholz Piza, argentino, casado, 54 años, ingeniero, C. I. Chile 3.282.951-1; Gerardo Manuel Mora, argentino, casado, empresario, 58 años, C. I. P. F. 3.848.592. Modificación: Artículo Primero: La sociedad se denomina GREETINGS INTERNATIONAL S. A.

Escribano - Sebastián Reynolds
Nº 59.751

IDEMARK

SOCIEDAD ANONIMA

1) 23/1/1996. 2) Gustavo Koniszczer, argentino, nacido el 10/10/1964, casado, DNI. 17.363.677, diseñador gráfico, domiciliado en Av. Santa Fe 5118, piso 5º dep. "D", Cap. Fed. y Silvia Leticia Zuliani, argentina, nacida el 26/7/1962, soltera, DNI. 16.495.436, publicista, domiciliada en Céspedes 2275, piso 1º dep. "A", Cap. Fed. 3) "IDEMARK S. A.". 4) Av. Santa Fe 3566, piso 13º, dep. "C", Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el PRC. 6) Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Financiera: todo tipo de negocios financieros y de inversión con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. Con alcance ejemplificativo, se mencionan entre los negocios autorizados: préstamos, financiaciones y créditos en general, con o sin garantía y por cualquier plazo. Compraventa de acciones, debentures, títulos y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, su locación y prenda. Aporte de capitales a empresas, sociedades u otras entidades, existentes o a constituirse, o en asociación accidental, o en uniones transitorias. Fianzas, avales, y otras garantías de cualquier naturaleza en asuntos propios o de terceros. Inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. Otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras. Financiación de operaciones sociales, actuando como acreedor prendario en los términos del art. 5º de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero. b) Comerciales: Servicios de asesoramiento y administración financieros, comerciales o industriales. Representación, agencia, mandato y comisión de personas o sociedades, para el intercambio de bienes y servicios, especialmente en el tráfico internacional. Cuando fuere requisito título profesional habilitante, los servicios serán prestados por profesionales idóneos. c) Constructora: Dirección, administración, construcción, refacción, demolición, ejecución de proyectos y obras civiles, edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal y todo tipo de construcciones sean ellas públicas o privadas. d) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, fraccionamiento de loteos, inmuebles, campos, establecimientos rurales, lotes y edificios, incluso los comprendidos en el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también todas las relacionadas con la construcción y venta, bajo el sistema conocido como tiempo compartido; e) Hotelería: La explotación del negocio de hotelería en general, para lo cual podrán comprar o locar bienes y edificios, destinados a la hotelería, hospedaje. Celebrar contratos de licencia o franquicia, explotar todos los servicios complementarios a la actividad; f) Representaciones y

mandatos: Todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de sociedades, empresas y/o particulares, nacionales y extranjeras; g) Importación y exportación: Para sí o para terceros, de productos y mercaderías sean esos bienes tradicionales o no, de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia; h) Publicidad: Promover, realizar, comercializar y desarrollar toda clase de actos de publicidad, propaganda de bienes, mercaderías y productos comerciales o industriales, utilizando los medios de difusión de la palabra, ideas, imágenes o formas conocidas y propender al fomento y desarrollo de las relaciones públicas y de las técnicas de investigación de mercado. Efectuar la producción, creación, elaboración, explotación, compra, venta, arrendamientos, promoción, difusión, comercialización de campañas de publicidad, avisos publicitarios, carteles, letreros y espacios públicos y cualquier otro tipo de propaganda en general, efectuar la realización de dichos servicios, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y de cualquier otro tipo de medios de difusión. Actuar como agencia de publicidad, mediante la difusión, comercialización y/o distribución de programas publicitarios. Explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales, nacionales o extranjeros, composición láser, fotocopias, diseños gráficos, servicios de telefacsímil. Servicios de impresión, participando como oferentes en licitaciones públicas y privadas, nacionales o extranjeras, referidas a las actividades estatutarias. Ejercer todo tipo de representación de personas jurídicas o físicas de existencia posible o necesaria, nacionales o extranjeras, intermediación, mandatos, comisión, consignación y gestiones de negocios vinculados a las actividades antes descriptas. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 10 miembros con mandato por 3 ejercicios. A representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Gustavo Koniszczer. Directora Suplente: Silvia Leticia Zuliani.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 59.701

IMPORTADORA SOL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: Precisión Trading Corp., una sociedad registrada en el R. P. C. bajo el Nº 767, Lº 53, Tº B de Estatutos Extranjeros el 17/7/95 con domicilio en Avda. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, Cap. Fed. y Miguel Menegazzo Cané, argentino, casado, abogado, nacido el 23/1/48, LE. 4.754.966, con domicilio especial en Avda. L. N. Alem 1110, piso 13, Capital Federal; 2) Fecha de constitución: 8/11/95; 3) Denominación: IMPORTADORA SOL S. A.; 4) Domicilio: Avda. L. N. Alem 1110, Piso 13, Buenos Aires; 5) Objeto Social: Llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la exportación, importación, compra, venta, distribución y en general bajo cualquier forma de comercialización, de todo tipo de productos eléctricos y electrónicos, informáticos y de telecomunicaciones cuya comercialización sea permitida bajo las reglamentaciones vigentes; b) De consultoría y administración: Mediante la administración, consultoría, asistencia técnica, entrenamiento y demás trabajos de asesoramiento correspondientes a las actividades descriptas en el inciso (a) precedente; c) Financieras y de Inversión: Tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República o en el exterior, efectuar inversiones de todo tipo incluyendo títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario, efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en oro u otros metales preciosos, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no, colocar bonos y otros títulos de deuda, convertibles o no en acciones, y otorgar y recibir préstamos con o sin garantía, bajo cualquier forma. Quedan excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526). 6) Plazo de duración: 99 años; 7) Capital Social: $ 12.000; 8) Directorio: 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Israel Lapciuc; Vicepresidente: Simón Beda; Directores Titulares: Miguel Menegazzo Cané, Horacio César Soares y Pablo Dukarevich Ruiz Huidobro; Directores Suplentes: Marcos Lapciuc, Isaac Lapciuc, Gonzalo E. Cáceres y Avelino Rolon; 8) Duración en el cargo: 1 ejercicio; 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

Apoderada - María Gabriela Hahan
Nº 59.707

INTRAFIT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 1/2/96, ante escribana Elena Beatriz Cortea, tit. del Reg. 1558 de Capital, al fº 197, quedó constituida la Sociedad "INTRAFIT S. A.". Domicilio : Perú 359, piso 12, of. 1204/5, Cap. Socios: Peter Robin Baily, cas., británico, com., nac. 12/12/41, Céd. Id. Personal E-8-492-23. Pedro Coronado, cas., com., nac. 9/10/46, panameño, Céd. Id. Personal 8-118-869, ambos dom. en Av. Balboa, Edif. Balboa Plaza 502, Ciudad Panamá. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, cualesquiera de las siguientes actividades: Comerciales: Compra y venta, locación, representación, consignación y distribución de productos agropecuarios, alimenticios, avicultura y vitivinícolas, metalúrgicas, plásticos, materiales eléctricos, artículos de cuero, marroquinería y talabartería. Comercialización de maquinarias, equipos y herramientas rurales, metalúrgicos, motores, embarcaciones y toda clase de rodados, aparatos y maquinarias de transporte. Importación y exportación: De toda clase de los productos precedentes, industrializados o no. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. La subdivisión de tierras, su urbanización y loteos. Constructora: Mediante la realización de toda clase de obras públicas o privadas, instalaciones y montajes. Financiera: Aceptar de particulares o empresas, dinero u otros valores, en préstamo con o sin interés, a corto, mediano o largo plazo, con o sin garantías reales o personales. Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, otorgar avales o endosar cheques, giros o conocimientos. Realizar inversiones o aportes de capital a particulares, sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. Constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales. Descontar pagarés u otros títulos de crédito. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Agropecuarias: La explotación como propietaria o arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícola ganaderos, granjas, tambos, semilleros. La industrialización primaria de los productos obtenidos a través de dicha explotación. La comercialización y toda clase de transacciones de haciendas, leches, lanas y subproductos. Cría, invernación, mestización y cruza de ganado bovino, ovino y porcino. Forestadora: Forestación y reforestación de inmuebles propios o ajenos. Tala de montes y comercialización y distribución de la madera. Mandatos: Ejercer la representación de terceros en todo lo concerniente en operaciones inmobiliarias de compra, venta, constitución de derechos reales, administración, intermediación y representación. Agencias periodísticas: Explotación de agencias de informaciones periodísticas, por medios radiales, telegráficos, de televisión, cinematográficos y en especial por la prensa escrita. Editoriales y distribuidora de publicaciones: a) Impresión, encuadernación, gravado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo y de divulgación cultural. Podrá también dedicarse a la distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas, ya sea de edición propia o ajena, como asimismo de papel, cartulina y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráfica y editorial, además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias. b) Dedicar a la edición, publicación y distribución de diarios, revistas, libros, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas, realizando a tales fines la compra, venta, importación y exportación de papeles para impresiones gráficas, libros y revistas. A los fines expuestos en este artículo, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital Social: $ 12.000. Cierre ejercicio: 31 diciembre de c/año. Directorio: Presidente: Peter Robin Baily; Director Suplente: Pedro Coronado.

Escribana - Elena Beatriz Cortea
Nº 59.788

INVERSIONES POLAR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: Fecha de constitución: 8/2/96. Socios: Jorge Luis Pérez Alati, argentino, casado, abogado, 14/9/54, DNI. 11.320.375, y Betina Di Croce, argentina, casada, 3/9/61, abogada, DNI. 14.464.127, domiciliados en Suipacha 1111, Cap. Fed. Denominación: INVERSIONES POLAR S. A. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el registro Público de Comercio. Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Industrial: Mediante la fabricación de envases de todo tipo y la fabricación y fraccionamiento de toda clase de productos alimenticios y bebidas con o sin alcohol; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, importación, exportación, distribución y la comercialización en todas sus formas de los productos, subproductos y materias primas relacionadas con su objeto industrial; c) Financiera: Mediante la inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse; el otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal; la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros. Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables. Capital: $ 12.000. Dirección y administración: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 7 miembros electos por Asamblea, con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace, o a la o a las personas que expresamente autorice el Directorio en las actas respectivas. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Fecha de cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Suipacha 1111, piso 18, Cap. Fed. Primer Directorio: Presidente: Jorge Luis Pérez Alati; Director Suplente: Betina Di Croce.

Autorizado - Diego Pelliza
Nº 59.784

MACARELI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socios: Carlos Angel Gómez, argentino, casado, comerciante, nació el 8/1/69, DNI. 20.463.966, y Elisa Raquel Ojeda, argentina, nacida el 28/8/70, casada, comerciante, DNI. 21.513.562, ambos domiciliados en Avda. Entre Ríos 1872, Capital Federal. Instrumento de constitución: Escritura Pública Nº 276 del 7/12/95, pasada al folio 675 del Registro Notarial Nº 46 del Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Escribano Roberto Vicente Rial. Denominación: MACARELI S. A. Domicilio Social: Avda. Entre Ríos 1872, Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación de tejidos, indumentaria y accesorios para el vestir, confecciones de todo tipo utilizando fibras naturales, artificiales y sintéticas. Teñido, gravado, pintado y planchado de telas y prendas. Confección de prendas de seda, lana, hilo, algodón, de abrigo, de uso interior y exterior, deportivas, de trabajo y de vestir; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de los artículos citados anteriormente. c) Mandataria: Mediante el ejercicio de comisiones, consignaciones, mandatos referidos a cualquiera de las actividades enunciadas en el objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: Doce mil pesos, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una, de valor nominal un peso cada acción. Administración: Directorio integrado por uno a cinco titulares. Duración tres ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Directorio: Presidente: Carlos Angel Gómez; Directora Suplente: Elisa Raquel Ojeda. Representación legal: La representación legal y el uso de la firma social será ejercida por el Presidente, o el Vicepresidente en su caso. Fecha cierre ejercicio: 31 de julio.

Presidente - Carlos Angel Gómez
Nº 59.741

MATHER & PLATT (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

ahora

GRINNELL SISTEMAS DE PROTECCION CONTRA INCENDIO

SOCIEDAD ANONIMA

(RPC. 2/7/90, bajo el Nº 4.214, Lº 108, Tº A de S. A.) Comunica que con fecha 19/2/96 resolvió reformar del Estatuto los arts. 1º. Denominación social: GRINNEL SISTEMAS DE PROTECCION CONTRA INCENDIO S. A. y 3º: Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1. La construcción y manufactura, distribución, venta, instalación y comercialización de instalaciones y sistemas de protección de incendios y fuegos, equipos, máquinas, válvulas, aparatos, refacciones, y toda clase de bienes relacionados con la prevención y protección fuegos e incendios. 2. La construcción y manufactura, distribución, venta, instalación y comercialización de instalaciones y sistemas de seguridad, equipos, máquinas, válvulas, aparatos, refacciones, y toda otra clase de productos relacionados con la seguridad de personas y cosas. 3. La construcción y manufactura, distribución, venta, instalación, comercialización y negociación de toda clase de equipos, máquinas, válvulas, tuberías, refacciones y en general de productos que sean usados en la industria, el comercio, edificios y casas. 4. La compra, adquisición, venta, gravamen, operación y desarrollo, negociación y arrendamiento de compañías, máquinas, equipos, productos, derechos reales, y personales, que estén relacionados con el cumplimiento objeto de la Sociedad. 5. La adquisición, tenencia, uso, venta, arrendamiento, otorgamiento de licencias, y de cualquier otra forma la disposición de patentes de cualquier país, derechos de autor, marcas registradas y nombres registrados relacionados o que se usen en conexión con cualquiera de los negocios de la Sociedad. 6. Dar y otorgar préstamos para cualquiera de los objetos de la Sociedad, y expedir, hacer, aceptar, suscribir, endosar pagarés, letras de cambio, cheques, bonos y obligaciones y otros documentos negociables o no negociables. 7. La adquisición o arrendamiento de toda clase de bienes muebles o inmuebles necesarios para la realización de su objeto social. 8. En general, la realización de toda clase de negocios relacionados con el objeto de la Sociedad antes mencionados, conducentes al cumplimiento del objeto de la Sociedad. Nueva sede social: Cerrito 740, p. 16º, Cap. Fed.

Apoderada - Graciela B. de López Dardaine
Nº 59.696

MONTANA OIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 20/2/1996. 2) José Antonio Esteves (h.), argentino, casado, nacido el 3/4/1934, LE. 4.115.860, ingeniero industrial, y José Antonio Esteves (n.), argentino, soltero, DNI. 16.129.855, nacido el 7/10/1962, licenciado en administración de empresas, ambos domiciliados en 11 de Septiembre 1790, piso 8º, Cap. Fed. 3) "MONTANA OIL S. A.". 4) Av. Roque Sáenz Peña 628, piso 6º "M", Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Fabricación, montaje, y/o instalación de equipos para la industrial, preferentemente los utilizados en la explotación petrolífera y la refinación de petróleo, fabricación de productos químicos para la industria. Constructoras: Proyecto, construcción e instalación de obras de ingeniería ya sea públicas o privadas, especialmente las referidas al área de petróleo la química y la minería. Servicios: Prestación de servicios en todas sus fases y etapas, relacionados con las actividades mencionadas en los incisos anteriores, a todo tipo de empresas, sean públicas o privadas, nacionales o extranjeras, asesoramiento técnico e integral en el área de explotación y refinación de petróleo, asesoramientos mineros e industriales. Mineras: Compra de yacimientos mineros, explotación integral de todo tipo de minas. Comerciales: Compraventa, arrendamiento, representación, consignación, comisión, fraccionamiento y distribución de frutos, productos elaborados o no, mercaderías, materias primas y materiales, maquinarias, equipos y accesorios, en especial los afines con los indicados en los incisos anteriores. Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a particulares para operaciones realizadas o a

realizarse, prestar dinero con o sin garantía, financiar operaciones y en fin realizar todas las operaciones permitidas por la normativa vigente con excepción de aquellas regidas por la ley de entidades financieras. El asesoramiento previsto en este estatuto será prestado por profesionales con título habilitante. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por 2 años. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: José Antonio Esteves (n). Director titular: Javier Esteves. Director Suplente: Manuel Javier Felipe Ordoñez.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 59.700

NYB

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 5/1/96 se cambió la característica de las acciones al portador por nominativas no endosables. Se modificó art. 4º.

Presidente - Claudio René Solórzano
Nº 59.743

PANQUIL

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos. Se hace saber por un día que por asamblea ordinaria y extraordinaria celebrada el 29 de setiembre de 1995, la firma PANQUIL S.A. con domicilio en la calle French 3155, piso 2 de la Capital Federal, ha decidido reformar el artículo décimo primero de los estatutos sociales, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo décimo primero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes que reemplazarán a aquellos en el orden de su elección. Los mismos serán designados por el término de un año y la comisión Fiscalizadora tendrá todas las facultades que establece el art. 294 de la ley 19.550. La Comisión Fiscalizadora sesionará con quórum de dos de sus miembros y sus decisiones se adoptarán por el voto mínimo de dos de sus integrantes. De tales decisiones se labrará un acta. El Síndico disidente tendrá los derechos y obligaciones del artículo 294 de la ley 19.550.

Abogado - Martín Hermida
Nº 59.686

RTC SAN LUIS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: RTC Holdings S.A., inscripta en el R.P.C. el 20/2/96, bajo el Nº 1448, Lº 118; Tº A de S.A., RTC Holdings Inc., inscripta en el R.P.C. el 7/2/96 bajo el Nº 167, Lº 53, Tº B de Estatuto Extranjeros; y Miguel Jorge Curi, argentino, divorciado, médico, nacido el 31/3/52, D.N.I. 10.351.104, domic. San Martín 1120, San Luis. 2) Constituida el 7/2/96 por Escritura Pública Nº 165, al Folio Nº 437 del Registro Notarial Nº 337, Capital Federal. 3) Denominación: RTC SAN LUIS S.A. 4) Sede Social en Marcelo T. de Alvear 624, Piso 1º, Capital Federal. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto: la prestación de servicios médicos nefrológicos a saber: diálisis, hemodiálisis, hemodiafiltración, como así también cualquier otra práctica, tratamiento y/o técnica en desarrollo y/o que se desarrolle en el futuro para la depuración del organismo; la prestación de prácticas clínicas nefrológicas en general y transplantes de riñón; y la prestación de servicios de laboratorio y elementos auxiliares tanto de análisis clínicos en general, como de cualquier otro método y/o técnica auxiliar de diagnósticos. Ello lo será por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados con terceros y/o cualquier tipo de combinaciones u otra comunidad de intereses con personas físicas y/o jurídicas públicas o privadas. La prestación de servicios médicos en general en cualquier especialidad. Para el cumplimiento de estos objetivos, la Sociedad podrá instalar clínicas y/o sanatorios, tanto en el país como así también en el extranjero donde se desarrollarán los servicios y técnicas arriba descriptos. Podrá construir, comprar, alquilar, importar y exportar todo tipo de equipamiento técnico específico y necesario lo que incluye mobiliario e instalaciones que permita brindar el servicio hospitalario de internación y prácticas a pacientes. Podrá contratar servicios profesionales locales del país y del extranjero, servicios especializados de clínicas, sanatorios, hospitales para el más completo cuidado médico-asistencial, prestando atención en consultorios internos, externos, domiciliarios, terapias, etc. La prestación de asesoramiento y servicio a profesionales, clínicas, sanatorios, hospitales públicos y/o privados que brindarán en sus propios locales y/o de terceros, pudiendo realizar cursos de especialización, investigación y desarrollo de técnicas del arte de curar. Podrá también realizar estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, etc., que tengan por fin el desarrollo y progreso de las ciencias médicas, y el arte de curar, pudiendo otorgar becas, premios, etc., por sí, por cuenta y/o asociado con terceras personas públicas o privadas del país o del extranjero. Podrá importar y exportar todo tipo de medicamentos y materiales descartables o no, drogas necesarias, básicas, complementarias, materiales científicos y/o didácticos. La Sociedad podrá en general, comercializar y/o desarrollar el servicio de diálisis en el país y en el extranjero. La Sociedad podrá fabricar equipos, materiales descartables y demás elementos que se utilicen en los servicios médicos en general, desarrollar drogas y medicamentos por sí, por cuenta y/o orden de terceros y comerciar, importar y exportar los mismos. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración: 3 a 5 Directores Titulares por un ejercicio e igual o menor número de suplentes. 9) Directorio: Presidente: Robert L. Mayer, Jr.; Vicepresidente: Miguel J. Curi; Director Titular: Juan L. Salas; Director Suplente: Lisandro A. Allende. 10) Prescinde de la sindicatura. 11) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente o dos Directores en forma conjunta. 12) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Lisandro A. Allende
Nº 59.694

RTC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: RTC Holdings S.A., inscripta en el R.P.C. el 20/2/96, bajo el Nº 1448, Lº 118, Tº A de S.A., RTC Holdings, INC, inscripta en el R.P.C. el 7/2/96 bajo el Nº 167, Lº 53, Tº B de Estatutos Extranjeros; y Miguel Jorge Curi, argentino, divorciado, médico, nacido el 31/3/52, D.N.I. 10.351.104, domic. San Martín 1120, San Luis. 2) Constituida el 7/2/96 por Escritura Pública Nº 165, al Folio Nº 437 del Registro Notarial Nº 337, Capital Federal. 3) Denominación: RTC ARGENTINA S.A. 4) Sede Social en Marcelo T. de Alvear 624, Piso 1º, Capital Federal. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto: la prestación de servicios médicos nefrológicos a saber: diálisis, hemodiálisis, hemodiafiltración, como así también cualquier otra práctica, tratamiento y/o técnica en desarrollo y/o que se desarrolle en el futuro para la depuración del organismo; la prestación de prácticas clínicas nefrológicas en general y transplantes de riñón; y la prestación de servicios de laboratorio y elementos auxiliares tanto de análisis clínicos en general, como de cualquier otro método y/o técnica auxiliar de diagnósticos. Ello lo será por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados con terceros y/o cualquier tipo de combinaciones u otra comunidad de intereses con personas físicas y/o jurídicas públicas o privadas. La prestación de servicios médicos en general en cualquier especialidad. Para el cumplimiento de estos objetivos, la Sociedad podrá instalar clínicas y/o sanatorios, tanto en el país como así también en el extranjero donde se desarrollarán los servicios y técnicas arriba descriptos. Podrá construir, comprar, alquilar, importar y exportar todo tipo de equipamiento técnico específico y necesario lo que incluye mobiliario e instalaciones que permita brindar el servicio hospitalario de internación y prácticas a pacientes. Podrá contratar servicios profesionales locales del país y del extranjero, servicios especializados de clínicas, sanatorios, hospitales para el más completo cuidado médico-asistencial, prestando atención en consultorios internos, externos, domiciliarios, terapias, etc. La prestación de asesoramiento y servicio a profesionales, clínicas, sanatorios, hospitales públicos y/o privados que brindarán en sus propios locales y/o de terceros, pudiendo realizar cursos de especialización, investigación y desarrollo de técnicas del arte de curar. Podrá también realizar estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, etc., que tengan por fin el desarrollo y progreso de las ciencias médicas, y el arte de curar, pudiendo otorgar becas, premios, etc., por sí, por cuenta y/o asociado con terceras personas públicas o privadas del país o del extranjero. Podrá importar y exportar todo tipo de medicamentos y materiales descartables o no, drogas necesarias, básicas, complementarias, materiales científicos y/o didácticos. La Sociedad podrá en general, comercializar y/o desarrollar el servicio de diálisis en el país y en el extranjero. La Sociedad podrá fabricar equipos, materiales descartables y demás elementos que se utilicen en los servicios médicos en general, desarrollar drogas y medicamentos por sí, por cuenta y/o orden de terceros y comerciar, importar y exportar los mismos. Para los fines enunciados y en general para la prestación y mejoramiento de servicios de diálisis, transplantes, prácticas de laboratorio y medicina en general tanto en el país como en el extranjero, y la atención integral del paciente renal, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se realicen directa o indirectamente con aquéllos, incluyendo operaciones financieras de todo tipo. La Sociedad podrá también en carácter de mandataria y/o administradora, realizar todas las actividades inherentes a la gestión administrativa, contable, financiera, impositiva, previsional y obligaciones legales, así como de auditoría y contralor médico, pudiendo al efecto formalizar cualquier tipo de contrato, asumiendo obligaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 40.000. 8) Administración: 3 a 5 Directores Titulares por un ejercicio e igual o menor número de suplentes. 9) Directorio: Presidente: Robert L. Mayer, Jr.; Vicepresidente: Miguel J. Curi; Director Titular: Juan L. Salas; Director Suplente: Lisandro A. Allende. 10) Prescinde de la sindicatura. 11) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente o dos Directores en forma conjunta. 12) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado Especial - Lisandro A. Allende
Nº 59.695

SILVER TRADING SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 24 F 68 Reg. 734 el 20/2/96: 1) Lidia Haydee Pinesi, arg., cas., mayor de edad, comerc., DNI. 11.373.061 San Martín 4281, Caseros, Bs. As.; Sergio Gustavo Pozzo, arg., solt., comerc., 1/4/65, DNI. 17.569.591, 14 Nº 1340, La Plata, Bs. As.; Pedro Armando Bardi, arg., viudo, 17/4/24, comerc. DNI. 1.146.765, Cerrito 1560, 12 "B" Cap. Fed. 2) SILVER TRADING SERVICE S.A. 3) Plazo: 99 años. 4) Objeto: Importación y Exportación: Realizar operaciones de importación y exportación mediante contrataciones tendientes a obtener y facilitar el intercambio de productos elaborados o semielaborados y mercaderías de cualquier especie y despachos de aduana y todo aquello que esté permitido en el nomenclador aduanero. Comercial: Mediante la compra, venta y permuta, distribución, consignación y cualquier otra forma de comercialización, depósito o almacenamiento de bienes y mercaderías, materias primas, frutos, productos elaborados o semielaborados, propios o de terceros, en el país o en el exterior. Mandatos y Servicios: Ejerciendo la representación, comisiones, de sociedades nacionales o extranjeras con el fin de desarrollar actividades relacionadas con el objeto social. Financiera: Otorgar préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales para la concreción de operaciones realizadas o ha realizarse; negociación de títulos, debentures, warants y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, alquiler o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho real sobre bienes inmuebles, incluso los sometidos al régimen de propiedad horizontal, propios o ajenos, urbanos, rurales, loteos de parcelas, barrios y su administración y en fin la sociedad podrá realizar cualquier otra actividad o rubro anexa, derivada o análoga que se vincule con el objeto indicado. A todos estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidas por las disposiciones legales o estatutarias. 5) Capital Social: $ 12.000: 120 acc. de $ 100 v/n c/u. 6) Cierre ejercicio: 31/12 c/año. 7) Sede: Reconquista 538, 2º, Of. 23, Cap. Fed. 8) Directorio: Presidente: Pedro Armando Bardi. Vicepresidente: Francisco Norberto D'Ortona arg., cas. 25/11/50, comerc. DNI. 8.505.103, Av. San Martín 4281, Caseros, Bs. As. Dir. Titular: Roberto Jorge Koch, arg., cas., abog., 22/12/37, LE. 5.169.481, Libertador 5579, 8º "C" Cap. Fed. Dir. Suplente: Sergio Gustavo Pozzo.

Escribano - Pablo David Roberts
Nº 59.715

TECNIMET

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 32, 5/2/96. La sociedad decidió modificar el art. 11 estableciéndose la fecha de cierre de ejercicio el 31/8.

Escribano - J. C. Nardelli Mira
Nº 59.675

TRAVER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 27 del 21/2/96, María Claudia Bondanza, argentina, soltera, nacida el 25/5/68, comerciante, D.N.I. 20.404.197, Moldes 1528 3º B, Capital y Osvaldo Roberto Mazzini, argentino, nacido el 8/7/59, soltero, comerciante, D.N.I. 13.677.399, Sarmiento 2273 2º B, Capital 1) TRAVER S.A. 2) Plazo 99 años. 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y comercialización de instalaciones completas, máquinas, equipos, accesorios y repuestos para la industria siderúrgica, metalúrgica, naval, petrolera, petroquímica, minera, papelera, maderera, cementera, frigorífica, y lechera, de productos y materias primas de uso o consumo, utilizados en las industrias indicadas en el párrafo anterior. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, intermediación y alquiler de propiedades inmuebles urbanas y rurales, incluso de propiedades regidas por la ley de propiedad horizontal, ejecutar pavimentos, afirmados y urbanizaciones y la construcción de inmuebles de las características señaladas. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras en especial las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, mensuras, obras de ingeniería y arquitectura, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Mandataria: Ejercer mandatos comisiones, administraciones, consignaciones, representaciones de todo orden y cualquier clase de gestiones de orden comercial por cuenta de terceros, sociedades, personas o entidades del país o del extranjero, realizar estudios, investigaciones y trabajos preparatorios para la implantación de los negocios enunciados precedentemente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital: Pesos Doce Mil representado por doce mil acciones ordinarias al portador de un peso y un voto por acción. 5) Puede ser aumentado hasta el quíntuplo. 6) Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. 7) Los títulos Art. 211 y 212 Ley 19.550. 8) Por mora Art. 193. 9) Directorio: Uno a tres titulares, igual o menor número de suplentes por tres ejercicios. 10) Representación legal al presidente. 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. 12) Las asambleas según art. 237, 243 y 244 ley 19.550. 13) Ejercicio cierra 30/6. Designaciones: Presidente: María Claudia Bondanza. Director Suplente: Osvaldo Roberto Mazzini. Sede Social: Honduras 4442/48. Capital.

Autorizada - Ana María Sicilia
Nº 59.722

TRUDI

SOCIEDAD ANONIMA

Horacio Jorge Colimodio DNI. 10.479.573 28/8/52, María del Carmen Palicio 4/6/53 DNI. 10.831.041 casados argentinos comerciantes domiciliados en Nahuel Huapi 4402 Capital. Constituida 19/2/96. Domicilio Nahuel Huapi 4402. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa importación exportación y fabricación de productos de industrial agropecuarias plástico electrónicas electrodomésticos computación textiles. El ejercicio de comisiones mandatos representaciones. Operaciones financieras. 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/12. Presidente Horacio Jorge Colimodio. Suplente María del Carmen Palicio. Dirección 1 a 5 directores por 1 año. Representación legal el Presidente. Sin síndico.

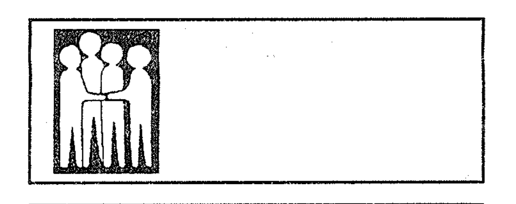
Presidente - H. Colimodio
Nº 59.733

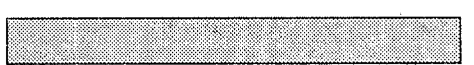
TV PRODUCTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Nº 51, Fº 100 Reg. 1185 en Bs. As. 20/2/96 Denominación: TV PRODUCTOS S.A. Objeto: a) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, distribución, y cualquier otra forma licita de comercialización; realizar todo tipo de representaciones, comisiones, mandatos, agencia de todo tipo de productos nacionales o importados; b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, financiación, construcción y explotación, alquiler o arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, al contado o a plazo, con o sin garantías, subdivisiones, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal y Prehorizontalidad. c) Agropecuaria: Mediante la explotación y arrendamiento de establecimientos agrícolas y ganaderos, granjas, cultivos industriales y frutales y de campos y bosques. d) Financieras: Mediante el aporte e inversión de capitales con particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta de títulos y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otro tipo permitido por la Ley. Firmar o negociar garantías en operaciones de financiación de cualquier otro tipo relacionado o no con el objeto societario, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Cierre Ej. 30/4. Capital $ 12.000, Plazo 99 años. Directorio y Socios: Presidente: Santiago Casaux Alsina, nacido 30/9/67, D.N.I. 18.460.796, argentino, soltero, comerciante, domicilio Carlos Villate, 809 Olivos (Bs. As.) y Director Suplente: Luis Fernando Laprida, nacido 1/3/54, D.N.I. 11.177.257, argentino, casado, empresario, domicilio Av. Pte. Roque Sáenz Peña 938 8º A, Cap. Domicilio Legal: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 938 8º A Cap. Sin Sindicatura.

Autorizado - Jorge N. Kleiner
Nº 31.461





1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARTES GRAFICAS PAPIRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por acto privado del 4 de diciembre de 1995. 1) Leonardo de Almeida, nacido el 22 de marzo de 1971, soltero, argentino, estudiante, domiciliado en Pichincha 1033, Capital Federal, D.N.I. 22.113.094, cede y transfiere la totalidad de sus cien cuotas a Mario de Almeida (h), nacido el 26 de enero de 1970, soltero, argentino, estudiante, domiciliado en Pichincha 1033, Capital Federal, D.N.I. 21.467.438; 2) Facundo de Almeida, nacido el 1 de noviembre de 1974, soltero, argentino, estudiante, domiciliado en Pichincha 1033, Capital Federal, D.N.I. 24.183.246, cede y transfiere la totalidad de sus cien cuotas sociales a María Alba Aiello de Almeida, nacida el 6 de junio de 1946, casada, argentina, abogada, domiciliada en Pichincha 1033, Capital Federal, L.C. 5.293.739; 3) Pablo Yoder, nacido el 5 de octubre de 1974, soltero, argentino, estudiante, domiciliado en Virrey Liniers 577, Capital Federal, D.N.I. 24.127.809, cede y transfiere la totalidad de sus cien cuotas sociales a María Alba Aiello de Almeida. 4) Consecuentemente, el capital social queda integrado: Mario de Almeida, doscientas cuotas, María Alba Aiello de Almeida doscientas cuotas. 5) La administración estará a cargo del socio, Mario de Almeida, quien revestirá el cargo de gerente ejerciendo la representación legal y cuya firma, precedida por el sello de la sociedad obliga a la misma.

Gerente - Mario de Almeida
Nº 59.736

AUTOMOVILES BOEDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por esc. 22 del 14/2/96 al Fº 47. Reg. 1422, Cap. Fed. Socios: Fabio Bucchieri, italiano, nac. 8/2/45, casado, comerciante, C.I.P.F. 5.525.853, dom. Eva Perón 2280, Cap. Fed.; Eduardo Antonio Corcuera, arg., nac. 1/5/43, viudo, comerciante, L.E. 4.415.847, dom. Pedro Goyena 1550, 2º "A", Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguietnes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignaciones, representaciones, importación y exportación de automotores, motocicletas y rodados en general, lanchas y demás vehículos de motonáutica, nuevos o usados, motores, chasis, sus repuestos y accesorios, acondicionamiento de automotores cero kilómetro y usados y sus posteriores servicios de garantía, reparaciones y reparaciones de vehículos en general. Financieras: Dar en préstamo dinero a terceros sobre los vehículos que comercializa, constituyendo prendas sobre los mismos a favor de la sociedad, pudiendo realizarlas por sí o por terceros a través de personas autorizadas, todos y cada uno de los trámites necesarios para inscribir los contratos prendarios en los registros correspondientes, como así también sus cancelaciones. Capital: $ 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1 cada una. Fabio Bucchieri suscribe 5000 cuotas y Eduardo Antonio Corcuera suscribe 5000 cuotas e integran el 25 % en efectivo. Administración y Representación Legal: De uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no, titulares duran 2 ejercicios. Ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Domicilio social: Boedo 594, Cap. Fed. Se designa gerentes a ambos socios.

Autorizado - Oscar E. Polo
Nº 59.755

B.M.S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Miguel Angel Pérez argentino, casado, D.N.I. 11.385.824, 40 años, empresario, domicilio en Mario Bravo 658, Piso 7, Dpto. G, Capital, y Andrés Néstor Imolesi, argentino, soltero, empresario, D.N.I. 11.959.695, 37 años, domicilio Amenábar 740, Piso 2, Capital. Por instrumento privado 21-2-96. Denominación: B.M.S. S.R.L. Domicilio: Buenos Aires. Sede: Mario Bravo 658, Piso 7, Dpto. G, Capital. Objeto: a) Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Prestación de servicios de transmisión por microondas para el transporte de datos, sonido, video y/o imagen y cualquier otra transmisión sin límite alguno. b) Compra, venta, alquiler, leasing y cualquier forma de contratación, de equipos de microondas y/o transmisión, pudiendo importar y exportar los mismos por medio de consignaciones, representaciones y/o distribución de los citados equipos, piezas y suministros vinculados a éstos. c) Tendido, instalación y construcción por cuenta propia, de terceros y/o asociada a éstos, de todo tipo de líneas o conexiones a los fines del cumplimiento del presente. d) Servicios de reparación e instalación y consultoría de equipos de transmisión de datos e imágenes entre otros. d) Producción por sí sola y/o la coproducción juntamente con otras personas físicas o jurídicas y explotación de programas culturales, musicales, informativos, educativos, de entretenimientos, y de cualquier índole para ser transmitidos por cualquier medio de transmisión. Plazo: 50 años. Gerentes: Miguel Angel Pérez y Andrés Néstor Imolesi por dos ejercicios. Ambos representan a la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de enero.

Gerente - Miguel Angel Pérez
Nº 59.760

BACCIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Nº 4, 6/2/96. Modificación. Denominación: Primero: La sociedad BACCIO S.R.L. en lo sucesivo seguirá funcionando con el nombre de YAMIL S.R.L.

Autorizado - José Mangone
Nº 59.671

CARBET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por contrato de fecha 20/2/96 Carlos M. Vázquez y Horacio A. González cedieron las 500 cuotas a José Gualberto Liñan Sandoval 450 cuotas y a Graciela Magdalena Roig Eliceche 50 cuotas renunciando los cedentes al cargo de socios gerentes; reforma arts. 4 y 6: Cuarta: El capital de la sociedad se fija en la suma de cinco mil pesos, dividido en quinientas cuotas de $ 10 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en la siguiente proporción: El señor José Gualberto Liñan Sandoval suscribe 450 cuotas sociales o sea la suma de $ 4.500 en dinero en efectivo y la señora Graciela Magdalena Roig Elizeche suscribe 50 cuotas o sea la suma de $ 500 en dinero en efectivo. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior, mediante asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital, en la que se determinará el plazo y el monto de integración, conforme a la suscripción y en la misma proporción de cuotas sociales suscriptas por cada uno de los socios. y Sexta: La administración de la sociedad, uso de la firma social y representación legal de la sociedad será ejercida por los señores José Gualberto Liñan Sandoval y Graciela Magdalena Roig Elizeche en sus caracteres de Socios Gerentes, quienes actuando en forma separada e indistinta harán uso de todas las facultades que les confieren la Ley 19.550 y el respectivo contrato de sociedad, sin otra limitación que la de no comprometerla en garantías, fianzas y obligaciones ajenas a la sociedad. Pueden asimismo efectuar toda clase de operaciones bancarias con cualquier banco oficial, extranjero, particular y/o mixto, creado o a crearse, inclusive solicitar préstamos y/o descuento de documento y girar en descubierto hasta las sumas acordadas; otorgar poderes de cualquier naturaleza, ya sean ellos generales, especiales y para querellar criminalmente, los que podrán revocarlos. Los gerentes designados tendrán asimismo amplias facultades para actuar ante los Juzgados Nacionales de cualquier fuero y jurisdicción pudiendo presentar escritos, escrituras, documentos y cualquier otro género de pruebas, pudiendo poner y absolver posiciones, tachar, transar, recusar, apelar, renunciar a derechos adquiridos, y a realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren menester para la mejor defensa de los bienes sociales, sin que ésta enumeración sea restrictiva, sino meramente enunciativa; podrán asimismo librar y endosar cheques para depositarlos, solicitar libretas de cheques y firmar conforme de recibo de las mismas; conformar saldos bancarios, firmar vales y recibos conformes de mercaderías; representar a la sociedad ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Tribunales nacionales del Trabajo, oficinas nacionales autárquicas o no, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Tribunal Municipal de Faltas, como asimismo representarla ante los Ministerios Públicos, Secretarías de Estado, Dirección General Impositiva, Aduana Nacional, y sus respectivas dependencias. El mandato de los gerentes designados durará hasta el plazo de finalización de la sociedad.

Escribano - Juan Pablo Martínez
Nº 59.753

CASTELLO & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica su constitución: Fecha: 16 de febrero de 1996. Socios: Sr. Oscar Roberto Castello, argentino, casado, nacido el 20 de junio de 1939, L.E. 4.878.991, empleado, domiciliado en Virrey del Pino 1941, Piso 7º "B", C.F., y Sra. Susana María Castello, argentina, casada, nacida el 21 de marzo de 1968, DNI. 20.213.531, psicóloga, domiciliada en Talcahuano 16, Piso 1º "A", C.F.. Denominación: CASTELLO & ASOCIADOS S.R.L. Sede: Talcahuano 16, Piso 1º "A", C.F. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Prestación de servicios de consultoría y asesoría en las áreas de búsqueda y selección de ejecutivos y profesionales, desarrollo y capacitación de ejecutivos y en general al desarrollo de recursos humanos y organización de empresas así como la realización de otras actividades relacionadas, afines o conexas. Plazo 20 años desde su inscripción en RPC. Capital: $ 12.000. Oscar Roberto Castello: 6000 cuotas y Susana María Castello: 6000 cuotas. Administración y Representación Legal: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por dos ejercicios. Gerentes: Sra. Susana María Castello. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Apoderada - Graciela B. de López Dardaine
Nº 59.690

CLICOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento aviso Nº 27.348 del 28 de noviembre de 1995. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de la socia gerente Claudia Heras, D.N.I. 10.929.584.

Socio - Claudio Gustavo Marin
Nº 31.430

COLDCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscrip.: 3/11/95, Nº 8468, Libro 103 de SRL. Comunica que por Escrt. Pca. 608 del 14/12/95, Mario Osvaldo Langer, cede, vende y transfiere a favor de Daniel Alejandro Bevilacqua, arg. nacido el 20/5/56, casado, DNI. 12.085.288, empleado, domiciliado en Independencia 2127, Piso 2º "B", Cap. Fed., 1.000 $ (mil), cuotas de capital que tiene en la sociedad de valor nominal $ 1, por el precio total convenido de $ 1.000, quedando en el mismo lugar, grado y prelación, renunciando el Sr. Langer al cargo de Gerente, se modifica la cláusula Cuarta: El capital social es de $ 3.000.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 59.699

ECOCLEAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Sociedad de Responsabilidad Limitada. 2) Fecha de contrato: Acto Privado del 11-12-95. 3) Socios: Karina Andrea Guedikian, María Cristina Barone, Margarita Liliana Albarado. 4) Denominación: ECOCLEAN S.R.L. 5) Domicilio: Av. Córdoba 1646, Piso 1, Depto. "92", Cap. Fed. 6) Duración: 99 años. 7) Objeto social: Organizar por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, la actividad de: a) Recolección de ramas y tierras de la vía pública, en terrenos privados, paseos, plazas, hospitales, escuelas, dependientes de un municipio, provincia y/o particulares, con utilitarios propios o arrendados a tal efecto. b) El mantenimiento del alumbrado público de calles, avenidas, rutas provinciales y nacionales que sean de jurisdicción de un municipio, provincia, o estado nacional; barrido de calles, avenidas, paseos, peatonales, plazas, cordones, con utilitarios propios o arrendados; baldeo de calles y avenidas, zanjeo de cunetas, limpieza y mantenimiento de alcantarillas. 3) Recolección y compactación de toda clase de residuos y deshechos que originan las personas en localidades urbanas y rurales, instituciones públicas y privadas, municipios, provincia, como así también residuos y deshechos derivados de la explotación industrial, residuos especiales y patogénicos, con utilitarios propios o arrendados al efecto. 8) Capital social: Pesos diez mil ($ 10.000). 9) Administración y representación: Karina Andrea Guedikian. 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Abogado - Alberto E. Vázquez
Nº 59.734

FARMACEUTICA 5270

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Nora Judith Levene, nacida 26/11/49, L.C. 6.355.850, casada, farmacéutica, domiciliada en R. Scalabrini Ortiz 2417 8 A, Capital: Mónica Luisa Celano, nacida el 18/4/52, casada, D.N.I. 10.150.860, comerciante, domiciliada en Condarco 938, Capital, ambas argentinas. 2) Fecha: 19-4-93. 3) FARMACEUTICA 5270 S.R.L. 4) Sede: Capital Federal, calle Díaz Vélez 5270. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades comerciales: La compraventa, importación, exportación, representación, consignación y comercialización minorista de productos farmacéuticos, de cirugía, cosmética, perfumería y limpieza, homeopáticos, alopáticos, biológicos, químicos, medicinales, prótesis, alimenticios, fotografía y óptica y artículos afines permitidos por las disposiciones vigentes en la materia. Podrá asimismo realizar operaciones mobiliarias e inmobiliarias relacionadas con el objeto social. 6) 20 años desde

la escritura. 7) $ 5.000 representado por 5000 cuotas de $ 1 cada una. 8) Gerente 1 o más por 2 años. 9) A cargo del gerente. 10) 30-4 de cada año. Gerente: Mónica Luisa Celano.
Escribana - María Elena Raggi de Cassieri
Nº 31.460

FERRESUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Alfredo Daniel Pace, DNI. 16.485.472, 13/8/63, comerciante, Estados Unidos 3141, Florencio Varela, Bs. As., Roberto David Giannone, DNI. 11.929.320, 1/3/58, Contador Público, Pasaje Levin 4972, Villa Dominico, Bs. As. 2) Constitución: 21/2/96, Fº 52, Reg. 264, CF; 3) "FERRESUR S. R. L."; 4) Carabobo 81, 2º "F", Capital. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros a realizar las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, mandato y/o consignación de útiles y herramientas de ferretería, máquinas y sus accesorios, bulonería, cerrajería y herrajes, artefactos eléctricos y/o electrónicos y sus complementos, telefonía en general y sus accesorios, bazar, menaje y artículos para el hogar, electrodomésticos, pinturas y revestimientos en general y sus accesorios, artículos para camping, caza y pesca, y todo tipo de materiales utilizados en la construcción. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 4.000; 8) y 9) Administración, representación legal, y uso de la firma social será a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de la sociedad, siendo reelegibles. Se designa Gerente a Alfredo Daniel Pace por el término de duración de la sociedad. 10) 31 de enero.
Escribano - Ingrid Mengen de Carabajal
Nº 31.437

FRACIK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituye por contrato privado de fecha 19/2/96. 1º) Socios: Delmiro Roberto Rudesindo Mato, CI. 2.338.481, español, 1/3/24, casado, comerciante, domicilio Arcos 2030, 11 "A", Cap. Fed.; Víctor Pelegri, LE. 4.349.394, argentino, 11/8/31, casado, comerciante, domicilio D'Amico 2517, Haedo, Pcia. Bs. As.; Mario Outeiro, CI. 4.495.054, español, 28/1/24, casado, comerciante, domicilio Jujuy 3069, San Justo, Orlando Alfredo Jorge Puig, DNI. 8.249.276, argentino, 8/11/45, casado, comerciante, Emilio Castro 5795, Cap. Fed.; Osvaldo Héctor Segade, DNI. 4.525.557, argentino, 21/3/45, divorciado, comerciante, domicilio Av. Rivadavia 5725, 13 "B", Cap. Fed.; José Raúl Lois, CI. 4.869.208, español, 20/5/29, casado, comerciante, domicilio Pje. Calfucurá 2732, Capital; Antonio Horacio Stiuso, DNI. 10.887.186, argentino, 21/6/53, casado, ingeniero, domicilio José Martí 2666, San Justo, Pcia. Bs. As.; José Honorino Sierra, CI. 5.474.735, español, 16/12/29, soltero, comerciante, domicilio J. B. Justo 5932 Dto. 2, Cap. Fed.; Blanca Liliana Gorosito, LC. 6.474.125, argentina, 20/1/39, viuda, comerciante, domicilio Barzana 2176, Piso 14 "A", Cap. Fed.; Rodolfo Víctor Molina, DNI. 4.208.257, argentino, 6/8/37, casado, domicilio Cacique Catriel 1294, Haedo, Pcia. Bs. As.; Roberto Daniel Poblete, DNI. 10.893.344, argentino, 3/9/53, casado, comerciante, domicilio Isabel la Católica 653, Cap. Fed.; Horacio Germán García, DNI. 10.887.700, argentino, 2/10/53, casado, ingeniero, domicilio Pasteur 3023, San Justo, Pcia. Bs. As. y Hugo Mario Outeiro, DNI. 14.184.599, argentino, nacido el 3 de marzo de 1960, de estado civil casado, comerciante, con domicilio en la calle José Rodó 7002, Capital Federal. 2º) Duración: 25 años a contar de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. 3º) Objeto: La explotación del negocio gastronómico sito en Avda. Rivadavia 5260, Capital Federal. 4º) Capital: Pesos diez mil ($ 10.000), divididos en mil (1.000) cuotas de $ 10 valor nominal cada una, suscriptas por el Sr. Roberto Daniel Poblete doscientas cuotas (200) equivalentes a Pesos dos mil ($ 2.000); los Sres. Rodolfo Víctor Molina; Víctor Pelegri; Osvaldo Héctor Segade y Orlando Alfredo Jorge Puig cien cuotas (100) cada uno equivalentes a Pesos un mil ($ 1.000) cada uno, el Sr. Mario Outeiro setenta cuotas (70) equivalentes a pesos setecientos ($ 700); los Sres. Horacio Germán García, Antonio Horacio Stiuso, José Raúl Lois, Delmiro Roberto Rudesindo Mato, José Honorino Sierra y Blanca Liliana Gorosito cincuenta cuotas (50) cada uno equivalentes a Pesos quinientos ($ 500) cada uno y el Sr. Hugo Mario Outeiro treinta cuotas (30) equivalentes a Pesos trescientos ($ 300). 5º) Administración y representación legal: Estará a cargo de 3 gerentes Sres.: José Honorino Sierra, Rodolfo Víctor Molina, Roberto Daniel Poblete. Duración: 5 ejercicios. El uso de la firma social será en forma conjunta de dos. 6º) Cierre del ejercicio: 28/2. 7º) Sede Social: Avda. Rivadavia 5260.
Abogada - Viviana Marina Lois
Nº 59.706

FRIPASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. I.G.J. el 22/8/91, Nº 5178, Lº 94 de S. R. L. Cesión de cuotas. Inst. privado del 21/11/94. Raúl Juan Gandini vende, cede y transfiere sus cuotas rep. del 33,33 % del capital social a José Manuel Sánchez, cas., español, nac. 14/3/28, industrial, CI. 4.679.582 PF, dom. Caaguazú 7157, Cap. Fed. Los restantes socios José Rafael Sánchez Villar y José César Sánchez Villar prestaron conformidad quedando junto con el cesionario como gerentes y únicos integrantes. Precio de la cesión $ 27.000.
Abogado - José María Sferco
Nº 59.785

FRUTNOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Hugo Horacio Pose, arg., 27/6/49, comerciante, casado, LE. 7.866.532, dom. Esmeralda 1799, Florida, PBA; José Carrillo, español, 13/9/45, comerciante, casado, CIPF. 7.286.378, dom. French 2349, Béccar, Pdo. San Isidro, PBA; Gustavo Daniel González, arg., 28/11/64, comerciante, soltero, DNI. 17.469.215, dom. Freire 2320, 7º "B", C. Fed.; 2) 12/2/95; 3) "FRUTNOR S. R. L."; 4) Ciudad de Bs. As., sede: Freire 2320, 7º B; 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de 3º o asociada a 3º las sig. actividades: 1) Explotación agrícola, ganadera, frutícola y forestal; 2) Comercialización, industrialización, consignación, importación y/o exportación de productos, subproductos e insumos agrícolas, ganaderos, frutícolas y forestales; 3) Comercialización y/o administración de inmuebles urbanos o rurales; 6) 50 años d/inscripción; 7) $ 15.000; 8) Gerentes: Los socios en forma indistinta, por todo el tiempo de duración del contrato, a excepción actos de transferencia de bienes registrales: actuarán 2 cualesquiera en forma conjunta; 10) 31/12 de c/año.
Escribana - Susana del Blanco
Nº 59.718

HIGH END

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Con fecha 27/10/94, Asdrúbal René Olivera, cede en partes iguales en favor de Norma Nélida De Marco, arg., emp., casada, 28/2/46, LC. 5.291.387, Avda. Patricios 106, 1º "A", C. F. y Jesús Héctor Pereira, arg., comerc., casado, 4/12/46, LE. 4.555.741, Avda. Patricios 106, 1º "A", C. F., las 5000 cuotas sociales que tiene en la sociedad. Presta su conformidad con la cesión el socio y gerente Jesús Héctor Pereira. Presta el consentimiento del art. 1277 del C. C. Carmen Ventura Barzola, cónyuge divorciada del cedente.
Autorizado - Javier Barcaglia
Nº 59.681

IMPARG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado: 20/2/96. Socios: Lino Antonio Echeverria, argentino, D. N. I. 17.459.974, nacido el 13 de noviembre de 1965, con domicilio en calle República de Israel 3539, San Martín, Provincia de Buenos Aires, casado; y Margarita Noemí Lamperti, argentina, D. N. I. 6.429.159, nacida el 27 de octubre de 1950, casada, con domicilio en calle Palpa 3236, Piso 6º "A", Capital Federal. Denominación: "IMPARG S. R. L.". Duración: 10 años. Objeto: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Fabricar, comprar, vender, permutar, importar, exportar, transportar, y cualquier otro acto relacionado con ropas, prendas y/o indumentaria en general, sea para uso personal o industrial, pudiendo realizar los actos por sí o proveer dicha mercadería a negocios minoristas o mayoristas. b) Proveer a terceros materiales eléctricos, de limpieza e higiene, de construcción, artículos para el hogar, amoblamiento para oficinas, industrias y obradores, maquinarias y equipamiento en general. c) Brindar servicios de asesoramiento sobre indumentaria de cualquier tipo, especialmente de seguridad industrial y equipamientos del rubro confecciones y elaboración de telas, en materiales naturales o sintéticos con recubrimiento o sin ellos, como así también en materia de higiene, limpieza, mantenimiento y refacciones de edificios e instalaciones industriales en general. d) Ejercer mandatos, agencias o gestiones de negocios, representaciones, comisiones, concesiones, y consignaciones de empresas nacionales o extranjeras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital: $ 4.000. Gerente: Lino Antonio Echeverria. Cierre de ejercicio: 30/7. Sede Social: Calle Palpa 3236, piso 6º "A", Capital Federal.
Abogado - Rubén Marcelo Fumero
Nº 59.756

INTEGRAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento de fecha 3/1/96, bajo Nº Recibo 29.993, donde dice "INTEGRAR" debe decir "INTEGRAR ARGENTINA S. R. L.".
Abogado - Guillermo Eduardo Díaz
Nº 31.422

INTERCOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta bajo el Nº 7315 del Libro 103. Cesión - Cambio Denominación - Reforma Estatuto: Por Inst. Privado del 19/2/96 Salvador Emilio Liotta, cede y transfiere a Gustavo Alejandro Risau, arg., casado, médico, nacido el 28/1/51, DNI. 8.511.380, con domicilio en Anchorena 1736, 7º "6", Capital, la cantidad 150 cuotas valor nominal 1 peso c/una quien las adquiere de conformidad por el precio de $150. Mario José Szejnfeld, cede y transfiere a Gustavo Alejandro Risau, la cantidad 450 cuotas valor nominal 1 peso c/una quien las adquiere de conformidad por la suma de $ 450. Se modifica la cláusula primera quedando redactada de la siguiente manera: "Primera: La sociedad se denomina "ENDOCOR S. R. L. y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Blanco Encalada 2291, Piso 1º, Departamento "F". Quinta: El Capital social es de Pesos tres mil ($ 3.000). Décimo Primera: La administración estará a cargo de los cuatro socios, quienes por este acto aceptan sus cargos. Los mismos revestirán el carácter de gerentes y tendrán la representación legal, obligando a la sociedad mediante la firma de por lo menos dos (2) de ellos sin excepción. Durarán en sus cargos por cinco ejercicios, reelegibles.
Autorizada - Rosa Altube
Nº 59.712

J & M

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 6/11/95 en "J & M S. R. L." Ramón Alejandrino Fonzalida y Horacio Padellaro, ceden, venden y transfieren las 400 cuotas de capital a favor del Sr. Federico Francisco Alapont Gilabert y Sra. Pilar Fernández y se modifica el Art. 4º. Capital: 1.200 pesos, los cedentes renuncian al cargo de gerentes y se designa gerente al Sr. Federico Francisco Alapont Gilabert.
Autorizado - Angel E. Moreira
Nº 59.775

KIAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas sociales. KIAMA S. R. L. (I.G.J. 2/7/93, Nº 5022, Lº 98 de S. R. L.) Que don Sean Patrick Henry, cede sus 1000 ctas. sociales a María Eugenia Luchetti. El artículo cuarto queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de dos mil pesos, dividido en dos mil cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: doña Elida Cristina Carballo de Luchetti: 1.000 cuotas y doña María Eugenia Luchetti: 1.000 cuotas.
Escribano - Luis Horacio Clementi
Nº 59.703

LAB INSTRUMENTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por Esc. Nº 32, Fº 93, Reg. Nº 40, Pdo. San Martín, Pcia. Bs. As. Socios: Liliana Claudia Allard, arg., casada, nac. 21/12/51, DNI. 10.132.859, bioquímica, domiciliada José Cantilo 4826, Cap. Fed.; José Luis Mascimo, arg., casado, nac. 20/12/46, DNI. 4.692.647, comerciante, domiciliado Crámer Nº 3518, 3º "B", Cap. Fed.; y Dora Nélida Peyru, arg., casada, nac. 3/9/52, DNI. Nº 10.470.113, comerciante, domiciliada Habana Nº 4422, Cap. Fed. Duración: 20 años. Objeto: Importación, exportación y comercialización de aparatología e instrumental para diagnóstico; para medicina y electromedicina; de reactivos para diagnóstico; de medicamentos, cosmetología; y elementos e insumos médicos y de cirugía; y elementos y productos de uso médico, biomédico, y veterinario. Ejercer mandatos y representaciones. Capital: $ 50.000; dividido en 5.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Administración: A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Se designan gerentes a los socios Liliana Claudia Allard; José Luis Mascimo, y Dora Nélida Peyru. Cierre ejercicio: 28 de febrero. Sede Social: Crámer Nº 3518, Piso 3º "B", Capital Federal.
Escribano - Carlos Agustín Sáenz
Nº 31.432

LEG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 80, 20-2-96, Lorenzo Eduardo Guyet, 4-8-50, casado, DNI 8.502.722, Sgto. retir. Pol. Fed.; Ana María Cerchi, 16-12-50, casada, LC 6.661.182, comerc.; Carolina Guyet, 19-4-74, soltera, DNI 23.843.277, comerc. y Johanna Guyet, 3-1-78, emancipada civilmente, soltera, comerc., DNI 26.338.834, todos argentinos y domicls. en Juramento 5304, 6º piso, Cap. Plazo: 99 años. Objeto: Agencia de Investigaciones Privadas e informes comerciales y prelaborales como así seguridad personal e industrial en jurisdicc. de la Policía Federal Argentina y Agencia de Investigaciones y Seguridad Privada en el ámbito de la Policía de la Pcia. de Bs. As., todo debidamente ajustado al cumplimiento de leyes, reglamentos y disposiciones en el primer caso y de acuerdo a lo establecido en la ley provincial 9603 y el decreto reglamentario 238/81, en el segundo; como así también y fuera de esta última jurisdicc. el control de carga y descarga y empresa de vigilancia, dentro de instalaciones portuarias; la custodia y el transporte de valores, por medios terrestres, marítimos o aéreos; empresas de servicios y asesoramiento, importac., exportac., compra, venta e instalac. de alarmas, sistemas contra incendio y sistemas informáticos de seguridad; importac. e instalac. de circuitos cerrados de televisión y equipos de comunicaciones; podrá hacerlo en tal carácter en todo el territorio de la Rep. Argentina o en el extranjero conforme a las leyes que regulan su funcionamto. en las distintas jurisdiccs. Capital: Pesos cuatro mil. La administrac., representac. legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes, socios o no por 2 ejercicios. Cierre: 31-1 de c/año. Sede social: Moreno 1914, PB "C", Cap. Gerente: Lorenzo Eduardo Guyet.
Autorizado - José Mangone
Nº 59.672

MANOS COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Alberto Hugo Emaldi, sol., arg., 2/12/58, periodista, Zabala 3571, Dto. 3, DNI 12.808.671 y Alejandra Beatriz Aghina, arg., sol., periodista, DNI 18.287.091, Zabala 3571, Dto. 3, 5/4/67; 99 años; A) Organización y asesora-

miento integral, promoción, análisis en el área de las comunicaciones de A) empresas públicas o privadas, particulares, figuras públicas, instituciones, etc. Consulta, estudio e investigación, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad y programas de desarrollo nacional, regionales y sectoriales, con relación al área antes señalada. B) Organización e intervención operativa para la puesta en marcha de programas de comunicación. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de otro acto que tenga vinculación con, o derive del objeto social y comprende toda actividad o servicio vinculado a la labor periodística o informativa; $ 3000, 300 cuotas $ 10 c/u., 50 % c/socio, 31/12; S. Social: Viamonte 454, 8 "16" CF; Gerentes: Alberto H. Emaldi y Alejandra B. Aghina; BA 20/2/96.

Abogada - Victoria Nonini
Nº 59.692

MONROE 3601

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del documento: 22 de diciembre de 1994. Luis Vázquez, viudo de Purificación Otero de Vázquez, nacido el 12 de febrero de 1918, domiciliado en Montes de Oca 1602, Capital Federal, C. I. Nº 3.570.884 y María del Pilar Vázquez, argentina, casada, nacida el 21 de agosto de 1950, domiciliada en San Juan 3666, Dto. 11, Capital Federal, L. C. Nº 6.620.092, en su carácter de heredera de Purificación Otero de Vázquez, según declaratoria de fecha 3 de julio de 1992, tramitada ante el Juzgado Nacional Civil Nº 44, Secretaría Nº 74, Dr. Juan Carlos Izetta, e inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 9861, libro 99 el 18-11-93, ceden, venden y transfieren a favor de Jorge Raúl Aguirre, casado, nacido el 26 de enero de 1940, domiciliado en Ambrosetti 429, Dto. 17, Capital Federal, C. I. Nº 4.753.003, todos comerciantes. El señor Luis Vázquez y María del Pilar Vázquez, 5 cuotas de las que son titulares en la sociedad mencionada en el precio total de $ 3.200, que el cesionario le abona en este acto, al contado, con lo cual el cesionario ha satisfecho al cedente el precio total de la venta, sirviendo la presente de suficiente recibo y carta de pago en forma.

Autorizada - Gladys E. Barrios
Nº 59.719

MONROE 3601

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del documento: 15 de diciembre de 1995. José Calvo, español, soltero, CI Nº 6.636.829, domiciliado en Iberá Nº 3032, Capital Federal, nacido el 17-5-45; María Elena García de García, argentina, casada, nacida el 7-9-23, domiciliada en Balbastro Nº 124, Remedio de Escalada, Pcia. de Bs. As., L. C. Nº 2.178.625 y Ricardo Cándido García, argentino, casado, domiciliado en Balbastro Nº 124, Remedio de Escalada, Pcia. de Bs. As. L. E. Nº 7.671.700, nacido el 17-1-49, ceden, venden y transfieren al señor Jorge Raúl Aguirre, casado, argentino, nacido el 26-1-40, domiciliado en Ambrosetti Nº 429, Capital, C. I. Nº 4.753.003, todos comerciantes. José Calvo 17 cuotas, María Elena García de García, 18 cuotas y Ricardo Cándido García 16 cuotas de las cuales son titulares en la sociedad mencionada, por el precio total y convenido de $ 38.000 que el cesionario abona, abona en este acto en dinero en efectivo, con lo cual el cesionario ha satisfecho a los cedentes, el precio total de la presente, venta por lo cual otorgan los cedentes, a favor del cesionario, por la presente el más amplio y suficiente recibo y formal carta de pago en forma, por saldo total y definitivo de la presente operación. Ana María Pardo de García y Cándido María García, en su carácter de cónyuges de los cedentes, prestan su conformidad plena y total a la presente cesión, según artículo 1277 del Código Civil.

Autorizada - Gladys E. Barrios
Nº 59.720

NOGALES ANDINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.- Por instrumento privado de fecha 7/2/96, se constituyó la sociedad NOGALES ANDINOS S. R. L.; 2.- Socios Salomón Labaton, argentino, casado, comerciante, C. I. 5.470.137, con domicilio en la calle Concordia 531. Capital y Zulema Emilce Roca, argentina, casada, comerciante, D. N. I. 14.952.981, con domicilio en la calle Sucre 2122 de Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires; 3.- Duración: 99 años; 4.- Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros del cultivo, procesamiento, comercialización y venta de nueces, almendras, avellanas, etc., y cualquier fruto que se produzca en el país, importación y exportación de cualquier fruto que se produzca en el país o fuera de él, como así también cualquier producto alimenticio fabricado en el país o fuera de él; queda incluida la importación y exportación, requerida para el cumplimiento de los objetivos mencionados; 5.- Capital: $ 4.000; 6.- Administración: Dos Gerentes en forma indistinta; 7.- Cierre ejercicio: 30/6 de cada año; 8.- Domicilio social: Aranguren 3353, Capital.

Presidente - Salomón Labaton
Nº 31.418

PETROIMEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución el 16/2/96. Socios: Guillermo Aníbal Podestá, 33 años, DNI 16.037.829, domiciliado en Eduardo Acevedo 42, 3º Piso "B", Capital Federal, y el señor George Ion Silberman Beraldi, brasileño, casado, técnico electrónico, de 31 años de edad, C. I. 7.364.295, domiciliado en Corrientes 625, Olivos, Provincia de Buenos Aires. Denominación: PETROIMEX S. R. L. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de equipos, materiales, maquinarias, herramientas, insumos, productos y artículos de electrónica, computación, alimentación, mecánicos y textiles. b) Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. c) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, excluidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso de ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital: $ 10.000. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/1. Sede social: Eduardo Acevedo 42, 3º Piso "B", Capital Federal.

Socio Gerente - Guillermo A. Podestá
Nº 31.450

PUP'PET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Francisca Marta Cortéz, 36 años, DNI Nº 14.080.271, dom. Querandíes 722, Libertad, Partido de Merlo, Pcia. Bs. As., ama de casa y Margarita Edith Cané, 32 años, DNI Nº 16.818.688, dom. Cnel. Sayos 4033, Partido de Lanús, Pcia. Bs. As., comerciante, ambas arg., cas. 2) Priv. 20-2-96. "PUP'PET S. R. L.". 4) José Luis Cantilo 4779, 1º Piso, Cap. 5) Por cuenta propia de terceros o asociadas a terceros, a importar, exportar, fabricar, comercializar y distribuir todo tipo de calzados, y todos los bienes necesarios para la obtención de su objeto principal. 6) 30 años desde inscrip. 7) $ 10.000 div. en cuotas de $ 100 Van c/u. 8) Administración, representación legal y uso de firma a cargo de los Gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por 2 ejerc. 10) 31/12 de c/año. Gerentes: Margarita Edith Cané.

Autorizado - Juan S. Cabrera
Nº 59.714

RENACER CENTRO DE DIA PARA DISCAPACITADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 16-2-96. Emma Ana María Battaini, DNI 3.296.407, terapista ocupacional, 13-11-36 y Rodolfo Horacio Barros, DNI 4.099.304, médico, 15-11-32, ambos argentinos, casados y domiciliados en Luis M. Campos 1364, 6º B, Cap. Plazo: 50 años. Objeto: Asistir, habilitar, rehabilitar, brindar contención; desarrollar capacidades, estimular intereses y aptitudes a personas discapacitadas de distinto tipo y nivel (mental, motriz, sensorial, visceral; grado moderado severo o profundo) para posibilitar su independencia personal e integración social. Capital: Pesos cinco mil. La administración representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por tiempo indeterminado. Cierre: 31/12 de cada año. Sede social: Luis María Campos 1364, 6º piso, Cap. Gerentes: Emma Ana María Battaini y Rodolfo Horacio Barros.

Autorizado - José Mangone
Nº 59.670

REPUESTOS ACONCAGUA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 6-2-96, se modificó el art. 4 del contrato social, el cual queda redactado así: Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 10.000, totalmente suscripto y representado por 1000 cuotas de $ 10 cada una. Suscribiendo Alicia Inés Giro 500 cuotas de $ 10 cada una y Pedro Alberto Bellossi 500 cuotas de $ 10 cada una. Alicia Inés Giro integra 125 cuotas de $ 10 cada una en efectivo y Pedro Alberto Bellossi integra 125 cuotas de $ 10 cada una en efectivo.

Socio Gerente - Pedro Bellossi
Nº 59.761

RESIDENCIA PARA MAYORES NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 11/1/96 se constituyó "RESIDENCIA PARA MAYORES NUESTRA SEÑORA DE LOURDES S. R. L.". Socios: Graciela Elsa Aguilar, argentina, nacida el 25 de diciembre de 1957, soltera, abogada, DNI 13.431.755, con domicilio en Jerónimo Salguero 1225, Piso 2, Dpto. D de Capital Federal y Ernesto Nicolás Marcolongo, argentino, casado, comerciante, nacido el 9 de septiembre de 1950, LE 8.330.965, con domicilio en la calle La Pampa 5025, Piso 1º, Capital Federal, la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto del país la siguiente actividad: La aplicación de la geriatría bajo el régimen de pensionado, a los ancianos puestos bajo su tutela, proporcionando atención médico-científica, como asimismo su asistencia de enfermería y demás auxilios que hagan a la higienización y convivencia de los internados a través de profesionales de la salud, debidamente matriculados. Capital social: $ 4.000, dividido en cuatrocientas cuotas de pesos diez, cada una. Suscripción: Graciela Elsa Aguilar suscribe setenta cuotas por un valor nominal de pesos setecientos y Ernesto Nicolás Marcolongo, suscribe treinta cuotas con un valor nominal de pesos trescientos. Integración: 25 %. Administración: 2 Gerentes. Administradores quienes ejercerán tal función en forma indistinta por el término de diez años, los que podrán ser reelegidos. Gerentes: Graciela Elsa Aguilar y Ernesto Nicolás Marcolongo. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede social: Blas Parera 451/461, Florida, Vicente López, Pcia. Buenos Aires.

Gerente - Graciela Elsa Aguilar
Nº 31.411

SORACCO Y ASOCIADOS PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 11/7/90 bajo el Nº 3490 del Lº 92 de S. R. L. Se hace saber que por Esc. del 19/2/96, Esc. Emilio C. Perasso, Fº 138, Germán Rolando Soracco y María Gabriela Soracco, cedieron a Miguel Angel Melo y a Nancy Del Rosario Lara Tapia respectivamente, la parte de capital que les corresponde en la Soc. y que asciende a 24.000 cuotas de un peso valor nominal c/u., por un valor de 24.000 pesos. A su vez se reformó los artículos 4º y 5º del contrato social. Cuarto: El capital social es de 50.000, representado por 50.000 cuotas de un peso valor nominal c/u, totalmente suscriptas e integradas por Rolando Jorge Soracco 27.000 cuotas o sea 27.000 pesos, el señor Miguel Angel Melo 12.000 cuotas o sea 12.000 pesos y la Señorita Nancy Del Rosario Lara Tapia 12.000 cuotas o sea 12.000 pesos. Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los señores Rolando Jorge Soracco, Miguel Angel Melo y Nancy Del Rosario Lara Tapia quienes quedan designados Gerentes y podrán actuar en forma conjunta, separada o alternativamente. Los socios acuerdan fijar nuevo domicilio en Av. Córdoba 1584, 5º piso B, C. F.

Autorizado - Sebastián E. Perasso
Nº 31.397

URBANART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Santiago Augusto Poli, casado, arg., técnico mecánico, Juramento 3807, 6 "23", DNI 17.332.939; Gerardo Dorado, sol., arg., abogado, Austria 2163, PB "B", DNI 17.507.901, María Marta Poli, arg., casada, arquitecta, DNI 16.130.976, Juramento 3361, 1 "A"; 99 años; A) Construcción: Construcción, reparaciones y/o aplicaciones de edificios y obras en general, de carácter público o privado, civil o militar, ya sea bajo el régimen de Propiedad Horizontal u otro y por contrataciones directas o por intermedio de licitaciones públicas o privadas. Construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Administración y financiación de proyectos de inversión. Toda actividad que en razón de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. B) Inmobiliaria: Compra, venta, administración, loteo y explotación de toda clase de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. C) Comercializadora: Compra, venta, importación y exportación, representación y/o distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios sean o no de su propia elaboración; $ 6.000, 600 cuotas de $ 10 c/u, 50 % Santiago A. Poli, 25 % Gerardo Dorado, 25 % María M. Poli; 31/12; Gerente: Santiago A. Poli; S. Social: Vera 943; Bs. As. 12/2/96.

Abogada - Victoria Nonini
Nº 59.691

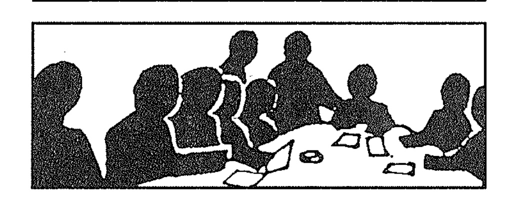
ZIGA EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

8-2-96 Nº 911, L. 104 S. R. L. Rectificación aviso publicado 6-2-1996, Recibo 30.191, Pag. 5 donde dice: Jorge Zicaro, debe decir: José Zicaro.

Apoderado - Carlos A. M. Carabba
Nº 59.679

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARMAGALLI S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de ARMAGALLI S. A. a celebrarse el día 15 de marzo de 1996 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16,30 horas en segunda convocatoria a realizarse en Av. Rivadavia 2241 de esta capital y a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación indicada en el punto 1 del Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico Nº 13 cerrado el 30/11/95.
3°) Consideración de los honorarios de los señores directores correspondientes al ejercicio económico Nº 13 cerrado al 30/11/95 y asignación de los resultados.
4°) Elección de los miembros del Directorio por vencimiento de sus mandatos y consideración de lo actuado por el directorio saliente.
Director - Ricardo Gabriel González

Se hace saber a los accionistas que deberán cumplir con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
e. 27/2 Nº 59.596 v. 4/3/96

"B"

BANCO BAIRES S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de BANCO BAIRES S. A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria en la sede social de San Martín 215, Capital Federal, el día 20 de marzo de 1996 a las 16,00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación o dejar sin efecto la cesación de la actividad financiera de BANCO BAIRES S. A., resuelta al tratar el punto 4) del orden del día de la asamblea general extraordinaria de accionistas de BANCO BAIRES S. A. celebrada el 26 de enero de 1996.
3°) Ratificación o dejar sin efecto, en forma total o parcial, la reforma de los artículos Primero, Segundo, Cuarto, Séptimo, Octavo, Decimoquinto, Decimosexto y Vigesimoséptimo del estatuto social de BANCO BAIRES S. A., resueltas al tratar el punto 5) del orden del día de la asamblea general extraordinaria de accionistas de BANCO BAIRES S. A. celebrada el 26 de enero de 1996.
4°) Ratificación o dejar sin efecto la autorización concedida al Directorio de BANCO BAIRES S. A. para transferir la patente otorgada por el Banco Central, resuelta al tratar el punto 6) del orden del día de la asamblea general extraordinaria de accionistas de BANCO BAIRES S. A. celebrada el 26 de enero de 1996.
Director - Antonio Roberto Lanusse

NOTA: Los señores accionistas deberán cumplir con lo previsto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, con una anticipación de tres días hábiles anteriores al de la celebración de la Asamblea. Horario de atención: en la sede social, días hábiles bancarios, de 10,00 a 15,00 horas.
e. 27/2 Nº 59.600 v. 4/3/96

"C"

CONFIDENTIA
Asociación Civil sin Fines de Lucro

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 11 de marzo de 1996 a las 20,00 hs., en Riobamba 1050, Piso 1°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995.
3°) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva durante el ejercicio cerrado.
4°) Elección de seis miembros titulares y dos suplentes de la Comisión Directiva, por expiración del mandato de los actuales e integración de la Comisión Revisora de Cuentas.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Presidente - Jorge A. Van Thienen
e. 27/2 Nº 59.534 v. 27/2/96

"F"

FAPLAC S. A.
Nº de Registro en la I.G.J.: 2986

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 4 de marzo de 1996, a las 15,00 horas, en la Sede Social, 25 de Mayo 401, 1° piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta.
2°) Aumento de capital y emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y V$N 0,10 cada una, por hasta V$N 25.260.000, a ser ofrecidas por suscripción, sin prima de emisión, y con goce de dividendo desde el primer día del ejercicio anual en que comience efectivamente la suscripción.
3°) Delegación en el Directorio o en las personas que éste designe para que cumplan todas las formalidades y efectúen cuantos trámites y gestiones resulten necesarios para llevar a la práctica la autorización e inscripción del presente aumento de capital y emisión de acciones.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Antonio Lozano

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados de depósitos emitidos por la Caja de Valores S. A. de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Sociedades y la Resolución Nº 110/87 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 27 de febrero de 1996, inclusive en 25 de Mayo 401, 1° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 15 horas. Anula y reemplaza el publicado los días 6, 7, 8, 9 y 12 de febrero de 1996.
e. 27/2 Nº 59.613 v. 4/3/96

"I"

IGLESIA DINAMARQUESA EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día jueves 14 de marzo de 1996 a las 19,30, en la Sede Social de Carlos Calvo 257, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual de la Comisión Directiva correspondiente a 1995.
2°) Lectura, consideración y aprobación del Inventario, Balance General al 31/12/95, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Síndico.
3°) Aprobación del proyecto de Estatutos y constitución del Consejo Intercongregacional de la Iglesia Luterana Dano-Argentina (COINTER).
4°) Considerar aceptación del Grupo Hogar Danés en cuanto a su continuidad, con las responsabilidades y atribuciones actualmente en vigor.
5°) Deliberaciones generales sobre los intereses de la Asociación.
6°) Elección de nuevos integrantes de la Comisión Directiva: Presidente por dos años; Vicepresidente por un año; Secretario por dos años; 2 Vocales Titulares por dos años; 1 Vocal Suplente por dos años; Síndico Titular por dos años.
Presidente - Keth F. de Macagno
Pastor - Andrés Albertsen
e. 27/2 Nº 59.662 v. 27/2/96

INDUSTRIAS ARPON S. A.
I.G.J. 14.363

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 15 de marzo de 1996, a las 8 horas en primera convocatoria o a las 8,30 horas en segunda convocatoria, en la calle Paraná 755, Piso 11 Oficina C, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Presentación de la sociedad en Concurso Preventivo de Acreedores.
Presidente - Juan Carlos De Seta

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley 19.550, 2ª parte, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 27/2 Nº 59.610 v. 4/3/96

"L"

LABORATORIOS CALIER DE ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

IGJ.: Inscripta bajo el Nº 10.079 del Libro 113, Tomo A de S. A. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6 de marzo de 1996 a las 12 hs. en primera y segunda convocatoria en Cerrito 136, 8° A de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1995.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de la renuncia como Directora de Dña. Eliana Fiorella Cogliolo. Determinación del número de Directores y designación de los mismos.
5°) Consideración del aumento de capital social.
6°) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio y del Síndico.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Síndico - Julio Antonio Camblor
e. 27/2 Nº 31.270 v. 4/3/96

"O"

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE SANIDAD LUIS PASTEUR

CONVOCATORIA

I.G.J.: Expediente C-6653/75 - Resolución Nº 2168/75. I.N.O.S.: registro Nº 4-0200 - Resolución Nº 196/75. Convócase a los señores afiliados Titulares de la Obra Social a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de marzo de 1996, a las 9 horas, en el salón Círculo Oficiales de Mar, ubicado en la calle Sarmiento 1867, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la memoria, Inventario, Balance General y Cuentas de Gastos y Recursos correspondientes al 22° ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1995, y del proyecto de Presupuesto Anual de Gastos, Inversiones y Cálculo de Recursos para el ejercicio 1996.
2°) Desafectación de las reservas para prestaciones y reintegros, de mayores costos de servicios y facultativa.
3°) Designación de una Junta Electoral que, de conformidad con las normas al respecto, tendrá a su cargo todo lo concerniente al acto Eleccionario, compuesta de la siguiente manera: Un (1) integrante del actual Directorio; un (1) integrante de cada lista oficializada; y un (1) afiliado Titular por los asambleístas presentes. Se efectuará un cuarto intermedio para comenzar el Acto Eleccionario, el que tendrá lugar en las mismas instalaciones hasta las 17 horas. A continuación se procederá al escrutinio y proclamación de las autoridades electas.
4°) Elección de cinco (5) miembros Titulares y cinco (5) Suplentes para integrar el Directorio. El mandato será de dos (2) años para dos (2) miembros Titulares y tres (3) Suplentes y de cuatro (4) años para el resto. La distribución de los mandatos se efectuará en la primer reunión de Directorio que celebren las autoridades electas.
5°) Elección de un (1) Síndico Titular, y un (1) Síndico Suplente con mandato por dos (2) años.
6°) Designación de dos (2) beneficiarios presentes para firmar el acta de Asamblea.
Presidente - Héctor A. Girau

NORMAS: 1°) Transcurrida media hora desde la fijada para la reunión, la Asamblea se celebrará cualesquiera sea el número de beneficiarios presentes (art. 20 del Estatuto).
2°) Les hacemos saber, además, que la documentación mencionada en el punto 1°) del Orden del Día estará a disposición de los beneficiarios Titulares, a partir del 28 de febrero de 1996, en nuestra Sede Central y en las Sucursales, donde podrá ser retirada en el horario de atención habitual.
3°) Se informa que transcurrida media hora de la fijada para el comienzo de la Asamblea, se procederá al cierre de las puertas de acceso al recinto a los efectos de realizar el cierre de registro de los padrones.
e. 27/2 Nº 59.745 v. 29/2/96

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Génesis Negocios S.A., representada por Martillero Público María del Carmen Tornari con domicilio en Av. Córdoba 1889, Cap. Fed., Avisa que: Brusman y Compañía S.R.L. representada por Juan Ovaldo Brusco como Socio Gerente con domicilio en Valle 626, Piso 7 Dpto. "A", Cap. Fed. vende, cede y transfiere el fondo de comercio de Com. Min. de Leña y Carbón de Leña Com. Min de bebidas en general envasadas. Com. Min. de Hielo. Estación de servicio. Combustibles líquidos, marca Shell, ubicado en AV. MONROE 3111, P.B. Esq. AV. DR. RICARDO BALBIN 2516, Capital Federal a: Fibri S.R.L. (e.f.), con domicilio en Pilcomayo 611, Aldo Bonzi, Pcia. de Bs. As., libre de toda deuda y con personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 27/2 Nº 59.577 v. 4/3/96

"F"

Juan Fermín Allo Pereyra, martillero público con oficinas en Julián Alvarez 2092, piso 5°, "C", Capital Federal, avisa que: "Cayetano Rodríguez 9 S.R.L." con domicilio en Fray Cayetano Rodríguez 9, Capital Federal, vende libre de toda deuda y gravamen a Carlos Angel Baumgartner, con domicilio en Juan Agustín García 3459, Capital Federal, el negocio de Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de bebidas, Wisquería, Cervecería, sito en la calle FRAY CAYETANO RODRIGUEZ 9, Capital Federal. Reclamos de Ley en mis oficinas.
e. 27/2 Nº 59.547 v. 4/3/96

"J"

Osvaldo D. García Darderes, abogado, Tomo 8 folio 526, CSJN, con domicilio en Combate de los Pozos 256, Capital, avisa que Manuel Giraldez, con domicilio en Juan de Garay 2614, Capital, transfiere el local de hotel (SSC) ubicado en JUAN DE GARAY 2614, Capital a María Giraldez, con domicilio en Aguaribay 6776, Capital; Artemio Giraldez, con domicilio en Salta 401, Merlo, provincia de Buenos Aires y Manuel Giraldez, con domicilio en Ecuador 935, Ituzaingó, provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en el domicilio comercial, Juan de Garay 2614, Cap.

e. 27/2 Nº 59.586 v. 4/3/96

"L"

Service Zener Electronics S.R.L., representada por Carlos Alberto De Noia con domicilio en La Pampa 5445 de Capital Federal, transfiere a Ivero Electrónica representada por Isabel Nélida Nolasco domiciliada en Zabala 3250 de Capital Federal, el negocio sito en calle LA PAMPA 5445 con el rubro taller de reparación de equipos electrónicos y aparatos afines, comercio minorista, venta artículos del hogar (Anexo 1). Reclamos de ley La Pampa 5445.

e. 27/2 Nº 59.591 v. 4/3/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACTION LINE DE ARGENTINA S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 29/3/94, al número 2774 del Libro 114, Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 26/1/96 y ACTION LINE DE ARGENTINA S.A. resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Darío Straschnoy. Director Titular: Mariano Etchegoyen. Directora Suplente: Karina Bertolasi.

Autorizado - Guillermo Malm Green
e. 27/2 Nº 59.557 v. 27/2/96

AION
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria

FINANCIERA AION
Sociedad Anónima, de Mandatos, Comercial, Industrial y Agropecuaria

UNCU
S.A.

YARETA
S.A.

A los fines dispuestos por el artículo 83 inc. 3º de la ley 19.550 se hace saber por tres días que las asambleas extraordinarias celebradas el 19/2/96 aprobaron el compromiso previo de fusión suscripto el 7/2/96 entre AION SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA, inscripta en el R.P.C. el 20/9/65 bajo el Nº 1803, Fº 327 del Lº 59, Tº A de Estatutos Nacionales; FINANCIERA AION SOCIEDAD ANONIMA DE MANDATOS, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA, inscripta en el R.P.C. el 30/4/69 bajo el Nº 1415, Fº 200, Lº 68, Tº A de Estatutos Nacionales, UNCU S.A., inscripta en el R.P.C. el 10/11/77 bajo el Nº 3890 del Lº 86, Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales y YARETA S.A., inscripta en el R.P.C. el 13/6/77 bajo el Nº 1846 del Lº 86, Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, todas ellas con domicilio en Sarmiento 552, 12º Piso, Capital Federal. Aumento de capital de AION S.A.: $ 410.017,50. Valuación del activo y pasivo al 31/12/95: AION S.A. $ 4.018.984,20 y $ 1.411.886,63; FINANCIERA AION $ 1.112.699,11 y $ 39.333,41; UNCU S.A. $ 431.646,05 y $ 0 y YARETA S.A. $ 440.271,76 y $ 0.

Escribano - Ernesto J. Tissone
e. 27/2 Nº 59.602 v. 29/2/96

"B"

BURSON MARSTELLER S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 4/5/84, al número 2646 del Libro 99, Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada de Accionistas del y reunión de Directorio de la misma fecha, BURSON MARSTELLER S.A. resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Darío A. Straschnoy. Vicepresidente: Jeff Hunt. Directores Titulares: Jorge Lesende, Claudia Gioia, Alfredo L. Rovira. Directores Suplentes: James Kaplove, Mirta I. Pérez de Osinaga.

Autorizado - Guillermo Malm Green
e. 27/2 Nº 59.558 v. 27/2/96

"C"

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A. S.A.
I.G.J. 6420

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el 16 de febrero de 1996 ha calificado las cuotapartes de los siguientes Fondos Comunes de Inversión:

Fima Renta Fija en Pesos, categoría "AA(f)"
Fima Renta Fija en Dólares, categoría "AA(f)"
Fima Acciones, categoría "AA(v)"
Fima PB Renta en Pesos, categoría "AA(f)"
Fima PB Renta en Dólares, categoría "AA(f)"

Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la evaluación de estrategias es muy buena.
• La evaluación de la gestión es muy buena; ello incluye las evaluaciones de la Sociedad Gerente, de la Sociedad depositaria y la evaluación del fondo.
• La evaluación del cumplimiento normativo es muy buena.
• La evaluación de liquidez y cartera es muy buena.

La calificación "AA" posee el siguiente significado: Se trata de Fondos Comunes de Inversión con sensibilidad a cambios en las condiciones de mercado y que ofrecen rendimientos acordes a la estrategia adoptada. La evaluación de la estructura organizacional, el desempeño de sus funciones, la trayectoria y la situación financiera, tanto de la Sociedad Gerente como de la Sociedad Depositaria, ha sido considerada como muy buena.

Los dictámenes con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener cuotapartes de los mencionados Fondos Comunes de Inversión.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 27/2 Nº 59.535 v. 27/2/96

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A. S.A.
I.G.J. 6420

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el 16 de febrero de 1996 ha calificado las cuotapartes de los siguientes Fondos Comunes de Inversión:

Argenfond, Fondo de renta variable, categoría "AA(v)"
BGN Renta, Fondo de Renta Fija, categoría "AA(f)"
BGN Corto Plazo, categoría "AA(f)"

Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la evaluación de estrategias es muy buena.
• La evaluación de la gestión es muy buena; ello incluye las evaluaciones de la Sociedad Gerente, de la Sociedad depositaria y la evaluación del fondo.
• La evaluación del cumplimiento normativo es muy buena.
• La evaluación de liquidez y cartera es muy buena.

La calificación "AA" posee el siguiente significado:

Se trata de Fondos Comunes de Inversión con sensibilidad a cambios en las condiciones de mercado y que ofrecen rendimientos acordes a la estrategia adoptada. La evaluación de la estructura organizacional, el desempeño de sus funciones, la trayectoria y la situación financiera, tanto de la Sociedad Gerente como de la Sociedad Depositaria, ha sido considerada como muy buena. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener cuotapartes de los citados Fondos Comunes de Inversión.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 27/2 Nº 59.536 v. 27/2/96

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A. S.A.
I.G.J. 6420

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 16 de febrero de 1996, procedió a actualizar la calificación de las obligaciones negociables del BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, calificándolas como categoría "BBB". Se trata de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones por un valor nominal de doscientos millones de dólares estadounidenses, con garantía común; dicha emisión fue resuelta por la reunión de directorio del 3 de mayo de 1995. Los indicadores de solvencia del Banco indican que se encuentra en una situación financiera buena independientemente de su inserción en el sistema, medidos en función de los siguientes indicadores: Endeudamiento: 7.93, Capacidad Generadora 0,79 y Rentabilidad: 0,34 % —último ejercicio—. El análisis de los indicadores adicionales, que son utilizados para detectar problemas futuros de solvencia, legales u otros, confirman lo observado en la primera etapa sobre la situación financiera. Los indicadores analizados son: Riesgo Financiero (concentración por deudor y riesgo asociado, diversificación de fuentes de fondos, imagen de la institución, cambios importantes en la cartera, evolución de la cartera y previsiones, indicadores de calce, crecimiento respecto del mercado, otros) de cuyo análisis se desprende que la Entidad tiene una adecuada performance operativa: Tasas de Interés las cuales se ubican dentro del promedio del sistema: indicadores de desempeño del sistema que sitúan al Banco dentro del promedio; Administración y Propiedad la cual se consideran adecuadas. Además, los mencionados títulos tienen condiciones especiales de emisión; las cuales contemplan la recepción de los mismos a valor técnico para la cancelación de distintos tipos de obligaciones descriptas en el prospecto de emisión; entre ellos se pueden citar los impuestos nacionales (IVA y ganancias), provinciales (ingresos brutos e inmobiliario), aportes previsionales, etc. La calificación en categoría "BBB" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que presentan un bajo riesgo para la inversión en ellas. Tienen una adecuada capacidad de pago, del capital e intereses, en las condiciones y plazos pactados. A juicio del calificador el riesgo no se ve mayormente afectado por situaciones propias del sector, aunque si bien es muy leve, la influencia de cambios relativamente aceptables o previsibles en la política monetaria y en el campo económico, es mayor que en las categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 27/2 Nº 59.537 v. 27/2/96

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A. S.A.
I.G.J. 6420

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y las Resoluciones Generales 226/92 y 239/93, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 16 de febrero de 1996, procedió a revisar la calificación del Programa de emisión de obligaciones negociables de ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A., cuya autorización de oferta pública fuera otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 10.107 de fecha 22 de junio de 1993, manteniendo la Categoría de "BBB" previamente otorgada. Se trata de un Programa de Obligaciones Negociables a mediano plazo, con garantía común, por un monto máximo pendiente de 200 millones de dólares estadounidenses.

Asimismo, también se procedió a actualizar la calificación del Programa Global de emisión de obligaciones negociables subordinadas de la misma empresa, cuya autorización de oferta pública fuera otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 10.786 de fecha 29 de diciembre de 1994, otorgándole la Categoría de "BBB-(c)". Se trata de un Programa Global de Obligaciones Negociables subordinadas, convertibles en acciones ordinarias clase "B" por un monto total de 10 millones de dólares estadounidenses.

A juicio del calificador Acindar S.A. supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 1.50, superior a la tasa de corte utilizada para el mismo. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 1.50; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como medio; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 1.80; los indicadores financieros adicionales al 30/12/95 (liquidez 0.71, rentabilidad -1.72 %, endeudamiento 0.67, endeudamiento a largo plazo 0.29 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. Además de lo expuesto el Consejo de Calificación tomó en consideración los planes con que cuenta la Empresa para disminuir sus costos y gastos. La calificación "BBB" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que, presentan un bajo riesgo para la inversión en ellas. Tienen una buena capacidad de pago, del capital e intereses, en los términos y plazos pactados, pero a juicio del calificador eventuales cambios en la sociedad emisora en el sector económico a que esta pertenece, o en la marcha de los negocios en general, pueden incrementar el riesgo más que en las categorías superiores denominadas con la letra A. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 27/2 Nº 59.538 v. 27/2/96

CESAR HOIJEMBERG Y CIA.
Sociedad Anónima

Inscripción I.G.J.: 4/9/84, Nº 5889, Lº 99, Tº A de S.A. Se hace saber que por escritura 175, Fº 559 del 28/12/95, Registro 205 de Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea Unánime del 22/9/95, en la que se resolvió: a) Disolver la sociedad de acuerdo al artículo 94, inciso 5º de la Ley 19.550. b) Designar liquidadores a Diana Frank y César Hoijemberg. c) // Aprobar el balance de liquidación al 30/4/95. d) Se solicita la cancelación registral en la I.G.J.

Escribano - Rubén Jorge Oroná
e. 27/2 Nº 31.267 v. 27/2/96

CUERSA
S.A.
I.G.J. Nº 1.567.167

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 31 de enero de 1996 presentó su renuncia la Sra. Rosalía Parga al cargo de Presidente del Directorio. En el mismo acto se designó al Sr. José Vidal como Director Titular. Por Acta de Directorio de igual fecha se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente: José Vidal. Director Suplente: Dardo Manuel Moura Colman.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1996.

Presidente - J. Vidal
e. 27/2 Nº 59.565 v. 27/2/96

"E"

ENFYCO
S.R.L.

I.G.J. Nº 403, Lº 104. Se hace saber que por acta del 18/1/96, la Sra. Marina E. Moro, renuncia al cargo de gerente de la sociedad, siendo nombrada como gerente suplente, se acepta la renuncia y la nueva nominación desde el mismo día de su designación.

Autorizada - Mabel H. Mandelik
e. 27/2 Nº 31.295 v. 27/2/96

"H"

HARI-MAD
S.R.L.

Por documento privado del 28/7/95, los Sres. Antonio García y Antonio Laria, renuncian al cargo de Gerentes que desempeñaban en la sociedad a partir del día 5/5/95.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 27/2 Nº 59.554 v. 27/2/96

"I"

INSTITUTO POLITECNICO MODELO S.A.

I.G.J. 11.056, Lº 114, Tº A de S.A. el 9/11/93. Por Escritura 30, Folio 93 del 27/3/95, Reg. 985 de Cap. Fed. se protocolizó Acta de Asamblea Ordinaria del 18/12/93 donde se resolvió por unanimidad aumentar el capital social dentro del quíntuplo de la suma de $ 47.750 a $ 238.750 mediante la emisión de 19.100 acciones nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal $ 10 cada acción.

Escribano - Antonio Maron Haddad
e. 27/2 Nº 59.588 v. 27/2/96

INTERPLAN S.A. de Ahorro para Fines Determinados Registro IGJN Nº 105.641

Comunica: Según lo estipula el Artículo 8 de las Condiciones Generales, los ganadores del Acto de Adjudicación efectuado el 9 de febrero de 1996: FH7: 0005048. - FK9: 0016041. - 0018056. - 0020086. - 0021040. - 0021041. - 0024097. - 0025084. - 0027085. - 0029010. - 0030083. - 0031088. - 0033002. - 0033015. - 0034083. - 0035083. - FP9: 0009022. - 0011097. - 0012040. - 0013095. - 0014083. - 0016083. - 0017020. - FTI: 0009036. - 0010094. - 0011036. - 0012083. - 0013002. - FVI: 0002075.

Apoderado - Carlos Alberto Testino
e. 27/2 Nº 59.551 v. 27/2/96

"J"

JOTAN S.R.L.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que la Asamblea de Socios de JOTAN S.R.L. en sendas reuniones llevadas a cabo el 25 de junio de 1995 y el 29 de noviembre de 1995, decidió la liquidación de la Sociedad a partir del 30/6/95, designando liquidador al Sr. Hernando Luis Centenaro y aprobando el siguiente acuerdo final de distribución: a Hernando Luis Centenaro $ 4133.08 y a María del Carmen Di Prinzio $ 4133.07. El domicilio de la sociedad es Fraga 885, PB "C", Capital Federal.

Socio Gerente Liquidador - Hernando Luis Centenaro
e. 27/2 Nº 59.597 v. 27/2/96

"K"

KINERET Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria

Inscripción I.G.J. 9/6/76, Nº 1475, Lº 85, Tº "A" de S.A. Se hace saber que por Asamblea Ordinaria Unánime y reunión de directorio, ambas del 29/10/94, se resolvió: a) Designar como integrantes del Directorio hasta el 30/6/97, a Luis Perelmuter como Presidente y a Blanca Esther Bortnik como Vicepresidente; y b Designar por 1 año como Síndico Titular a Mario Jaime Medviginer y como Síndico Suplente a Miguel Rothfeld.

Escribano - Rubén Jorge Orona
e. 27/2 Nº 31.265 v. 27/2/96

"L"

LAETUS S.A.

I.G.J. 6/10/1995, Nº 9373, Libro 117, Tomo "A" de S.A. Por Acta de Asamblea del 22/12/1995, Patricia E. Harrington, renunció como Presidente, se aceptó por unanimidad dicha renuncia. Se designaron nuevas autoridades: Presidente: Jorge Lage; Director Suplente: Enrique Horacio Barrera. Los mismos aceptaron dichos cargos.

Abogada - Ana María Lagioia
e. 27/2 Nº 59.606 v. 27/2/96

LAGORIO S.A.

Inscripta en el R.P.C. con fecha 22/9/77, bajo el Nº 3229, Lº 86, Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 4/9/95 y reunión de Directorio de la misma fecha, resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Oscar N. D. Devoto Solari; Vicepresidente: Agustín García Mansilla; Directores Titulares: Eduardo E. Represas y Gustavo Castelli; Director Suplente: Alfredo L. Rovira.

Autorizado - Guillermo Malm Green
e. 27/2 Nº 59.556 v. 27/2/96

LAVALIN INTERNATIONAL INC. Sucursal Argentina

Se hace saber que la Junta Directiva de la Sociedad LAVALIN INTERNATIONAL INC., constituida conforme las leyes de Canadá, con domicilio en Place Felix-Martin 455, René-Lévesque, Blvd. West Montreal, Quebec, Canadá H2Z 1Z3, decidió en la reunión del 22 de enero de 1996 la apertura de una sucursal en la República Argentina no asignando capital y designando como Representante, Agente y Gerente al Sr. Paul Beaudry, constituyendo domicilio en Av. del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal.

Autorizado - Luis F. Alvarez
e. 27/2 Nº 59.520 v. 27/2/96

"M"

MACHO S. A.

Nº 3389 del libro 85, Tomo A de Estatutos Nacionales inscripc. en la Insp. de Personas Jurídicas. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 19 de febrero de 1996, volcada en instrumento privado, se ha resuelto la disolución de MACHO S. A. Reclamos de ley en Uruguay 782, Piso 6º, Capital Federal, en días hábiles de 14,00 a 15,00 horas.

Liquidadora - Norma De Benedetti
e. 27/2 Nº 31.249 v. 27/2/96

MBA BANCO DE INVERSIONES S. A.

AVISO DE EMISION OBLIGACIONES NEGOCIABLES FIDUCIARIAS

MBA BANCO DE INVERSIONES (el "Banco", una sociedad anónima organizada, existente y constituida en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, bajo las leyes de la Argentina, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 12.960 del Libro 116, Tomo A de Sociedades Anónimas el 13 de diciembre de 1994, por un término de duración de 99 años contados desde el 11 de febrero de 1970, siendo autorizado por el Banco Central de la República Argentina para funcionar como Banco comercial mayorista el día 28 de diciembre de 1994 mediante la Comunicación "B" 5725, con su domicilio social en Av. Corrientes 311, planta baja, Buenos Aires, Argentina, ha creado mediante resolución de su asamblea extraordinaria de fecha 10 de octubre de 1995 y resolución del Directorio del Banco del 11 de octubre de 1995 un programa (el "Programa") para la emisión de títulos valores que serán simultáneamente obligaciones negociables fiduciarias bajo la Ley Nº 23.576, modificada por la 23.962, y títulos de deuda garantizados bajo la Ley Nº 24.441 (las "Obligaciones Negociables"), por un monto total en circulación de hasta U$S 200.000.000, el cual fue autorizado por la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") conforme a la Resolución Nº 11.174 del 7 de diciembre de 1995, conforme al cual está autorizado a emitir durante la vigencia del mismo, que se ha fijado en cinco años, Obligaciones Negociables cuyo pago estará garantizado exclusivamente por títulos de deuda emitidos y actualmente en circulación o a emitirse en el futuro por el Gobierno Nacional, que el Banco adquiera con el producido de las Obligaciones Negociables, y constituidos en fideicomiso (el "Activo Subyacente"), respecto del cual el Banco tendrá la calidad de fiduciario. Las Obligaciones Negociables tendrán un plazo de amortización de entre 30 días y 10 años. Asimismo, por resolución del Directorio de fecha 20 de febrero de 1996, el Banco ha resuelto la emisión bajo el Programa de la Segunda Serie de Obligaciones Negociables por un monto de inversión en el Activo Subyacente de hasta Pesos 50.000.000, las cuales se amortizarán en un 100 % de su valor nominal en un plazo igual a la fecha de vencimiento de la cuota de renta y amortización del título público colocada como garantía y mecanismo de repago de la Clase en cuestión, y devengarán una tasa de interés flotante, la cual será igual a aquella abonada por el Gobierno Nacional bajo las referidas cuotas, intereses que se pagarán conjuntamente con la amortización del capital. Estas Obligaciones Negociables estarán garantizadas exclusivamente con Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales en Moneda Nacional - Primera Serie (Ley Nº 23.982 y Decreto Nº 2140/91), adquiridos por el Fiduciario y constituidos en fideicomiso antes o al momento de la emisión de las Obligaciones Negociables. Los bienes del Banco no responderán por las obligaciones contraídas en la emisión de las Obligaciones Negociables ni por la ejecución del fideicomiso. Estas obligaciones serán satisfechas exclusivamente con el Activo Subyacente conforme lo dispone el artículo 16 de la Ley 24.441. El pago de cada Serie y/o Clase de Obligaciones Negociables estará garantizado exclusivamente con la fracción de capital y/o intereses que devenguen los títulos públicos correspondientes a la Serie en cuestión y que se coloquen como exclusivo mecanismo de pago de dicha Serie y Clase. De acuerdo con su Estatuto, el Banco tiene por objeto actuar como banco comercial mayorista en los términos de la Ley de Entidades Financieras y puede realizar, por cuenta propia o asociado con terceros, en establecimientos propios o ajenos, dentro y fuera del país, todas las operaciones activas y pasivas y de servicios autorizadas por dicha ley, sus reglamentaciones y otras normas legales y reglamentarias aplicables a esa clase de entidad financiera. El Banco puede actuar como agente de mercado abierto de valores mobiliarios y en la compraventa y colocación de títulos valores con observancia de las disposiciones dictadas por la Comisión Nacional de Valores y demás organismos competentes. A los fines del cumplimiento de su objeto, el Banco tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y otras normas vigentes o por el estatuto. A la fecha, la principal actividad que desarrolla el Banco es la intermediación financiera como entidad financiera autorizada de conformidad con la Ley Nº 21.526 y demás normas emanadas del Banco Central de la República Argentina, y la prestación de servicios comisionables relacionados a la actividad bancaria. Al 31 de diciembre de 1995 el capital social emitido y autorizado de $ 6,500,000 y está representado por 6,500,000 de acciones de $ 1 (Pesos uno) de valor nominal cada una, que revisten el carácter de nominativas. El patrimonio neto del banco al 31 de diciembre de 1995 era de $ 26,122,000, fecha de su último balance anual auditado por Pistrelli Díaz y Asociados, contadores independientes. A la fecha, el Banco ha emitido la Primera Serie Obligaciones Negociables bajo el Programa por un monto de U$S 23.008.580. A la fecha, las deudas del Banco avaladas con garantía real, conjuntamente con las fianzas y avales otorgados por el mismo ascienden a $ 68,000 (pesos setenta y ocho mil).

Presidente - Pedro Eugenio Reynal
e. 27/2 Nº 19.275 v. 27/2/96

M.G. Y G.M. FAVENCO S. A. I.G.J. 4051

DISOLUCION ANTICIPADA

Se hace saber por un (1) día que, M.G. Y G.M. FAVENCO S. A., por decisión de la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 14 de diciembre de 1995, resolvió la Disolución Anticipada de la Sociedad y designó Liquidador a María Gracia Franco.

Presidente - María Gracia Franco
e. 27/2 Nº 59.595 v. 27/2/96

"N"

NIDERA Sociedad Anónima

Por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de diciembre de 1995, el Directorio y la Sindicatura de la Sociedad han quedado constituidos de la siguiente forma: Presidente: Sr. Raúl Simón Loeb, Vicepresidente: Dr. Eduardo Martín Luis Leguizamón, Directores Titulares: Ing. Demetrio Carlos Barcas, Ing. Enrique Francisco Firpo y Sr. Miguel Ricardo Mayer-Wolf, Directores Suplentes: Cdor. Alejandro Benvenuto, Ing. Pablo Bergada, Ing. Alejandro Hernán Mc. Guire y Sr. Gonzalo Oscar Ramirez Martiarena, Síndico Titular: Cdor. Alberto Pinto, Síndico Suplente: Cdor. Norberto Germán Lichtenstein, todos ejercerán sus cargos por el término de 1 (un) año. Buenos Aires, 13 de febrero de 1996.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Eduardo M. L. Leguizamón

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 20/2/96.

e. 27/2 Nº 58.887 v. 27/2/96

"R"

ROMULAN S. R. L.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por acta número diez de fecha 16/2/96 labrada al folio 14 del Libro de Actas Nº 1; transcripta y certificada por el escribano de esta Ciudad Juan M. Miró, Tit. Reg. Not. 1199; los socios de ROMULAN S. R. L deciden fijar la nueva sede social en la calle Tucumán 1581, 3º piso "G" de esta Ciudad.

Escribano - Juan Manuel Miró
e. 27/2 Nº 59.555 v. 27/2/96

"S"

SERVIDIO HERMANOS S. R. L.

Inscripción: 16.5.74 al Nº 868 Fº 64 Lº 65 de S. R. L. Por escritura 538 del 19/12/91, Reg. 448, Capital, procedió a la disolución de la sociedad conforme al artículo 94, Ley 19.550 al 20/12/91 y se designó liquidadores a José Natalio Servidio, argentino, comerciante, 24/12/31, LE. 4.246.426, casado y Marcos Antonio Servidio, argentino, comerciante, casado, 1/1/28, LE. 4.227.280, que constituyen domicilio en Esmeralda 1062, Capital Federal.

Escribano - Francisco R. Quesada
e. 27/2 Nº 31.293 v. 27/2/96

SILAL Sociedad Anónima

Conforme lo dispone el art. 60, Ley 19.550 se informa que la Asamblea Gral. Ord. del 28/4/95 eligió autoridades y distribuyó cargos: Presidente Sra. Silvia Julia Doméstico y Director Suplente Sr. Jorge Luis Fernández Toscano.

Apoderada - María Esther Andrada
e. 27/2 Nº 59.594 v. 27/2/96

"T"

TEKNO SEATING Sociedad Anónima

NUEVO DIRECTORIO

Se hace saber por un día que por la Asamblea Extraordinaria Nº 1 del 1/9/95, ratificada por la Asamblea Ordinaria Nº 2 del 27/10/95 y Acta de Directorio Nº 7 del 27/10/95, la sociedad TEKNO SEATING SOCIEDAD ANONIMA constituyó los órganos de administración y fiscalización de la siguiente forma: Presidente: Luis Manuel Gerard; Vicepresidente: Gilberto Figueroa Lanphar; Directores: Roberto Bautista Franco Baccanelli, Gonzalo Enrique Cáceres, Máximo José Roberto Baccanelli; Síndico Titular: Ernesto Roberto; Síndico Suplente: Alejandro Mario Pastore.

Autorizada - Lucía I. Fiorillo
e. 27/2 Nº 59.573 v. 27/2/96

THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON - BANCO DE BOSTON

Hace saber por un día, que por esc. del 16/2/96, Nº 58 se otorgó Poder Especial a favor de los Sres. Alberto Casanueva, Domingo D'Angelo, Sergio Daniel Fischer, Carlos Alberto Giraudo, Fernando Luis Moretti, Horacio Julio Muñiz, Rodolfo Luis Castello, Jesús Antonio Ruiz, Jorge Emilio Kalledey, Alberto Díaz, Eduardo O'Farrell, Pedro Emilio Ronzoni, María Rosario Calzón, Hugo Daniel Melero, Martín Jaureguiberry, Isolino Mario Tartaglini, Carlos Alberto Vaglio, Myriam Esther Blaynsteyn, Alberto Enrique Calcagni, César Adrián Rafael Torres, Enrique José Varela, Roberto Manuel Francisco Castro, Néstor Guillermo Landini, Hugo Omar Giacomino, Graciela Adela Toledo de Ortega, Claudio Eduardo García Alonso, Roberto Enrique Dell'Orio, Pedro Flavio Ruiz, Daniel Roberto Bruno, Guillermo Javier Curras, Juan Antonio Winkler, Jorge Raúl Acebal, Aldo Musciani, Juan Barbera, y Roberto Merchan, como integrantes del Grupo 1; y Francisco Nazareno Octaviano Bono, Gustavo Facciutto, Luis Juan Marinaro, María Rosa Vicino, Adriana Beatriz Gentili, Julio César Tumondin, Laura Eva Bortolin, Luis Olivero, Carlos Alberto M'Cann, Luis Alberto Nozal, Mario Humberto Piccolo, Patricia Liliana Carballo de Arrate, Mario Eduardo Solari, Celestino Lizarraga, Alfredo Ramón Estrada, Gustavo Adrián Peretti, Adriana Beatriz Gentili de Blanco, Luis Brizuela, Julián Baldunciel Galli, Viviana Graciela Berardi, Horacio Angel Rial, Julio Florencio Loidi, Guillermo Oscar Frare Magni, Iván Nata-

lio Allay Di Cesare, Nora Marcela Serqueiros de Nicolini, Angélica Bernardita Paredes, Marcela Claudia Cornejo, Gustavo César Facciuto Yela y Mirta Teresa Pérez de Nazar como integrantes del Grupo 2, para que actuando dos cualesquiera de los integrantes del Grupo 1 conjuntamente entre sí o uno de ellos juntamente con uno cualesquiera de los integrantes del Grupo 2 intervengan en todos los actos que en dicha escritura expresan. Inscrip. I. G. J. 23/4/91, Nº 119, Fº 255, Lº 52, Tº B de Estatutos Extranjeros.

Escribano - Gustavo A. Catalano
e. 27/2 Nº 31.287 v. 27/2/96

TIGAEL
S. A.

Esc. Nº 20, folio 43, Reg. 476 del 23/1/96, cambia su domicilio, el que en adelante queda establecido en Camargo 132, piso 2º "3", Capital Federal. IGJ: 6/9/89, Nº 5844, Lº 107, Tº A de S. A.

Apoderada - María José Fernández
e. 27/2 Nº 31.258 v. 27/2/96

TOBETMA
Sociedad Anónima, Financiera, Inversora, Inmobiliaria, Comercial y Agropecuaria

Se hace saber que por Acta de A. G. E. del 28/8/95, protocolizada por Esc. Nº 537 del 7/12/95, los accionistas resolvieron por unanimidad, la Disolución anticipada de la sociedad y la designación de Liquidadores: Martha Beatriz Ryan de Martínez, Mabel Antonia Ryan y Fernando José Martínez.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 27/2 Nº 59.593 v. 27/2/96

TRONAR
S.A.
Nº 259.515/108.209

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 12/2/96, los integrantes de TRONAR S.A. resolvieron por unanimidad dejar integrado el Directorio del siguiente modo: Presidente: Alberto Leopoldo Bonabello. Directora Suplente: Verónica Beatriz Bonabello. Asimismo se hace saber que por Acta de Directorio Nº 71 del 3/1/95 se resolvió trasladar la sede social de la calle Maipú 961, piso 6º, Dpto. C, de Cap. Fed. a la Av. Santa Fe 3365, piso 6º, Dpto. C, de Cap. Fed.

Presidente - Alberto L. Bonabello
e. 27/2 Nº 59.524 v. 27/2/96

TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA
S. A.

I.G.J.: 28-7-1978, Nº 2577, Libro 91, Tomo "A" de S.A. Por Acta de Directorio de fecha 17-11-1995; renuncia como Director Titular Claudio Logares. Los Sres. Modesto Logares y Miguel A. Nepito han pedido licencia a los cargos de Presidente y Director Titular respectivamente. Se designa, hasta la próxima Asamblea Ordinaria, a Juan Carlos del Pozo como Director Titular. En consecuencia, el Directorio, hasta la próxima Asamblea queda constituido de la siguiente forma: Presidente: Modesto Logares, Vicepresidente 1ro.: Manuel A. Alvarez, Vicepresidente 2do.: Jorge A. Torres, Directores Titulares: Miguel A. Nepito, Juan Carlos del Pozo y Andrea Raquel Ferreira.

Escribano - Juan José Almirón
e. 27/2 Nº 59.607 v. 27/2/96

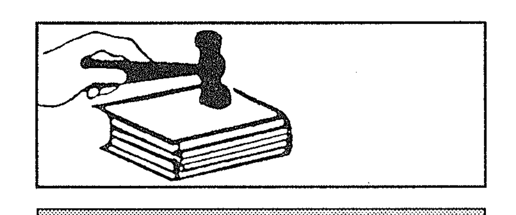
"V"

VEREINWEST
S.A.

FUSION POR ABSORCION

VEREINWEST S.A. con sede social en San Martín 140, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 3472 del libro 98 Tomo A de estatutos de S.A., el 10 de junio de 1983; BANPRO S.A. con sede social en San Martín 140, Capital Federal, e inscripta bajo el número 3821 del libro 93, Tomo A de estatutos de S.A., el 22 de noviembre de 1979; y REDOBA S.A. con sede social en San Martín 140, Capital Federal, e inscripta bajo el número 3935 al folio 215 del libro 75, Tomo A de Estatutos de S.A. el 5 de noviembre de 1971 hacen saber, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 83 inc. 3º de la Ley 19.550 que el 30 de noviembre de 1995 suscribieron un compromiso de fusión el que fue aprobado por las asambleas unánimes de las sociedades celebradas el día 10 de diciembre de 1995, mediante el cual VEREINWEST S.A. como sociedad absorbente y con domicilio en San Martín 140, Capital Federal, continuará con los negocios sociales de las otras sociedades. Como consecuencia de esta fusión, que se realiza en base a balances generales y de fusión al 30 de septiembre de 1995, BANPRO S.A. y REDOBA S.A. se disuelven sin liquidarse y el patrimonio de VEREINWEST S.A. no sufre variación, en función a que los patrimonios netos de Banpro S.A. por $ 502.38; y de Redoba S.A. por $ 71,60; están representados en su totalidad y solamente por créditos dinerarios contra la absorbente VEREINWEST S.A. por lo que los patrimonios netos del conjunto quedan compensados. Los activos y pasivos de las sociedades absorbidas son los siguientes: Banpro S.A.: activos $ 502,38, pasivos: $ 0, y Redoba S.A.: activos: $ 71,60; pasivos: $ 0. Asimismo, por razones de orden, se dispone un aumento del capital social de VEREINWEST de $ 0.0015 a la suma de $ 1.000. Domicilio para oposiciones: San Martín 140, Capital Federal.

Presidente - Norman Bruce Coates
e. 27/2 Nº 59.576 v. 29/2/96





2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del BANESTO BANCO SHAW S. A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio subastará el 13 de marzo de 1996, a las 9 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automotor marca Mercedes Benz, tipo sedán 4 puertas, modelo 250, Año 1980, motor marca Mercedes Benz Nº 123920-12-049545, chasis marca M. Benz Nº WDB123026-12-089091, dominio C-1.027.780, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Bmé. Mitre 871, Cap. Federal. Base: u$s 14.800. Seña 30 % - Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda Nº C1027780 cuyo deudor es Beatriz M. Bainter.

Buenos Aires, 20 de enero de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 27/2 Nº 59.620 v. 29/2/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del BANCO SHAW S. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio subastará el 13 de marzo de 1996, a las 8,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R-12 GTL, motor marca Renault Nº 2854244, chasis marca Renault Nº L924-175822, dominio X-591.564, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Bmé. Mitre 871, Cap. Federal. Base: u$s 5.200. Seña 30 % - Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda Nº X591564 cuyo deudor es Gerardo C. Gutiérrez.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 27/2 Nº 59.621 v. 29/2/96

El martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 633, P. 5º, Capital (TE. 806-1490) hace saber por tres días, que por cuenta y orden de Compañía Financiera de Inversiones y Crédito INVERCRED S. A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 13 de marzo de 1996, a las 11,10 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el siguiente bien: automotor marca Ford, modelo SIERRA LX, año 1993, dominio S 650.077, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días 28 y 29 de febrero de 1996, de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Al contado y mejor postor. SIN BASE, seña 30 % - comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero, dentro de las 48 horas siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes impagas y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1996.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 27/2 Nº 59.626 v. 29/2/96

El martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 633, P. 5º, Capital (TE. 806-1490) hace saber por tres días, que por cuenta y orden de Compañía Financiera de Inversiones y Crédito INVERCRED S. A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 13 de marzo de 1996, a las 11 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el siguiente bien: automotor marca Ford, tipo pick up, modelo F 100, año 1993, dominio C 1.682.546, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días 28 y 29 de febrero de 1996, de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Al contado y mejor postor. SIN BASE, seña 30 % - comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero, dentro de las 48 horas siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes impagas y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1996.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 27/2 Nº 59.627 v. 29/2/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del BANCO SHAW S. A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio subastará el 13 de marzo de 1996, a las 8,55 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R9 TXE, Año 1989, motor marca Renault Nº 5804088, chasis marca Renault Nº L42T-000860, DOMINIO B-2.266.479, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Bmé. Mitre 871, Cap. Federal. Base: u$s 9.600. Seña 30 % - Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda Nº B2266479 cuyo deudor es Silvia G. Verdura y otro.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 27/2 Nº 59.630 v. 29/2/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del BANCO SHAW S. A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio subastará el 13 de marzo de 1996, a las 8,40 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R9 GTL, Año 1993, motor marca Renault Nº 5859458, chasis marca Renault Nº L428-009210, dominio C-1.666.789, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Bmé. Mitre 871, Cap. Federal. Base: u$s 6.400. Seña 30 % - Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda Nº C1666789 cuyo deudor es Juan M. Del Pino.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 27/2 Nº 59.633 v. 29/2/96

El martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 633, P. 5º, Capital (TE. 806-1490) hace saber por tres días, que por cuenta y orden de Compañía Financiera de Inversiones y Crédito INVERCRED S. A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 13 de marzo de 1996, a las 11,20 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el siguiente bien: automotor marca Ford, tipo pick up, modelo F 100, año 1993, dominio S 673.662, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días 28 y 29 de febrero de 1996, de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Al contado y mejor postor. SIN BASE, seña 30 % - comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero, dentro de las 48 horas siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las deudas por patentes y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Federal.

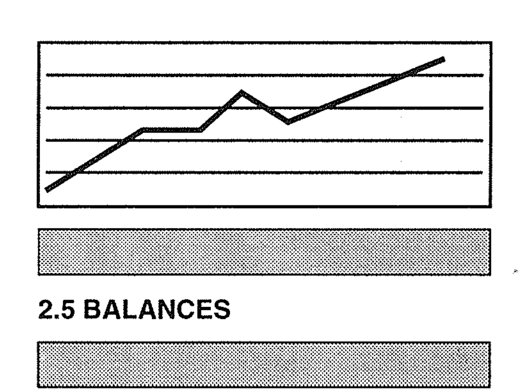
Buenos Aires, 21 de febrero de 1996.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 27/2 Nº 59.634 v. 29/2/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del BANCO SHAW S. A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio subastará el 13 de marzo de 1996, a las 8,35 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 505 SR, Año 1993, motor marca Peugeot Nº 945763, chasis marca Peugeot Nº 2087996, dominio C-1.752.943, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Bmé. Mitre 871, Cap. Federal. Base: u$s 14.100. Seña 30 % - Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del

comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda Nº C1752943 cuyo deudor es Antonio Sanz.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 27/2 Nº 59.635 v. 29/2/96



2.5 BALANCES

BANCO SANTANDER S. A.

Balances Generales

al 31/12/95 y 31/12/94

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 15 de agosto de 2094

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	1995	1994
A. DISPONIBILIDADES	92.957	4.351
— Efectivo	513	256
— Bancos y corresponsales	92.444	4.095
B. TITULOS PUBLICOS	180.025	71.892
— Con cotización (Anexo A)	154.476	71.891
— Sin cotización (Anexo A)	25.549	1
C. PRESTAMOS (Anexo B)	42.487	14
Capitales:	42.398	14
— Documentos a sola firma	5.126	-
— Documentos comprados	6.291	-
— Personales	10	14
— A entidades financieras	31.500	-
— Otros	-	-
— Menos: Intereses documentados	(529)	-
Más: Intereses devengados a cobrar	175	-
Menos: Previsiones (Anexo F)	(86)	-
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	864.092	16.193
Capitales:	864.056	16.164
— Compras de títulos públicos y privados al contado a liquidar	325.826	8.593
— Deudores por ventas de títulos públicos y privados al contado a liquidar	300.828	7.571
— Deudores por pases activos de títulos públicos	56.956	-
— Deudores por ventas de moneda extranjera a término	127.975	-
— Compras a término de títulos públicos por pases pasivos	776	-
— Banco Central de la República Argentina	614	-
— Compras a término de moneda extranjera	49.000	-
— Comisiones devengadas a cobrar	1.989	-
— Diversos	92	-
Más: Intereses devengados a cobrar	36	29
F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)	7.460	1.262
— En otras	7.460	1.262
G. CREDITOS DIVERSOS	427	399
Capitales:	427	399
—Préstamos al personal	160	129
— Deudores varios	206	215
— Anticipo de impuestos	55	-
— Otros	6	55

	1995	1994
H. BIENES DE USO (Anexo D)	1.842	1.776
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	5.022	5.638
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	108	92
TOTAL DEL ACTIVO	1.194.420	101.617

PASIVO	1995	1994
L. DEPOSITOS	86.805	593
Capitales:	85.301	575
— Plazo fijo	4.813	547
— Plazo fijo de títulos públicos	80.488	-
— Otros	-	28
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	1.504	18
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	1.069.805	86.245
Capitales:	1.068.935	86.275
— Acreedores por compras de títulos públicos y privados al contado a liquidar	325.354	9.011
— Ventas de títulos públicos y privados al contado a liquidar	300.729	7.536
— Acreedores por compras a término de títulos públicos por pases pasivos	775	-
— Ventas a término de títulos públicos por pases activos	59.412	-
— Ventas a término de moneda extranjera	127.154	-
— Acreedores por compra a término de moneda extranjera	49.109	-
— Otros bancos y organismos internacionales	179.843	69.273
— Obligaciones negociables	25.000	-
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	120	142
— Diversas	1.439	313
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	870	(30)
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	2.375	1.023
Capitales:	2.375	1.023
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	123	122
— Impuestos a pagar	255	23
— Acreedores varios	1.892	735
— Otras	105	143
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	2.113	864
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	32	32
TOTAL DEL PASIVO	1.161.130	88.757

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	64.429	14.429
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	-	25.000
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	20.264	20.134
SUB-TOTAL	84.693	59.563
S. RESERVAS DE UTILIDADES	6.603	6.603
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(58.006)	(53.306)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	33.290	12.860
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	1.194.420	101.617

CUENTAS DE ORDEN

— Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	731	1.126
— Opciones de compra lanzadas	9.745	-
— Otras garantías otorgadas	-	-
— Valores en custodia	437.603	288.192
— Valores al cobro	1.744	2.049

Las notas 1 a 10 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, F, G, H y K adjuntos, son parte integrante de este estado.

ESTADOS DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31/12/95 y 31/12/94

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1995			1994
	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	TOTAL	TOTAL
A. INGRESOS FINANCIEROS	3.902	5.120	9.022	2.516
— Intereses por disponibilidades, préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	810	2.458	3.268	1.426
— Resultados por títulos públicos, participaciones transitorias y obligaciones negociables compradas	3.092	244	3.336	-
— Resultado por opciones de compra lanzadas	-	555	555	-
— Diferencias de cotización y primas por ventas a término de moneda extranjera	-	1.863	1.863	1.090
B. EGRESOS FINANCIEROS	(2.468)	(8.012)	(10.480)	(29.519)
— Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	(1.995)	(7.675)	(9.670)	(4.547)
— Resultados por títulos públicos, participaciones transitorias y obligaciones negociables compradas	-	-	-	(24.813)
— Aporte al Fondo de Garantía	-	(14)	(14)	-
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	(473)	(105)	(578)	(68)
— Primas por compras a término de moneda extranjera	-	(218)	(218)	(91)
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	-	(86)	(86)	-
D. INGRESOS POR SERVICIOS	6.311	2.287	8.598	1.297
— Comisiones	6.139	2.123	8.262	1.211
— Otros	172	164	336	86
E. EGRESOS POR SERVICIOS	(138)	(150)	(288)	(138)
— Comisiones	(12)	(145)	(157)	(113)
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	(126)	(5)	(131)	(25)
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(2.433)	1.958	(475)	(325)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			(11.009)	(10.400)
— Remuneraciones y cargas sociales			(4.204)	(3.819)
— Indemnizaciones y gratificaciones al personal			(80)	(276)
— Honorarios y servicios administrativos contratados			(968)	(1.149)
— Depreciación de bienes de uso			(345)	(920)
— Servicios al personal			(2.379)	(981)
— Electricidad y comunicaciones			(699)	(567)
— Alquileres			(310)	(341)
— Impuestos			(358)	(713)
— Otros			(1.666)	(1.634)
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS			-	(268)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA			(4.718)	(36.837)
I. UTILIDADES DIVERSAS			1.040	1.245
— Utilidades por operaciones con bienes de uso y diversos			-	18
— Intereses punitorios			-	1
— Créditos recuperados			44	-
— Previsiones desafectadas			1	472
— Alquileres			778	689
— Otras			217	65
J. PERDIDAS DIVERSAS			(1.019)	(1.010)
— Depreciación de bienes diversos			(777)	(195)
— Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos			-	(22)
— Donaciones			(2)	-
— Intereses punitorios y cargos a favor del B. C. R. A.			(71)	(97)
— Cargo por incobrabilidad por otras previsiones			-	(285)
— Otras			(169)	(411)

	1995	1994
	TOTAL	TOTAL
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	(3)	306
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	(4.700)	(36.296)

Las notas 1 a 10 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, F, G, H y K adjuntos, son parte integrante de este estado.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31/12/95 Y 31/12/94

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	1995	1994
	TOTAL	TOTAL
ACTIVO		
Disponibilidades	92.290	2.100
Títulos Públicos	174.080	54.237
Préstamos	39.420	-
Otros créditos por intermediación financiera	412.159	8.593
Créditos diversos	3	6
Partidas pendientes de imputación	4	-
TOTAL	717.956	64.936
PASIVO		
Depósitos	84.475	556
Otras obligaciones por intermediación financiera	880.606	71.017
Obligaciones diversas	8	15
TOTAL	965.089	71.588
CUENTAS DE ORDEN		
Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	731	1.126
Opciones de compra lanzadas	9.745	-
Valores en custodia	225.081	262.544
Valores al cobro	1.744	2.049

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995 Y 1994

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1 OPERACIONES DE LA ENTIDAD

Mediante un proceso de readecuación que finalizó en el ejercicio 1992, y de acuerdo con su plan estratégico de crecimiento especializado en banca de negocios, Banco Santander S. A., decidió potenciarse concentrando sus esfuerzos y tecnología en las bancas mayoristas y de inversión, readecuando su estructura organizativa y de personal.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1 Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y la Resolución Nº 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, los estados contables del presente ejercicio se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

A tal efecto, los estados contables del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1994, fueron reexpresados mediante la aplicación del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) según se explica en la nota 2.2.

2.2. Reexpresión a moneda constante

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina (B. C. R. A.).

La Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas requiere que los estados contables sean expresados en moneda constante de la fecha de cierre de cada ejercicio empleando coeficientes de ajuste derivados del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el INDEC.

Sin embargo, el 22 de agosto de 1995 el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto 316/95, instruyendo a los organismos de control a no aceptar estados contables en moneda constante. Siguiendo esta instrucción, el B. C. R. A. a través de la Comunicación "A" 2365 requirió que a partir del 1º de septiembre de 1995 se discontinúe la aplicación del método de reexpresión en moneda constante, convalidando las reexpresiones registradas hasta dicha fecha. Por lo tanto,

los estados contables de la Entidad a partir de dicha fecha no incorporan reexpresiones de los rubros no monetarios adicionales a las reflejadas hasta el 31 de agosto de 1995, ni reconocen los resultados monetarios generados a partir de dicha fecha.

De haber sido reconocidos estos efectos, el patrimonio neto al 31 de diciembre de 1995 y la pérdida del ejercicio terminado en dicha fecha hubieran aumentado en aproximadamente 76 y 272, respectivamente. Adicionalmente, de haberse reexpresado los estados contables al 31 de diciembre de 1994 a moneda del 31 de diciembre de 1995, el patrimonio neto al 31 de diciembre de 1994 y la pérdida por el ejercicio terminado en dicha fecha hubieran aumentado en aproximadamente 141 y 399, respectivamente.

Los efectos no reconocidos, indicados precedentemente, no son significativos en relación a los estados contables tomados en conjunto. El futuro efecto de la discontinuación del método de reexpresión en moneda constante dependerá de la estructura de activos y pasivos de la Entidad, la evolución de la tasa de inflación y la variación en los precios específicos de los correspondientes activos y pasivos.

2.3. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina al 31 de diciembre de 1995 y 1994, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos Públicos:

A partir del mes de octubre de 1994, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2266 y complementarias del B. C. R. A., las tenencias de títulos valores públicos nacionales se clasificaron en las siguientes categorías:

• Tenencias "Para operaciones de compra-venta o intermediación":

— con cotización: se valuaron de acuerdo con el valor de cotización vigente para cada título al cierre del ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— sin cotización: se valuaron a su costo de adquisición más la renta devengada al cierre del ejercicio, imputándose la misma a los resultados de cada ejercicio.

• Tenencias en "Cuentas de inversión": al 31 de diciembre de 1994 se valuaron a su costo de adquisición más la renta devengada al cierre del ejercicio desde su incorporación en función de su tasa interna de retorno, imputándose la misma a los resultados de dicho ejercicio. Durante el mes de diciembre de 1995, la Entidad decidió vender la cartera de inversión en el mercado.

De acuerdo con las normas contables profesionales, la valuación de los títulos públicos mencionados en el párrafo precedente debería haberse realizado de acuerdo con los valores de cotización netos de los gastos estimados necesarios para su venta. En consecuencia, el patrimonio neto y el resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1994 hubieran disminuido en 1.878, mientras que la pérdida del presente ejercicio hubiera disminuido en 1.878.

c) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución lineal en los ejercicios en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones por un lapso total de vigencia superior a 92 días, los cuales se devengaron sobre la base de su distribución exponencial.

d) Previsión por riesgo de incobrabilidad:

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2216 y complementarias del B. C. R. A.

e) Operaciones de compra-venta de moneda extranjera y títulos públicos al contado a liquidar y de compra-venta de moneda extranjera a término:

• En moneda extranjera: se valuaron de acuerdo al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio o de acuerdo al tipo de cambio concertado, según corresponda.

• En títulos públicos: se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes al cierre de cada ejercicio o de acuerdo con los valores de cotización concertados, según corresponda.

f) Participaciones en otras sociedades:

• Sin cotización: se valuaron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en la nota 2.2.

• Fondos comunes de inversión: se valuaron de acuerdo con el valor de la cuotaparte al 31 de diciembre de 1995, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de valuación de las cuotapartes fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

g) Bienes de uso y bienes diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición, reexpresado según se explica en la nota 2.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados. El valor residual de los mencionados bienes medidos en su conjunto no supera su valor recuperable.

h) Indemnizaciones por despido:

La Entidad carga directamente a resultados las indemnizaciones abonadas.

i) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 2.2., excepto los rubros "Capital Social" y "Aportes no capitalizados — Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital", los cuales se han mantenido por sus valores de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio —Ajuste del capital".

j) Cuentas del estado de resultados:

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 2.2., de la siguiente forma:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo de los ejercicios (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se reexpresaron mediante la aplicación de los coeficientes de ajuste a los importes históricos mensuales.

— Las cuentas que reflejan la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de las cifras reexpresadas de dichos activos.

— El efecto derivado de la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios hasta el 31 de agosto de 1995, se ha registrado en tres cuentas denominadas "Resultado monetario por intermediación financiera", "Resultado monetario vinculado con egresos operativos" y "Resultado monetario por otras operaciones".

3. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Entidad determina el cargo contable por este impuesto aplicando la tasa vigente del 30 % sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. En los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1995 y 1994, la Entidad ha estimado la existencia de quebrantos impositivos y, por lo tanto, no presenta un cargo por impuesto a las ganancias en los estados de resultados.

Por otra parte, la Entidad tiene un quebranto impositivo acumulado correspondiente a períodos fiscales cerrados hasta el 31 de diciembre de 1990 que, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 24.073 promulgada el 8 de abril de 1992, podrá transformarse como única opción de aplicación en un crédito fiscal equivalente al 20 % del total del quebranto actualizado hasta el 31 de marzo de 1991.

Dicho crédito debe ser expresamente conformado por la Dirección General Impositiva (D. G. I.) para que el Estado Nacional lo considere deuda y proceda a su cancelación mediante la entrega de Bonos de Consolidación de Deuda en pesos creados por la Ley Nº 23.892, los que tendrán cotización bursátil.

La Entidad presentó la solicitud de reconocimiento de este crédito por valores nominales 1.350.000 con fecha 29 de abril de 1993, pero esperará a obtener la conformidad administrativa del organismo para registrar el activo correspondiente teniendo en cuenta, adicionalmente, las modificaciones introducidas por el artículo 30 de la Ley Nº 24.463 y la Resolución General 4040/95 del 11 de agosto de 1995.

4. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 — LEY Nº19.550

Los saldos al 31 de diciembre de 1995 y 1994 correspondientes a las operaciones efectuadas con las sociedades del GRUPO BANCO SANTANDER (ESPAÑA) y sus afiliadas son los siguientes:

	1995	1994
ACTIVO:		
— Disponibilidades	296	143
— Otros créditos por intermediación financiera	410.460	-
— Créditos Diversos	99	-
PASIVO:		
— Depósitos	48.231	547
— Otras Obligaciones por intermediación financiera	484.035	52.446
CUENTAS DE ORDEN:		
— Valores en Custodia	218.247	242.406

5. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

El rubro "Otros créditos por intermediación financiera" incluye 614 correspondientes al encaje adicional de efectivo mínimo constituido de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2298 del B. C. R. A.

6. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto Nº 540/95 de la misma fecha, complementada posteriormente por la Comunicación "A" 2337 del B. C. R. A., se dispuso la creación del Sistema de Garantía de los depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

7. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con lo establecido por las Resoluciones 147/90, 178/91 y 252/94 de la Comisión Nacional de Valores, la Entidad se halla eximida de cumplir con los requisitos patrimoniales fijados en dichas normas, ya que los mismos son inferiores a los requisitos de capital mínimo establecidos por el B. C. R. A.

8. FONDOS COMUNES DE INVERSION

Al 31 de diciembre de 1996 la Entidad mantiene en custodia en su carácter de depositaria, disponibilidades e inversiones de los Fondos Comunes de Inversión "Superfondo Renta Fija en Dólares" por 807, "Superfondo Ahorro Dólares" por 13.709, "Superfondo Ahorro Pesos" por 29.954 y "Superfondo Renta Variable" por 15.

9. EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 7 de junio de 1995 dispuso la emisión de Obligaciones Negociables simples por U$S 25.000.000 (dólares veinticinco millones) no convertibles en acciones, no garantizadas y subordinadas a todos los demás pasivos del Banco, en el marco de la ley de Obligaciones Negociables y las disposiciones del B. C. R. A., delegando en el Directorio la determinación de los términos y condiciones de la mencionada emisión. En la reunión de Directorio de la misma fecha se resolvió, entre otras cosas, que los mencionados títulos serán amortizados en un pago único con vencimiento a cinco años, con un interés que no podrá exceder la tasa LIBOR más 5 % anual pagaderos trimestralmente por períodos vencidos.

El 29 de septiembre de 1995, la Entidad llevó a cabo la emisión de las mencionadas Obligaciones Negociables la cual fue autorizada para la oferta pública por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 11.081 del 21 de septiembre de 1995. El agente colocador y pagador es el Santander Investment Bank Ltd. y el sub-agente pagador es Santander Sociedad de Bolsa S. A.

10. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B. C. R. A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05.02.96, PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C. P. C. E. C. P. Tº 1 Fº 8, OSCAR M. CASTRO, Socio Síndico, Contador Público U. B. A. C. P. C. E. C. F. Tº 64 Fº 128. — MARTIN R. POUILLER, Subgerente General. — ANGEL O. AGALLANO, Gerente de Administración. — ALFREDO LOPEZ ESTEVEZ, Director. — FERNANDO OMAR DE ILLANA, Director.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
BANCO SANTANDER S. A.
Avda. Leandro N. Alem 356 — Piso 13
Capital Federal

1. Hemos auditado los balances generales de BANCO SANTANDER S. A. al 31 de diciembre de 1995 y 1994 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar: una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestras auditorías.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Tal como se explica en la nota 2.3.b) a los estados contables, la Entidad valuó al 31 de diciembre de 1994 una parte de su tenencia de títulos públicos utilizando un criterio que, no obstante estar de acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, difiere de las normas contables profesionales. El efecto de la aplicación de dicho criterio sobre el patrimonio neto y los resultados de cada ejercicio se expone en dicha nota.

4. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO SANTANDER S. A. al 31 de diciembre de 1995 y 1994, y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en el tercer párrafo, con las normas contables profesionales.

5. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina y han sido preparados dando cumplimiento a la Resolución General 8/95 de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal.

b) Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995, los cargos a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y del Banco Central de la República Argentina, que surgen de los registros contables de la Entidad, fueron razonablemente devengados.

c) Al 31 de diciembre de 1995, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 81.340, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1996.

PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C. P. C. E. C. F. Tº 1 - Fº 8. OSCAR M. CASTRO, Socio, Contador Público U. B. A., C. P. C. E. C. F. Tº 64 - Fº 128.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Ley 20.476. Buenos Aires, 9/2/96 01 0 T. 55 Legalización Nº 492221

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 5/2/96 en BALANCE de fecha 31/12/95 perteneciente a BCO SANTANDER SA. para ser presentada ante ...., que se corresponde con la que el Dr. CASTRO OSCAR MIGUEL tiene registrada en la matrícula CP Tº 0064 Fº 128 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U. B. A.) Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial, Suipacha 767 - Capital Federal.

Nº 19.215

— ACLARACION —

CHEMICAL

BALANCE GENERAL

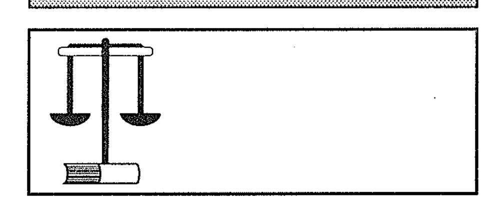
En la edición del 19 de febrero de 1996, en la que se publicó el citado balance, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el ACTIVO, en el punto D. Otros Créditos por Interm. Financ. (anexo B)

DONDE DICE:	**31-12-95**	**31-12-94**
Deudores por pases activos de Tít. Púb.-BCRA 9.75	1	0
DEBE DECIR:	**31-12-95**	**31-12-94**
Deudores por pases activos de Tít. Púb.-BCRA	9.751	0

Nº 58.803

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL ROSARIO

Nº 1

FALLA:
Iº) Rechazando la nulidad planteada por el Dr. Hugo P. Lima como cuestión preliminar.
IIº) Condenando a CARLOS ALBERTO AMEIGEIRAS y a EDUARDO GABRIEL LEMA, cuyos demás datos personales obran precedentemente, como coautores del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (art. 5º inc. c. de la ley 23.737), a la pena de cinco años de prisión, y multa de pesos dos mil quinientos ($ 2.500).
IIIº) Absolviendo a RICARDO PEDEZERT, cuyos demás datos personales obran precedentemente, del delito por el cual fuera acusado, por aplicación del art. 3º del Código Procesal Penal de la Nación.
IVº) Absolviendo a CARLOS DANIEL COLELLA cuyos demás datos obran precedentemente, del delito por el cual fuera acusado, por aplicación del art. 3º del Código Procesal Penal de la Nación.
Vº) Teniendo presente la reserva de casación formulada por los señores defensores que así lo plantearon, como asimismo la reserva de recurrir por inconstitucionalidad efectuada por el Dr. Salvador Ramón Heredia.
VIº) Imponiendo a los condenados CARLOS ALBERTO AMEIGEIRAS y EDUARDO GABRIEL LEMA la inhabilitación absoluta prescripta en el art. 12. del C. P.
VIIº) Imponiendo a los condenados CARLOS ALBERTO AMEIGEIRAS y EDUARDO GABRIEL LEMA, el pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve c/70/100 ($ 69,70) a cada uno de ellos, intimando a los mismos a hacerlo efectivo en el término de cinco (5) días posteriores a su notificación bajo apercibimiento de multa del 50 % del valor referido si no lo efectivizare en dicho término o interpusiere el recurso correspondiente, imponiéndoseles las costas del juicio.
VIIIº) Disponiendo, una vez firme la presente, la destrucción del estupefaciente que se halla reservado en Secretaría para este juicio, por incineración (art. 30 de la ley antes citada), como asimismo la devolución de los efectos que no tuvieren relación con la presente causa.
IXº) Disponiendo la remisión de cuños metálicos y documentación de automotores incautados al señor Juez Federal de San Nicolás a los fines de su investigación pertinente.
Xº) Remitiendo al señor Juez Federal de la ciudad de San Nicolás copia de la grabación de las declaraciones prestadas durante la audiencia por los testigos JUAN JOSE HENRICOT, OSCAR RODRIGUEZ, OSCAR A. SEQUEIRA, RAMON SOSA, JUAN CARLOS MARMOL, GUSTAVO DANIEL DIAMANTE y FABIO BUSTAMANTE, como asimismo de las actas obrantes a fs. 28/30, 45 y 46. Ello a fin de que se investigue la posible comisión del delito de falsedad ideológica en que habría incurrido el personal policial interviniente mencionado.
XIº) Remitiendo al señor Juez de Instrucción en Turno del Departamento Judicial Zárate-Campana, copia de la grabación que registra la denuncia formulada durante la audiencia de debate por el Cabo Horacio Ocampo respecto de las amenazas que habría recibido del Oficial Gustavo Daniel Diamante, a los efectos pertinentes.
XIIº) Regulando los honorarios profesionales correspondientes a los Dres. Hugo P. Lima, Salvador R. Heredia y Carlos A. Cartey, en la suma de pesos tres mil ($ 3.000), a cada uno de ellos.
XIIIº) Disponiendo la inmediata libertad de RICARDO PEDEZERT, oficiándose a tal efecto.
XIVº) Estableciendo el día viernes 4 de noviembre de 1994, a las 20.00 horas para la lectura de los fundamentos de la presente, por darse las circunstancias previstas en el art. 400, 2do. párrafo del Código de rito, la que con anuencia de los señores Fiscal y Defensores respectivamente, se efectivizará en la ciudad de Rosario, sede del Tribunal.
XVº) Por Secretaría, practicar el cómputo de las penas impuestas, con vista a las partes (art. 493 del Código de rito).
XVIº) Insértese y hágase saber. — Dr. Otmar O. Paulucci, Juez de Cámara. — Dr. Santiago M. Harte, Juez de Cámara. — Laura Inés Cosidoy, Juez de Cámara Tribunal Oral. — Jorge L. F. Venegas Echagüe, secretario de Cámara.

e. 27/2 Nº 540 v. 27/2/96

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL ROSARIO

FALLA:
1º — Haciendo lugar a la nulidad planteada por la defensa de ELVIRA ARRENDONDO, cuyos demás datos personales obran precedentemente, en cuanto a las circunstancias que hicieron al allanamiento de su domicilio y en consecuencia absolviendo a la misma de culpa y cargo en el presente juicio (arts. 167, inc. 3º, 168 y 172 del CPPN), disponiendo su inmediata libertad.
IIº — Rechazando las nulidades planteadas por el señor Defensor oficial Subrogante.
IIIº — Condenando a MARTA ERESMILDA SUAREZ, cuyos demás datos personales obran precedentemente, como autora penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes previsto y penado en el art. 14, primer párrafo, de la ley 23.737, a la pena de dos años de prisión y multa de pesos cien.
IVº — Condenando a RAMON HUGO GODOY, cuyos demás datos personales obran precedentemente, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización previsto y penado en el art. 5º inc. c) de la ley 23.737 a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos e inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena (art. 12 del CP).
Vº — Imponiendo a los condenados el pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con 70/100 ($ 69.70), para cada uno de ellos, intimando a los mismos a hacerlo efectivo en el término de cinco días posteriores a su notificación, bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento del valor referido si no lo efectivizaren en dicho término o interpusieren el recurso correspondiente; imponiéndoseles, también, las costas del juicio.
VIº — Disponiendo, una vez firme la presente, la destrucción por incineración del estupefaciente que se halla reservado en Secretaría (art. 30 de la ley 23.737), como asimismo la devolución de los elementos que no guarden relación con la presente causa.
VIIº — Regulando los honorarios profesionales del doctor José Luis Vázquez en la suma de pesos dos mil quinientos.
VIIIº — Teniendo presente la reserva de casación efectuada por el señor Defensor Oficial Subrogante.
IXº — Estableciendo el día 7 de noviembre de 1995, a las 20 horas, para la lectura de los fundamentos de la presente, por darse las circunstancias previstas en el art. 400, segundo párrafo, del CPPN.
Xº — Ordenando que por Secretaría se practique el cómputo de las penas impuestas, con vistas a las partes (art. 493 del Código de rito).
XIº — Ordenando el traslado de los condenados a las unidades penitenciarias correspondientes.
XIIº — Ordenando se inserte la presente, se haga saber a las partes, se libren las comunicaciones pertinentes y, oportunamente, se archiven las actuaciones. — Laura Inés Cosidoy, Juez de Cámara Tribunal Oral. — Dr. Santiago M. Harte, Juez de Cámara. — Dr. Otmar O. Paulucci, Juez de Cámara. — Jorge L. F. Venegas Echagüe, Secretario de Cámara.

e. 27/2 Nº 541 v. 27/2/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 17

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Bartolomé Mitre 718, 7º piso, Cap. Federal, emplaza a don JORGE OSCAR FE-

RREYRA, con DNI Nº 4.733.248, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el proceso caratulado "FLU-MAX SA c/FERREYRA, JORGE OSCAR y Otros s/Daños y Perjuicios (Acc. Trans. sin lesiones) Sumario", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente en él. El presente debe publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.
e. 27/2 Nº 31.235 v. 28/2/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º Piso de Capital Federal, cita y emplaza a NOSWAR INMOBILIARIA S.A. a fin de que en el plazo de tres días comparezca a los efectos del Art. 575, 2º párr. del CPCCN, en los autos "GALSANFE I.C.C. S. A. c/SUERTE S. A. y Otro s/Ejecución de Expensas" (Expte. Nº 76.140/93). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 27/2 Nº 31.219 v. 28/2/96

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica, cita y emplaza, a herederos y acreedores de ELSA LEVY o ILSE LEVY (Vda. de APT), por el plazo de treinta días. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.
Mónica C. Fernández, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 23/2 al 27/2/96.
e. 27/2 Nº 30.944 v. 29/2/96

Nº 36

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMELIA FILOMENA RUSSO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.
Miguel Angel Grispo, Juez.
e. 27/2 Nº 31.121 v. 29/2/96

Nº 65

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 65 a cargo de la Dra. Betty R. Saigg de Piccione, Secretaría a cargo del Dr. Rubén D. Orlandi, sito en calle Bartolomé Mitre 718, Piso 5º, Cap. Fed. en autos "TAGLIABUE SANTAFE, MARIA DEL C. c/ALSINA DE POGGI, MARIA G. y Otros s/Ejecutivo" cita y emplaza a ESTER NILDA LEGUIZAMON para que comparezca a estar a derecho dentro del término de diez días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por dos días en Boletín Oficial, arts. 145/146/147 del CPCCN.
Buenos Aires, 23 de junio de 1995.
Rubén D. Orlandi, secretario.
e. 27/2 Nº 31.228 v. 28/2/96

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Eduardo Parody, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, de Capital Federal, cita y emplaza a RUBEN ABEL BERATZ, por el término de 60 (sesenta) días a contar desde la última publicación de edictos (art. 6 Ley 24.321) a comparecer a tomar intervención en los autos caratulados: "BERTAZ RUBEN ABEL s/Ausencia por Desaparición Forzada" en trámite por ante este Juzgado. El presente Edicto deberá ser publicado por tres (3) días y que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 5 in fine de la ley 24.321 la publicación se hará en forma gratuita.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1996.
Eduardo Parody, secretario.
e. 27/2 Nº 520 v. 29/2/96

Nº 110

Juzgado Civil Nº 110, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINA CONCEPCION BUFARO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1995.
María Clara Lagache, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber parecido con error en las ediciones del 15/2 al 19/2/96.
e. 27/2 Nº 30.430 v. 29/2/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. M. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. G. Wetzler Malbrán, sito en Av. Callao 635, Piso 5º, Capital Federal, cita y emplaza en autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/SEJAS PAULA MARIANA s/Ejecutivo" a PAULA MARIANA SEJAS, para que comparezca a estar a derecho y oponga excepciones dentro de cinco días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. El presente deberá publicarse por un día en el "Boletín Oficial" y en "La Razón".
Buenos Aires, 13 de febrero de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 27/2 Nº 59.561 v. 27/2/96

Nº 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Av. Callao 635, Piso 4º, Capital Federal, cita y emplaza por el término de dos días en autos "BANCO LINIERS SUDAMERICANO S. A. c/TREVESET, ANALIA y/o s/Ejecutivo", a GABRIELA TREVESET y ANALIA ISABEL TREVESET, para que comparezcan a estar a derecho y opongan excepciones dentro de cinco días a contar desde la ultima publicación, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en "El Derecho".
Buenos Aires, 2 de febrero de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 27/2 Nº 59.564 v. 28/2/96

Nº 17

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 de la Capital Federal, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 6º, cita por cinco días a VON PETERY GUSTAVO ALFREDO, a estar a juicio en el expediente caratulado "CERVECERIA SANTA FE S. A. c/VON PETERY GUSTAVO ALFREDO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por un día en "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 2 de febrero de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 27/2 Nº 31.224 v. 27/2/96

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 8, Secretaría Unica, sito en Diagonal Roque Saénz Peña 760, piso 1ero., de Capital Federal, en los autos caratulados; "HERRERA ANTONIO c/GRANELES PORTUARIOS S. A. y Otros s/Enfermedad-Accidente Ley 9688", notifica a CERESMAR S. A. que se ha fijado el día 11 de marzo de 1996 como fecha límite para la contestación de la demanda bajo apercibimiento de presumirse la veracidad de los hechos expuestos en el escrito inicial. El presente edicto deberá publicarse por 1 día en el Boletín Oficial. Dejándose constancia que la publicación deberá efectuarse sin costo dinerario alguno, atento el principio de gratuidad rector en el Fuero Laboral.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.
Julia B. Alvarez de Berecochea, secretaria.
e. 27/2 Nº 519 v. 27/2/96

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1171, 1er. piso, Cap. Fed., ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 14 de junio de 1995, dictado por el Tribunal Oral en lo Penal Económico Nº 1, que condena a ALBERTO ENRIQUE ESTEBAN por ser autor del delito de contrabando de exportación agravado por la naturaleza de la mercadería —estupefaciente—, por su destino inequívoco de comercialización y por la comisión de otro delito, en grado de tentativa, a las siguientes penas: a) Cinco años de prisión; b) Pérdida de las concesiones, regímenes especiales, privilegios y prerrogativas de que gozare; c) inhabilitación especial por dos años para el ejercicio del comercio; d) Inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad; e) Inhabilitación absoluta por diez años para desempeñarse como funcionario o empleado público; f) Inhabilitación prevista en el art. 12 del Código Penal ... (arts. 864 inc. d), 865 inc. d), 866 segundo párrafo, 871 y 1026 del Código Aduanero)". Adalberto E. Polti, juez de ejecución penal.
Genoveva Inés Cardinali, secretaria.
e. 27/2 Nº 528 v. 4/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Sergio Adrián Paduczak, cita y emplaza a ISABEL MERCEDEZ GIMENEZ, C.I. Nº 4.778.805, M.I. Nº 3.977.408, nacida el día 24 de septiembre de 1940, hija de José María y de Teresa Longueira, con último domicilio conocido en Juan A. García 1868, Planta Baja de Capital Federal, para que se presente ante este Juzgado, sito en Comodoro Py 2002, piso 3ro. de Capital Federal, en los autos Nº 17.702 caratulados "SORIA, EDUARDO s/denuncia infracción ley 23.771" dentro del quinto día a partir de la última publicación a fin de recibirle declaración indagatoria, normada por el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 16 de febrero de 1996.
Sergio A. Paduczak, secretario federal.
e. 27/2 Nº 526 v. 4/3/96

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 del Dr. Claudio Bonadío, por ante la Secretaría Nº 22 del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL ARZAMENDIA a presentarse a estar a derecho en los autos Nº 688, caratulados "CANAVIRI JANCKO, GALO EDUARDO s/Dcia. s/Falsificación de documento" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1996.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 27/2 Nº 531 v. 4/3/96

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 24 notifica a Elisa Blásquez, que en la causa B-509 "BCO. DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES s/dcia. inf. art. 286 del C.P." se ha dictado la siguiente resolución. "///nos Aires, 15 de febrero de 1996. ... a los fines de recibirle declaración indagatoria cítese a ELISA BLASQUEZ mediante publicación de edicto para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro de las 48 horas de publicado, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y en consecuencia ordenar su inmediata captura ..." "Fdo.: Carlos Jorge Branca, Juez Federal, Ante mí: Alejandro Roberto Montone, secretario federal".
e. 27/2 Nº 534 v. 4/3/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 24 notifica a HUMBERTO CARABAJAL que en la causa B-60 seguida por infracción a la ley 23.737 del Código Penal, se ha dictado la siguiente resolución. "///nos Aires, 15 de febrero de 1996 ... A los fines de recibirle declaración indagatoria a HUMBERTO CARABAJAL y teniendo en cuenta los resultados de las citaciones anteriores, cíteselo mediante publicación de edicto para que comparezca en el término de 48 horas de publicado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y en consecuencia ordenar su inmediata captura. "Fdo.: Carlos Jorge Branca, Juez Federal, Ante mí: Alejandro Roberto Montone, secretario federal".
e. 27/2 Nº 535 v. 4/3/96

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Alejandro Roberto Montone, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la publicación del presente a RAMON SANTOS FRIAS. Cítese a RAMON SANTOS FRIAS ante los estrados de este Tribunal el día 7 de marzo a las 9.30 hs. a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de un día.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1996.
Alejandro R. Montone, secretario federal.
e. 27/2 Nº 536 v. 4/3/96

JUZGADOS FEDERALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juez. Fed. Civ. y Com. Nº 1 Sec. Nº 2 de la Cap. Fed. hace saber que MARIANA SZEPELIK de nacionalidad polaca D.N.I. Nº C. I. 4.526.449 ha solicitado la concepción de la carta de ciudadanía. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario Diario Judicial.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1995.
Eugenio J. Raffo, secretario federal.
e. 27/2 Nº 58.912 v. 27/2/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza al Sr. ANTONIO LAS HERAS, para que en el término de quince días comparezca a estar a derecho en los autos: "SILVA MIND CONTROL INTERNATIONAL INC. c. LAS HERAS ANTONIO s/Nulidad de marca", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1996.
Carlos María Castellanos, secretario.
e. 27/2 Nº 31.214 v. 28/2/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 13, de la Capital Federal, comunica que: DORA BULWA con C.I. Nº 4.391.381 de nacionalidad uruguaya, nacido el 16-1-1939 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1996.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 27/2 Nº 58.909 v. 27/2/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de 1ª Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 1, Sec. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica que en la causa Nº 88.395. Doña CABAÑAS CASCO, FACUNDA nacida el día 27/11/1954, en Paraguay hija de Luciano Cabañas y de Candelaria Casco, domiciliada en Thames 1672, Villa Adelina, San Isidro, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 Ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario Boletín Oficial y Carta Abierta. San Isidro.
San Martín, 18 de octubre de 1995.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 27/2 Nº 58.914 v. 27/2/96

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, notifica a DARDO ANIBAL COBALAN, titular del DNI 14.235.253, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa Nº 547 en la que se investigan infracciones a la ley 23.737, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Isidro, 8 de febrero de 1996.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 27/2 Nº 521 v. 4/3/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber en los autos "FEMA S.R.L. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 65.774) que el 5 de febrero de 1996 se ha abierto el concurso preventivo de FEMA S.R.L., con domicilio en Moldes 2361, Capital Federal, por lo cual se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación ante el Síndico Cont. Zacarías A. Bega, con domicilio en Sarmiento 1674, piso 7º, departamento V, Capital Federal, hasta el 1 de abril de 1996. De conformidad con lo previsto en el art. 13:10 L.C., señálase la audiencia informativa del día 17 de setiembre de 1996, a las 11.30 hs., a los efectos previstos en el art. 45 L.C. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 27/2 Nº 31.297 v. 4/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, comunica por cinco días en autos: "ALORI DARDO OSCAR s/Quiebra", que se decretó con fecha 19 de diciembre la quiebra de DARDO OSCAR ALORI. Síndico designado: Luis María Escobar con domicilio en Tucumán 1539, piso 7º "71" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 11 de abril de 1996. Los días 24 de mayo de 1996 y 10 de julio de 1996, el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Se ordena a la fallida que entregue al Síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad, así como los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de estos últimos se ordena asimismo a los terceros que los detentaren. Se prohiben hacer pagos a la fallida, so pena de tenerlos ineficaces. Se intima al fallido para que constituya domicilio en jurisdicción de este Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 27/2 Nº 530 v. 4/3/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 3 del Dr. Rodolfo Antonio Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º) Secretaría Nº 6 cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, comunica por cinco días que con fecha 8 de febrero de 1996 se le decretó la quiebra a la antes concursada "ORTEGA HNOS. Y CIA. S.A.C.I.F.I.", siguiendo como síndico el Contador Juan Rubén Reston con domicilio constituido en Tucumán 540, Piso 18º "C" de Capital Federal, se ha fijado nueva fecha para que los señores acreedores presenten sus títulos justificativos, hasta el día 24 de mayo de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 17 de julio y 11 de septiembre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados de Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Rodolfo Herrera, juez.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 27/2 Nº 523 v. 4/3/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolengui, Secretaría Nº 7, interinamente a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 1º P, hace saber en autos: "LISSI MARIO ROBERTO s/Concurso Preventivo" la apertura el 22/12/95, para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos hasta el 21/3/96 ante el Síndico Dr. Norberto Di Napoli, Libertad 417 6º piso, T.E.: 381-3072 Capital Federal. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 27/2 Nº 59.601 v. 4/3/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Marcelo Blastre, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de "JOSE MANUEL LEON" D.N.I. 4.520.983 domiciliado en Pacheco de Melo 2199 3º B, de Capital Federal. El auto dice: "Buenos Aires, 28 de diciembre de 1995. Decrétase la quiebra de "JOSE MANUEL LEON", D.N.I. 4.520.983. Se resuelve: ...Intimar a la fallida, y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder de propiedad de la fallida, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la L.C. ... Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley falencial .... Hacer saber a los acreedores que deberán presentar al síndico. Leonardo Jorge Calvo con domicilio en Viel 949 de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 12 de abril de 1996 (art. 88 último párrafo de la ley 24.522), debiéndo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 27 de mayo de 1996 y 11 de julio de 1996, respectivamente, con cumplimiento en este último del art. 197 del Reglamento del Fuero. Fijar el día 11 de junio de 1996, para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 LC. Citar a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se celebrará el 1 de julio de 1996, a las 11 horas. Notifíquese y por edictos. Fdo.: Eduardo M. Favier Dubois, Juez".
Buenos Aires, 18 de febrero de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 27/2 Nº 517 v. 4/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, comunica por cinco días en autos: "DELLA BUSCA GUSTAVO ENRIQUE s/Quiebra", que se decretó con fecha 27 de diciembre de 1995 la quiebra del citado GUSTAVO ENRIQUE DELLA BUSCA. Síndico: Félix Juan Vera con domicilio en Av. Belgrano 1370, piso 13º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 28 de marzo de 1996. Los días 14 de mayo de 1996 y 27 de junio de 1996, el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. se intima al fallido y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de tenerlos ineficaces. Se intima al fallido para que constituya domicilio en jurisdicción de este Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 86 de la ley de concursos. Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones fijada para el día 18 de junio de 1996 a las 11:00 hs. a la que concurrirá el síndico.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.
María Fernanda Lesh, secretaria.
e. 27/2 Nº 533 v. 4/3/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de "LEV DE CELASNÝ PAULIÑA", decretada el 12/2/96. La síndico actuante es la Contadora Teresa Zulma Pereyra con domicilio constituido en la calle Guayaquil 236 "D" de Capital Federal a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/4/96. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 21/5/96 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 4/7/96, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 4/6/96. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 27/2 Nº 538 v. 4/3/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Callao 635, piso 4º, Capital Federal, hace saber que con fecha 30 de noviembre de 1995 se declaró abierto el concurso preventivo de XIBIT S.R.L. Síndico designado: Juan Carlos Celano, con domicilio en Rivadavia 1342, piso 5º, of. "3", Capital Federal, tel. 383-0132. La concursada es importadora y exportadora de materias primas y productos elaborados y manufacturados, textiles y prendas de vestir de la indumentaria en general, de trabajo, uso deportivo o especiales, fibras, tejidos, hilados, calzado, artículos de bazar y regalos. Fíjase plazo hasta el día 28 de marzo de 1996 para que los acreedores bajo intimación presenten al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de su crédito. La sindicatura deberá presentar los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de mayo y 27 de junio de 1996 respectivamente. Fíjase audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley citada para el día 20 de setiembre de 1996 a las 10,30 hs. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1996.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 27/2 Nº 31.230 v. 4/3/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 comunica a los sres. acreedores la presentación de proyecto de distribución en autos: "RECK, BERNARDO HORACIO s/Quiebra", a los fines del art. 214 de la L.C. El presente edicto deberá ser publicado por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 27/2 Nº 532 v. 28/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en la Av. Callao 635 3º, comunica por cinco días la quiebra de "RIBEPA S.A.", decretada con fecha 13 de febrero de 1996; síndico designado el Cont. Roberto E. Ferrari con domicilio constituido en Paseo Colón 315 5º ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 30 de abril de 1996. El plazo para formular impugnaciones vence el 15/5/96 y el síndico cumplirá con la provisión del art. 34 "in fine" dentro de las 48 hs. de la fecha anterior. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13 de junio de 1996 y 12 de agosto de 1996 respectivamente; Ordénase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Asimismo se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de las 48 hs. (art. 88:7 de la L.C.) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1995.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 27/2 Nº 539 v. 4/3/96

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por un día en los autos caratulados "MANUFACTURAS J. T. S.R.L. s/Quiebra", que en los edictos publicados entre el 5/1/96 y 11/1/96 se consignó erróneamente la denominación de la fallida "MANUFACTURA J.T. SRL" en vez del correcto "MANUFACTURAS J.T. SRL".
Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 27/2 Nº 537 v. 27/2/96

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, publica por cinco días que con fecha 21 de diciembre de 1995, se decretó la quiebra de STERS, ALEJANDRO SERAFIN, con domicilio en Azcuénaga 1281 10º C, de la Capital Federal, siendo el síndico designado el Dr. Roberto Alfredo Boffa, con domicilio constituido en la calle Talcahuano Nº 638, Piso 2º, "E", de la Capital Federal. Se fija el día 9 de abril de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación de créditos; y los días 22 de mayo de 1996 y 5 de julio de 1996, como fechas en las cuales el Síndico debe presentar los informes respectivos (arts. 35 y 39 de la L.C.). Intimar a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al Síndico sus libros y papeles, y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs., a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos. b) Constituya la fallida y sus administradores domicilio en autos, dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento, en caso de silencio, donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Prohibir los pagos y/o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 27/2 Nº 527 v. 4/3/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días que con fecha 27 de diciembre de 1995 se decretó la quiebra de LA CARPINTERIL SRL. Los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Ricardo Adrogué, con domicilio en Bouchard 468 piso 5º I, Capital Federal, hasta el día 9.4.96. El síndico deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522 el día 21.5.96 y el establecido en el art. 39 de la misma ley el día 3.7.96. Se intima a los terceros que tuvieren bienes o documentos del fallido a que los entreguen en término de cinco días, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (art. 118 inc. 2 ley 24.522). Se intima a la fallida para que: a) Presente dentro de los tres días los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3/5 de la LC; b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 horas (ley 24.522 art. 88 inc. 4). Se intima a la fallida y sus administradores Sres. Francisco Schiavone, Vicente Di Giovanni y Alberto Villarreal para que constituyan domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 27/2 Nº 529 v. 4/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis A. Palomino, sito en Av. Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 1995 se ha decretado la quiebra de ANA MARIA MUÑOZ, con domicilio en Av. Cabildo 295 de Capital Federal, y hace saber que se intima a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presentación dentro de los tres días de cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3 y 5 de la L.C. Art. 289 L.C. b) Entrega al síndico por parte de la fallida y terceros, de los bienes de propiedad de la misma. c) Dé cumplimiento a los requisitos a los que se refiere el art. 86, si no los hubiere efectuado hasta entonces y para que entregue al Síndico dentro de la veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. d) La prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. e) Intimar a la fallida, sus administradores y en su caso el síndico para que dentro de las 48 horas de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estra-

dos del Juzgado. f) Decretar la abstención de salida del país de ANA MARIA MUÑOZ, D.N.I. 5.945.117. g) Fijar plazo hasta el 25 de marzo de 1996, para que los acreedores presenten el pedido de verificación de sus créditos ante el síndico designado en autos, contador Armando Stolkiner, con domicilio en Av. Córdoba 1367, Piso 9º, Oficina "40", de la Capital Federal. h) El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 7 de mayo de 1996 y 18 de junio de 1996, respectivamente. Fdo.: Dr. Raúl A. Taillade, juez.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 27/2 Nº 518 v. 4/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 28 de diciembre de 1995 se ha decretado la quiebra de COYA S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 25 de agosto de 1966 bajo el Nº 2093 al Fº 199 del Lº 54, con domicilio en Cnel. Esteban Bonorio Nº 1432, entre los Nº 1420 y 1422, frente al Nº 1441, Capital Federal, fijándose plazo hasta el 28 de marzo de 1996, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico Dr. Fernando José Marziale con domicilio en la Avda. Corrientes 1965 10º "H", Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 13 de mayo de 1996 y 26 de junio de 1996, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Asimismo intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 27/2 Nº 525 v. 4/3/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, con asiento en la calle Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "VALDIVIA FABRICA Y REFINERIA DE ACEITES S.A. s/Concurso Preventivo", se ha dispuesto diferir para el 14 de mayo de 1996 a las 11,00 horas la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en el Apart Hotel de las Naciones, sito en la Avenida Corrientes 818, 1º piso, Capital Federal, y que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 27/2 Nº 31.237 v. 4/3/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 18-12-95 se ha decretado la quiebra de "ORGANIZACION BELGRANO PROPIEDADES S.A.", inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 13/9/90, bajo el número 6519, Libro 108, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio en Avda. Díaz Vélez 4071, Capital. Se intima a los acreedores para que hasta el día 18 de marzo de 1996 presenten al síndico Héctor José Barrera, con domicilio en Viamonte 1592, 7º piso "J" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos con los alcances del art. 200 de la ley 24.522. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados; "ORGANIZACION BELGRANO PROPIEDADES S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 27/2 Nº 524 v. 4/3/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º Piso de esta ciudad, hace saber en los autos caratulados: "LANERA AZCUENAGA S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 26.882, que el día 29 de diciembre de 1995 se declaró abierto el concurso preventivo de LANERA AZCUENAGA S.A., con domicilio en Azcuénaga 571, 4º piso, of. 43, de esta ciudad, fijándose plazo hasta el día 10 de abril de 1996 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al síndico designado Cr. Fermín Ricardo Viscarret, quien recibirá dichos pedidos en el domicilio de la calle Teniente General Perón 1605, piso 3º, Of. 10, de esta ciudad, y deberá presentar los informes individual y general ordenado por la Ley 24.522, el día 24 de mayo de 1996 y 11 de julio de 1996 respectivamente. Que se ha fijado para el día 19 de setiembre de 1996, a las 11.00 horas para la realización de una audiencia informativa en los términos del art. 45. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 27/2 Nº 31.220 v. 4/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46 desempeñada por el suscripto, sito en la calle Talcahuano 550, piso 8º de la Capital Federal, hace saber a los señores acreedores, fallida y demás interesados que por derecho hubiere que se ha practicado proyecto de distribución provisoria a los señores acreedores de conformidad con lo normado por el art. 214 de la ley 19.551, en los autos: CALDERON COSTA, CLAUDIO FELIX ARTURO s/Quiebra, pudiendo realizar las observaciones que estimen correspondientes en el término de diez días. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. El auto que ordena el presente dice así: "Buenos Aires, noviembre 22 de 1995. De conformidad con las previsiones de los arts. 214 y concordantes de la ley 19.551 hágase saber el presente proyecto de distribución a cuyo fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Fernando Ferreira. Juez".
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1995.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 27/2 Nº 31.238 v. 28/2/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del Dr. Miguel Angel Carchio, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MARTIN HORACIO PAPAZIAN (DNI 10.263.226), con domicilio en Ramón L. Falcón 7011, Capital Federal. Señálase hasta el día 15/3/96 para que los acreedores presenten ante la síndico, cdora. Graciela Bakir, con domicilio en Montevideo 595, piso 7º "B", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 30/4/96 y 13/6/96 para que la síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Señálase el día 23 de septiembre de 1996 a las 9:30 hs. para que tenga lugar la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 27/2 Nº 59.543 v. 4/3/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. María Elsa Di Stefano, comunica por cinco días la declaración de quiebra de SCROCCO DONATO, con domicilio en la calle Talcahuano 1132, Piso 2º B, Capital Federal, debiendo los Sres. acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 3 de abril de 1996 ante el síndico Kristof Nora Irene, quien constituye domicilio en la calle Miller 2072, quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20 de mayo y 3 de julio de 1996, respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal (art. 88 Ley 24.522).
Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 27/2 Nº 522 v. 4/3/96

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Y 7ª NOMINACION CIVIL Y COMERCIAL (CONCURSOS Y SOCIEDADES) CORDOBA

Nº 4

Se hace saber a los interesados que en autos "HEMISFERIO CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación", tramitados por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 7ª Nominación C. y C. (Concursos y Sociedades Nº 4), Secretaría Nº 14 de la ciudad de Córdoba, la sindicatura ha presentado proyecto de distribución de fondos.
Oficina, 13 de febrero de 1996.
Ana María Ramírez, secretaria.
e. 27/2 Nº 516 v. 28/2/96

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

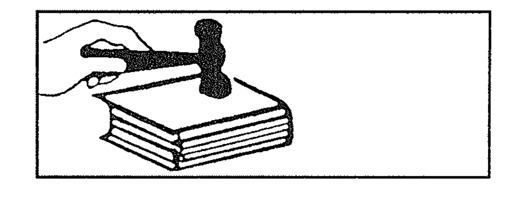
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/2/96 - Vence: 29/2/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
3	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	14/02/96	NELLY ANTONIA CELLA de GNECCO	31.165
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	14/02/96	MARIANO OSCAR FRAGA	31.144
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	15/02/96	HECTOR AMADEO FARINATI	59.473
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	01/12/95	CARCHEDI DE RISO JIUDITA	31.161
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	09/02/96	DORA ALICIA MORELLI	31.190
13	26	Gustavo Pedro Torrent	09/02/96	MARIA ZULEMA QUIROGA	31.148
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	12/02/96	PESTANA ALBERTO	31.155
16	31	Luis Pedro Fasanelli	07/02/96	MANUELA TERESA RAMIREZ de GUEDE	31.111
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	07/12/95	SCHULIM SZLEGIEL	31.195
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	28/12/95	MINERVA ENRIQUE OSCAR	31.102
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	15/02/96	INOCENCIO DAVID MARTINEZ	31.176
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	25/02/96	ROSA MARIA ANGELICA LOPEZ Viuda de ALBERTI	31.163
21		Luis Guillermo Köhler	09/02/96	FRANCISCO SANCHEZ	31.123
27	UNICA	Roberto Parrilli	14/02/96	TAKUKI HATCHADOURIAN	31.124
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	19/09/95	EDUARDO SANTINI	31.109
31		Margarita E. Rico	16/02/96	REGINA FLORIO	31.179
37	UNICA	Gustavo Daniele	27/11/95	COHEN ERNESTO	31.193
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	19/02/96	MARGARITA ALICIA PEREZ PRADO	31.103
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	14/02/96	FRANCISCO CAVALLINI	31.184
41		José Antonio Charlin	12/02/96	DALMIRO FELIX VIDELA BALAGUER	31.157
41	UNICA	José Antonio Charlin	13/02/96	NESTOR JORGE AVILA	31.125
41	UNICA	José Antonio Charlin	15/02/96	RODOLFO PANNUNZIO	31.128
42	UNICA	María Elena Ucar	13/02/96	LETICIA RITA BIONDI	31.147
42	UNICA	María Elena Ucar	15/02/96	GERARDO FERNANDEZ	31.118
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	02/02/96	JOSEFINA SILVA GARCIA	59.384
45		Marisa S. Sorini	28/11/95	WALTER ERNESTO CORA	31.150
45	UNICA	María del Carmen Kelly	02/02/96	ORLANDO GEMELLI	31.153
47	UNICA	Silvia R. Rey	08/02/96	CESAR JORGE VELAZQUEZ y LILIAN VIRGINIA RODRIGUEZ de VELAZQUEZ	31.187
50	UNICA	Juan C. Insúa	15/02/96	NORBERTO FRANCISCO CHURRURIN	31.120
51	UNICA	Jorge A. Cabeiro	21/11/95	DIAZ ARMANDO JOSE	31.149
51		Jorge A. Cebeiro	23/11/95	ARMANDO MAZZOTTA	31.146
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	26/02/96	EMILIO COSTA	31.117
54		Paula I. Stanislavsky	30/11/95	JOSEPH ANTOINE LAURENT ROBINET, JOSEPH ROBINET o JOSEPH ANTOINE ROBINET	31.140

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
59	UNICA	Fernando Cesari	15/02/96	ALBERTO SANTIAGO BARREYRO VON ZESCHAU	59.414
59	UNICA	Fernando Cesari	15/02/96	NILZA ROMULA ZACCONI	59.401
60	UNICA	María Delia E. de Osores	08/02/96	ELSA ELVIRA DURO	59.424
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	13/02/96	ARON PERLOV	31.104
66	UNICA	Juan José Caprín	27/02/96	GUILLEMES DE MARRELLA MARIA ESTHER y MARRELLA SEBASTIAN PABLO	31.135
66		Juan José Caprín	16/02/96	ANGELINO DE PASCALE y ADA GIANNAVOLA	31.142
68		Marcelo G. Calabrese	15/02/96	RODRIGUEZ OSCAR PEDRO	31.141
72		Daniel H. Russo	15/02/96	JUANA BLOTTA	31.151
74	UNICA	Juan A. Casas	15/02/96	ERMINIA JELLOUSHEG	59.393
74	UNICA	Juan A. Casas	15/02/96	CARMEN SUMIZA	31.122
75	UNICA	María Inés Lezama	18/12/95	JUAN JOSE FERNANDEZ	30.297
78		Isabel E. Nuñez	14/02/96	IGNACIO ANTONIO ALTUNA	31.108
89	UNICA	Damián Ignacio Font	14/02/96	CONCEPCION PAPALIA	31.119
91	UNICA	Alberto Ugarte	25/09/95	NORBERTO HORACIO BOCALANDRO	59.404
91	UNICA	Alberto Ugarte	14/02/96	ALEJANDRO GONZALEZ	31.183
91		Alberto Ugarte	16/02/96	GUERINO CIANI	31.174
94		Eduardo Parody	26/12/95	MARIA FELISA TIRINANZI	31.188
94	UNICA	Eduardo Parody	15/02/96	MARIA INES LUPARIA	31.130
97	UNICA	Deborah B. Aleandrin	06/02/96	MARIA ANGELICA RICON	59.406
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	12/02/96	MARIA ARGENTINA GUTIERREZ	31.114
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	12/02/96	OCHART ZULEMA	31.173
103	UNICA	María Cristina Battaini	15/02/96	ELCIRA LORENZA MORALES DE ALVAREZ	31.164
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	06/02/96	FRANCISCA GALLICCHIO	31.113
110	UNICA	María Clara Lagache	27/12/95	MARCELA MARIA LOWUS	31.154
110	UNICA	María Clara Lagache	09/02/96	JULIA ANA ORZALESI	31.145

e. 27/2 Nº 30 v. 29/2/96



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Civil Nº 14 a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Eduardo Daniel Gottardi, con asiento en Talcahuano 550, 6º Piso, hace saber por dos días que en autos "MANSILLA, ARTURO CARLOS MIGUEL c/ASTURIANO, PAULA NOEMI - s/Ejecución Hipotecaria" "Reservado", Expte. Nº 109.650/93, el martillero ROBERTO DAMIAN HERRERA, con oficinas en Lavalle 1206, 6º Piso, "K", Tel. 382-8961, rematará el día 8 de marzo de 1996, a las 10.30 horas, en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital, la Unidad Funcional Nº 8, señalada internamente con el Nº 6, del 2º Piso (por escalera) del edificio ubicado en la calle Ayacucho Nª 318/322, con entrada por el Nº 322, entre calle Sarmiento y Avda. Corrientes, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: circ. 11, secc. 9, manz. 61, parc. 38; Matrícula Nº 11-544/8. Se trata de una edificación carente de ascensor y la unidad a subastar ofrece las siguientes comodidades: pasillo de entrada que corre frente a todos los ambientes, hecho a nuevo, con piso cerámico; entrando a la derecha hay un baño completo también hecho a nuevo, luego sigue un amplio ambiente con piso nuevo también de cerámica, el que es utilizado como cocina comedor ya que sobre uno de sus costados tiene instalado un mueble alacena, mesada con pileta y cocina nueva de color. A continuación hay otro ambiente de medidas generosas que es utilizado como hall o living, en el cual, dada su altura, se construyó un entrepiso que hace las veces de un dormitorio, al que se accede mediante escalera de madera lustrada y luego encontramos otro amplio ambiente que es el dormitorio principal; estos dos últimos ambientes tienen piso de pinotea. El pasillo mencionado en primer término, fue cerrado hasta el techo de la galería con vidrios y varios ventiluces para su adecuada ventilación sirviendo a la vez de reparo de los fríos, lluvias y vientos en época invernal. Sobre el baño existe un amplio altillo para guarda de implementos varios. El estado de conservación es bueno, existiendo una línea telefónica funcionando normalmente. El bien es ocupado por la propia demandada, su esposo y un hijo menor, quienes lo hacen en calidad de propietarios. Puede ser visitado por los interesados, los días 5 y 6 de marzo de 1996, de 14.30 a 16.00 horas únicamente. Deudas: A fs. 87 Aguas Argentinas al 11/4/95 $ 19,65 a fs. 93 O.S.N. al 24/4/95 $ 102,87 a fs. 98 M.C.B.A. (A.B. y L.) al 6/4/95 $ 265,12. A fs. 121 Consorcio: no adeuda suma alguna en atención a que no existen gastos comunes y el consorcio no está organizado conforme a derecho. Superficie Total: 55,96 m2. Porcentual: 5,93 %. El Título de Propiedad corre a fs. 110/113 y los Certificados de Dominio e Inhibiciones a fs. 125/132. Base de Venta: U$S 25.896,00. Al contado y mejor postor. Seña y a Cuenta de Precio: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del Quinto Día de aprobada la subasta, conforme los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública, si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 27/2 Nº 31.208 v. 28/2/96

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Bartomé Mitre 718, Piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "MILAZO, ANTONIO c/MAGARIÑOS y ASOCIADOS S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 10.364/95), que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, rematara el día 13 de marzo de 1996, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Alberti 161/167, entre las calles Hipólito Yrigoyen y Alsina, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. X; Secc. 20; Manz. 18; Parcela 37; Partida 201.832. Se trata de una Casa de Dos Plantas y Azotea, en la Planta Baja, hay una entrada para vehículos que corresponde al número 167, por la que se accede a un local de 8,50 x 5,50 m. aprox. con ventana a la calle, hay un martillo hacia afuera de 3,20 x 1,20 m. aprox., una habitación de 7,80 x 2,90 m. aprox., "toilette", un martillo hacia afuera de 2,80 x 1,20 m. aprox. con pileta de lavar, una habitación azulejada de 5,50 x 2,50 m. con mesada y bacha. Planta Alta, consta de hall de distribución, una habitación de 4 x 2,50 m. aprox., una habitación de 4 x 4,80 aprox., una habitación de 4 x 3 m. aprox., cocina, baño completo, pasillo con placard, una habitación de 3 x 4,50 m. aprox. con puerta de dos hojas a balcón, patio, Planta Azotea: un habitación, baño, lavadero cubierto, pasillo semicubierto y una habitación con techo de chapa. En buen estado general, con algunos deterioros, excepto la Planta Azotea que está en regular estado. Ocupado. Habiéndose intimado a fs. 69 vta. A la desocupación del inmueble en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: Municipales (fs. 56) $. 1.298,28 al 11/5/95. Obras Sanitarias (fs. 59) $. 452,55 al 29/5/95; Aguas Argentinas (fs. 46) $ 86,57 al 9/5/95. Condiciones de venta: "Ad corpus", al contado y mejor postor. Base $ 18.995,06. Seña $. 8% Comisión 3 %. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Exhibición: los días 9 y 11 de marzo de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, febrero 8 de 1996.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 27/2 Nº 59.618 v. 28/2/96

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos "VILLABRILLE, LISA ADRIANA c/BAEZ CONTRERA, WASHINGTON s/Ejecución de Alquileres" Expediente 45.876/95, que el martillero Carlos Enrique Astrain Tejedor, rematará el día 6 de marzo de 1996, a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas sito en la calle Humberto 1º 2042, de Capital Federal, los siguientes bienes: Una heladera exhibición de 2 puertas de acero inoxidable, sin marca ni número visible, con motor adosado "Acmar"; Una heladera exhibición con vitrina al frente, con 2 estantes, de gabinete blanco y acero inoxidable de 1,20 x 100 x 1,40 mts. aproximadamente; Una caja registradora "Casio" Nro. 6202346; Una balanza Moretti, electrónica, sin número visible y un horno Ingeniería Gastronómica, Canvecto Matic RS750 sin número visible. Que se encuentran para su exhibición en la Av. Las Heras 3741 - Local 2 de Capital Federal, los días 4 y 5 de marzo de 9 a 12 horas. Sin base. Al contado. Comisión 10 %. Entrega inmediata. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Más informaciones al 823-6214 y 941-4586.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 27/2 Nº 31.274 v. 28/2/96

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "MAJDALANI HECTOR JUAN y Otros c/FUNDACION ARMENIA PARA LA FE Y LA CULTURA SAN NERSES SHNORHALI s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo - Expte. Nº 71.024/95 - Reservado", que el jueves 7 de marzo del corriente año a las 11 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Horacio Giménez Zapiola rematará en block los siguientes inmuebles ubicados en Capital Federal: A) Un lote de terreno con frente a la calle Zapiola Nº 1696/1698/1700 esquina Virrey del Pino Nº 3104 y que según plano de mensura característica M. 116-66, se designa como Parcela 6 "b" y mide 16 m82 de frente al N. sobre la calle Zapiola, 18m75 en su otro frente al N.O. sobre la calle Virrey del Pino, 6m00 en la ochava formada por la intersección de ambas calles, 36m67 de fondo en su costado S.E. y 35m49 en el del S.O.; superficie según mensura 762,00 m2. Nomenclatura catastral: Circ. 17, Sec. 37, Manz. 93, Parc. 6 "b". Matrícula 17-13484. Se trata de un lote de terreno cercado con un muro de mampostería de ladrillos y con una entrada para vehículos sobre la ochava. Se encuentra libre de construcciones, parquizado y se integra con el jardín del inmueble que se deslinda a continuación y B) Una finca con frente a la calle Virrey del Pino Nº 3140/3142/3144, entre las calles Capitán Ramón Freire y Zapiola, edificada en el lote de terreno designado como Parcela 6 "d", lindero al descripto en el punto A), cuyo Reglamento de Copropiedad y Administración se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula 17-2890/0, integrada en su totalidad por las Unidades Funcionales (UF) y las Unidades Complementarias (UC) que se indican a continuación: a) UF Nº 1 y UC Nº VI, ambas de la planta baja; b) UF Nº 2 y UC Nº IV y Nº V, todas de la planta baja; c) UF Nº 3 del 1er. piso y UC Nº I de la planta sótano; d) UF Nº 4 del 2do. piso y UC Nº II de la planta sótano y e) UF Nº 5 del 3er. piso y UC Nº III de la planta sótano; todas integrantes de la finca referida de la calle Virrey del Pino Nº 3140/3142/3144, Capital Federal. Superficies y porcentuales: a) UF Nº 1, sup. cub. y total de 86,69 m2, porc. 5,41 % y UC Nº VI, sup. total de 1,66 m2, porc. 0,13 %; b) UF Nº 2, sup. cub. de 112,68 m2, semicub. de 10,34 m2 y descub. de 487,51 m2, sup. total de 610,53 m2, porc. 12,14 %, UC Nº IV, sup. total de 19,48 m2, porc. 1,88 % y UC Nº V, sup. total de 1,60 m2, porc. 0,13 %; c) UF Nº 3, sup. cub. de 236,02 m2 y balcón de 33,76 m2, sup. total de 269,78 m2, porc. 26,64 % y UC Nº I, sup. total de 2,00 m2, porc. 0,13 %; d) UF Nº 4, sup. cub. de 236,02 m2 balcón de 36,76 m2, sup. total de 269,78 m2, porc. 26,64 % y UC Nº II, sup. total de 2,00 m2, porc. 0,13 % y e) UF Nº 5, sup. cub. de 236,02 m2 y balcón de 33,76 m2, porc. 26,64 % y UC Nº III, sup. total de 2,00 m2, porc. 0,13 %, todo en relación al valor total del conjunto del inmueble y demás cosas de propiedad común que se especifican en el relacionado Reglamento de Copropiedad y Administración. Nomenclatura catastral: Circ. 17, Sec. 37, Manz. 93, Parc. 6 "d". Matrículas: FR 17-2890/1-VI/2-IV-V/3-I/4-II/5-III. Las unidades en venta, con sus sectores y/o cosas de propiedad común que surgen del referido Reglamento de Copropiedad y Administración, integran la totalidad del inmueble de Virrey del Pino Nº 3140/3142/3144, el que, de acuerdo al Plano de Mensura y División por el Régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.512, característica MH. 271-72, se desarrolla en planta sótano, planta baja, tres pisos altos y planta azotea. Todas las Unidades Funcionales tienen entrada común por los Nros. 3140 y 3144, excepto la UF Nº 1 (garage) cuya entrada es por el Nº 3142. La UF Nº 1, de planta baja, está destinada a cochera, tiene capacidad para 4 autos y 2 depósitos. La UF Nº 2, de planta baja, es un departamento que consta de sala de recepción con arcada a un living/comedor, un dormitorio transformado en offíce, baño con antecámara, cocina, patio y jardín; a los fondos hay una construcción de 2 ambientes, pequeño depósito y 2 parrillas adosadas de mampostería de ladrillos; a esta unidad funcional le corresponde la UC Nº IV que es la sala de espera del edificio. Las UF Nº 3, Nº 4 y Nº 5, ubicadas en los pisos 1º, 2º y 3º, son departamentos de iguales superficies y distribución, que constan de amplio living room, con balcón corrido a la calle y hogar a leña, comedor y escritorio con puertas corredizas de comunicación entre sí, toilete de recepción, pasillo de circulación, 3 dormitorios (uno en suite con baño con antecámara), 2 baños (uno con antecámara), espaciosa y cómoda cocina, comedor diario, 2 habitaciones y baño de servicio; el

living/room de la UF Nº 4 tiene una división en uno de sus extremos que conforma otro ambiente. Las UC Nº I, Nº II y Nº III, correspondientes a las UF Nº 3, Nº 4 y Nº 5, se sitúan en el sótano, están destinadas a bauleras y les faltan las divisiones. La UC Nº IV, le corresponde a la UF Nº 2, se ubica en planta baja y es la sala de espera del edificio. Las UC Nº V y Nº VI, correspondientes a las UF Nº 2 y Nº 1, se encuentran en planta baja y han sido transformadas en toiletes. Hay un ascensor principal y otro de servicio; agua caliente y calefacción central; calefones en los departamentos; aire acondicionado central en los dormitorios y pasillos del primer y segundo piso, en el resto de la planta y del edificio hay equipos individuales. El estado de conservación en general es bueno. Del acta extraprotocolar obrante a fs. 200/202, labrada por la Escribana María Cristina Colombo durante la constatación realizada el 12 de diciembre de 1995, surge que: a) los inmuebles se encuentran ocupados por el padre Jorge Yiguerimian en su carácter de presidente y Representante Legal de la Fundación demandada en autos, quien manifestó que es el único ocupante y hacerlo transitoriamente hasta que encuentre donde trasladarse; b) que el padre Yiguerimian, fue intimado por la Escribana actuante a desocupar los inmuebles en el plazo de diez días a contar de la fecha de la diligencia, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública; c) que el inmueble está casi todo desocupado, solo hay algunos muebles en planta baja y en el primer piso y una colección de máquinas de escribir y de calcular en el garage, que según expresa el padre Yiguerimian son de su exclusiva propiedad y d) el ocupante manifiesta que no hay Administrador de Consorcio, que todos los servicios funcionan y que el edificio tiene las líneas telefónicas 551-1389/4479/6823/3133 y 552/1743/6511, todas funcionando. Visitar los días 1, 4, 5 y 6 de marzo de 15 a 18 hs. Mayores informes en las oficinas del martillero, Avda. Córdoba 1367, piso 2º, tel. 811/4091, Capital Federal, donde pueden consultarse los planos y el Reglamento de Copropiedad y Administración. Del expediente surge que los inmuebles tienen las siguientes deudas en block: M.C.B.A. (fs. 113/124) al 13/10/95, $ 15.915,81 y A.A. (fs. 124 bis/135) al 13/10/95, $ 2.306,55. No hay deuda por expensas comunes. La venta se realizará de acuerdo a constancias del expediente y en las condiciones allí expuestas. Base en block $ 1.362.000, al contado y mejor postor, seña 30 %, comisión 3 %. Dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden de S.S. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y, de acuerdo al art. 79, inc. 7º de la ley 24.441, no podrá adquirir los bienes en comisión, ni pedir la indisponibilidad de los fondos de la subasta.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1996.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 27/2 Nº 31.236 v. 28/2/96

Nº 57

El Juzgado en lo Civil Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Alberto Valora, Secretaría Unica a cargo del Dr. Carlos Roberto Garibaldi, con asiento en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, 4º Piso, hace saber por dos días que en autos "RAWICZ, ABRAHAM c/QUINTANA, RICARDO MARTIN s/Ejecución Hipotecaria", "Reservado", Expte. Nº 16.417/95, el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, 6º Piso, "K", Tel. 382-8961, rematará el día 8 de marzo de 1996, a las 10.15 horas, en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital, el inmueble ubicado en la calle Los Sauces Nº 357, entre Santa Elena y Los Andes, Barrio Manuel Alberti, (a tres cuadras de la Estación Manuel Alberti, FGB), Partido de Pilar, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: circ. IX, secc. 0, manz. 19C, parc. 27; Matrícula: 22.225. La propiedad consta de jardín al frente con entrada para coche, quincho con parrilla y a continuación una casa de material de dos plantas con techo de losa a dos aguas. En planta baja: living-comedor, baño completo y cocina; desde la cocina por escalera de material se accede a la planta alta, donde hay tres habitaciones y se encuentra ocupada por el propio demandado Sr. Ricardo Quintana, su esposa y tres hijos menores en calidad de propietarios. En la parte lateral y posterior se encuentra edificada una habitación y cocina que es ocupada por el Sr. Alejandro Quintana, hijo del demandado, su esposa y un hijita de ambos. En ambos casos los pisos son cerámicos siendo el estado de conservación regular. La edificación tiene luz eléctrica y motobombeador, careciendo de gas natural, cloacas y agua corriente, ubicada sobre calle de tierra, pudiendo ser visitada todos los días a partir de las 10.00 horas. Los Certificados de Dominio e Inhibiciones corren a fs. 38/43 y el Título de Propiedad a fs. 48/52. Deudas: A fs. 32 Sudamericana de Aguas - no hay deuda por estar fuera de su radio. A fs. 34 Municipalidad de Pilar (A.B. y L.) al 19/5/95 $ 392,14. Base de venta: $ 13.500,00. En caso de no existir postores, se realizará un nuevo acto a dichos fines, transcurrida media hora, sin base alguna. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 1 %. Todo en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, conforme los arts. 580 y 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1995.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 27/2 Nº 31.206 v. 28/2/96

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, sito en calle Alsina 1418, piso 1, hace saber por dos días en los autos caratulados "MEZA JOSE ESTEBAN c/PAHUACHO PALACIOS ROBERTO, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 104.535/94, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día viernes 8 de marzo de 1996, a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La unidad funcional Nº 51, señalada como oficina Nº 7, sita en el piso 5º, del inmueble Avda. Corrientes Nº 2561/63/65, con entrada común por el Nº 2565, entre las de Paso y Larrea. Se trata de una amplia oficina con baño común en el pasillo y está ocupada y explotada por el Sr. Roberto Pahuacho Palacios, en caracter de propietario. Posee una superficie cubierta de 19,08 m2. Porcentual 0,52 %. Nomenclatura Catastral: Circuns. 11, Sec. 9, Manz. 20, Parcela 26. Matrícula 11-237/51. Base U$S 14.654. En el caso de fracasar la subasta por falta de postores, se procederá a efectuar acto seguido nueva subasta sin base - al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña y el 3 % de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por: Imp. Municipales fs. 70 al 8/8/95; O.S.N. fs. 71 al 8/8/95; Aguas Argentinas al 8/8/95 y por Expensas fs. 31 al 2/5/95, habiéndole correspondido para el mes de Abril de 1995 $ 66,50. El bien se exhibirá los días 6 y 7 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
Nora C. González de Roselló, secretaria.

e. 27/2 Nº 59.514 v. 28/2/96

Nº 89

El Juzgado en lo Civil Nº 89 a cargo de la Dra. Agueda Rosa Irene Vila de Gene, Secretaría Unica a cargo del Dr. Damián Ignacio Font, hace saber por dos días que en autos "TESTA, ROBERTO BAUTISTA FRANCISCO c/LIMES, PABLO ALEJANDRO - s/Ejecución Hipotecaria", "Reservado", Expediente Nº 36.561/95, el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, 6º Piso, "K", Tel. 382-8961, rematará el día 8 de marzo de 1996, a las 10.00 horas, en el Salón de Ventas ubicado en Talcahuano 479 de Capital, la unidad funcional Nº 3, del inmueble sito en Carlos Pellegrini 485/89/91/93/97 esq. Aristóbulo del Valle 905, con entrada individual por Carlos Pellegrini Nº 491, Localidad y Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: circ. I, secc. G, manz. 351, parc. 3m, fracción U.F. 3; Matrícula: 41.032; Partida: 130.498. Se trata de un duplex que consta de pequeño jardín al frente con rejas y cochera semicubierta, ofreciendo en su interior las siguientes comodidades: en la planta baja living, toilette, cocina-comedor y fondo libre que se está refaccionando para ampliar la cocina; del living parte una escalera que conduce a la planta alta que contiene dos dormitorios, un baño instalado completo y una bohardilla; en todos los ambientes los pisos son cerámicos con excepción de los dormitorios que cuentan con moquette. El estado de conservación es excelente, contando con servicios de electricidad, gas natural y agua corriente, ésta suministrada por Aguas Argentinas, pero careciendo momentáneamente de cloacas. Existe una línea telefónica funcionando normalmente y se encuentra ocupada por el Sr. Pablo Alejandro Limes y su esposa, quienes lo hacen en calidad de propietarios. Superficie cubierta: 31,32 m2., semicubierta: 2,64 m2., descubierta: 44,0 m2., superficie total: 78,05 m2. Porcentual: 19,30 %. El Título de Propiedad corre a fs. 39/42 y los Certificados de Dominio e Inhibiciones a fs. 43/47. Se puede visitar los días 2 y 3 de marzo de 1996, de 16.00 a 18.00 horas únicamente. Deudas: A fs. 50/52 Rentas al 30/6/95 $ 452,94. A fs. 62 Municipalidad de Merlo - Tasas Generales al 19/7/95 $ 157,13. A fs. 68 la actora informa que no existen gastos de expensas (por cuanto cada duplex es independiente) del otro, debido a que cada unidad tiene entrada individual). Base de venta: U$S 35.340,00. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 0,50 % a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, conforme los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P. No procede la compra en comisión, conforme lo dispuesto por el art. 598, inc. 7 del C.P., según texto de la Ley 24.441. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública, si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1996.
Damián Ignacio Font, secretario.

e. 27/2 Nº 31.207 v. 28/2/96

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 89 Sec. Unica comunica por dos días en autos: "NUHSBAUM SILVIA ROSALIA c/MAIOLO FERNANDO ANTONIO s/Ejec. Exp. 61.888/94", que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el cinco de marzo de 1996, a las 9,30 horas, en Talcahuano 479 Capital Federal, un inmueble ubicado en el Partido de La Matanza, Pcia. Bs. Aires, ciudad de San Justo con frente a la calle Coronel Terrada Nº 3823 e/Figueroa Alcorta y Cnel. Lynch, edificada en el lote de terreno que cita su título con el Nº 13 de la Manzana 98 b.; Mide: 10 ms. Fte. al S.E. por 21,30 Fdo., Sup. Total 213 ms. 2. Nom. Cat. Circ. VII Sec. A Manz. 98 b. Parc. 13 (Ad-Corpus) Deudas: Fs. 60/61 Municipal al 22/2/95 $ 2.165, 45; Fs. 74 OSN. al 6/4/95 $ 121,33; Fs. 75 A. Arg. al 18/5/95 $ 107,66; Rentas: Fs. 72 al 31/5/95 $ 712,65.- Base U$S 30.000.- contado mejor postor, Seña 30 % Comisión 3 % sellado de ley, en efectivo. Saldo del precio dentro del quinto día aprobada la subasta Art. 580 C. Procesal, debiendo el comprador constituir domicilio en esta Capital. Según informe del martillero con ilustración fotográfica acompañada en autos, el inmueble se compone de un local al frente, living comedor, tres habitaciones, baño cocina y patio, posee entrada principal y otra lateral, encontrándose ocupada por demandada y familiares. Exhibición Lunes a Viernes de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1996.
Damián Ignacio Font, secretario.

e. 27/2 Nº 59.622 v. 28/2/96

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 89 Sec. Unica comunica por dos días en autos: "CASTROFINI MIGUEL ANGEL s/Sucesión Expte. 075646" que al Martillero Herman Blitz Katz rematará el cinco de marzo de 1996, a las 10 hs., en Talcahuano 479 Capital, bajo régimen propiedad horizontal (Ad-Corpus), La Unidad Funcional Nº 38 (Depto. Letra "D") Piso 7º del inmueble calle Avda. Triunvirato Nros. 5324/5330/5336 de esta Capital Federal, Sup. Cub. 62,56 ms2 Desc. 4,40 ms. Balcón 44 dec. 2, total por piso y U.F. 67 mts. 40 dec. 2. Porcentual 34 % Nom. Cat. Circ. 16 Sec. 63 Manz. 106 A Parc. 18. Deudas: Fs. 129 Municipal al 11/5/95 $ 1.216,92; OSN. Fs. 121 al 2/5/95 $ 211,18; A. Arg. Fs. 116 al 20/4/95 $ 45,15; Expensas Fs. 114 al 31/3/95 $ 54.- Base $ 35.250.- Seña 30 % Comisión 3 % efectivo; para el supuesto que no existan postores, transcurrida media hora será subastado con Base de $ 12.770.- (2/3 partes Valuación Fiscal). Saldo del precio dentro quinto día aprobada la subasta Art. 580 C. Procesal, debiendo el comprador constituir domicilio en esta Capital. Según informe del martillero con ilustración fotográfica acompañada en autos, el edificio es de buen aspecto, buena ubicación barrio Villa Urquiza, y la unidad se ubica al contrafrente, constando de tres ambientes, baño cocina, todo en condiciones habitables y ocupada por herederos del causante, junto a su familia. Exhibición los días 28 y 29/2/96 de 16 a 17 hs. Se hace constar que el Martillero está facultado para no aceptar ofertas menores a los $ 1.000.-

Buenos Aires, 14 de febrero de 1996.
Damian Ignacio Font, secretario.

e. 27/2 Nº 59.625 v. 28/2/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 2 de Capital Federal, comunica por dos días en autos "GARCIA NIELSEN, NESTOR JOSE c/AGROPECUARIA METILEO S.A. s/Ejecutivo" (expte. nro. 49.729) que la Martillera Rosa Alicia Ciuffarella, rematará el día 6 de marzo de 1996, a las 11,30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en calle Talcahuano nro. 479 de Capital Federal la parte indivisa de los siguientes inmuebles ubicados en la Provincia de La Pampa: a) 33,33 % indiviso sobre la fracción de campo, señalada con el número veintisiete, compuesto de mil metros en cada uno de sus cuatro costados. Superficie cien hectáreas. Nomenclatura catastral: Sección I, Fracción C, Lote 21, Parcela 70. Partida número quinientos once mil setecientos setenta y uno. Mejoras: 3 potreros con alambrados de 6 hilos y un molino de 8 pies. Base: $ 4.381,32.- b) 33,33 % indiviso sobre la fracción de campo señalada con el número veintiséis, compuesto de mil metros en cada uno de sus cuatro costados. Superficie cien hectáreas. Nomenclatura catastral: Sección I, Fracción C, Lote 21, Parcela 74. Partida número quinientos once mil setecientos setenta. Mejoras: 4 potreros con alambrados de 6 hilos; una casa habitación precaria con las siguientes comodidades: 4 dormitorios; baño instalado, cocina, 1 tanque australiano de 50.000 litros, 1 manga, 2 corrales, cargador y 1 galpón de material de aprox. 10 x 20 mts. Base: $ 5.141,76.- c) 33,89 % indiviso sobre la fracción de campo señalada con el número setenta y uno. Superficie noventa y ocho hectáreas cincuenta áreas - cincuenta y seis centiáreas - veinticinco decímetro cuadrados. Nomenclatura catastral: Sección I, Fracción C, Lote 21, Parcela 73. Partida número quinientos once mil setecientos sesenta y uno. Mejoras: 4 potreros con alambrados de 6 hilos, 1 molino de 8 pies, 1 tanque de 50.000 litros y 4 bebederos distribuidos en los potreros. Base: $ 6.651,00. Matrículas: I 852; I 851 y I 847 respectivamente. Estado de ocupación: En todos los casos se encuentra ocupado por el Señor Javier Alejandro Cuaglia, quien además los explota. En los estados en que se encuentran. Todas ellas ubicadas en la localidad de Metileo, en la Provincia de La Pampa, según constancias que surgen de los títulos y demás documentación agregada en autos, como así también de los mismos inmuebles. Estado de deuda impuesto inmobiliario: a) $ 1.532,47.- b) $ 1.532,47.- c) 2.296,06.- Condiciones de venta: Con las Bases señaladas, al contado y al mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 3 % y Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y denunciar dentro del tercer día de efectuado el remate el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta Depositar judicialmente el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de ley. Conforme lo prescripto en el art. 570 del Código Procesal y art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal, dispónese que se aceptaran ofertas bajo sobre hasta el día 4 de marzo de 1996, a las 13,30 horas, procediéndose a la apertura de los sobres en audiencia pública fijada a tal fin para el día 5 de marzo de 1996 a las 12,00 horas. Exhibición: Los días hábiles a partir de la publicación del presente edicto, en el horario de 10 a 12 horas, ello bajo responsabilidad exclusiva de su ocupante señor Javier Alejandro Cuaglia, atento a que la Martillera interviniente no dispone de la posesión de los bienes, todo ello bajo apercibimiento de ley. Todos los importes deben ser abonados en dinero efectivo y en el acto del remate.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 27/2 Nº 59.623 v. 28/2/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Avda. Callao 635 5 piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "GUASCOR ARGENTINA SA c/INCLOR SA y Otro s/Ejecutivo" expte. Nº 16.808/94, que el Martillero Oscar E. Calatayud rematará el día 4 de marzo de 1996 a las 10:00 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: Dos grupos electrógenos de las siguientes características: uno con motor Guascor FGLD-360 N 273031 y alternador marca Cramaco cuya serie y núme-

ro se encuentan borrados y otros con motor Guascos FGLD-240 número 268030 y alternador Cramaco, cuya serie y número se encuentran borrados, todo ello con sus respectivos tableros de comando, al contado y al mejor postor. Los bienes se exhibirán en la calle Olavarría 146, Capital Federal, los días 29 de febrero y 1 de marzo de 1996 de 8 a 10 horas. La comisión del martillero será del 10 % del precio de venta, quedando autorizado a entregar los bienes previo pago total del precio de acuerdo al artículo 564 del CPCC. Se admitirán ofertar bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de subasta en el tribunal o domicilio del martillero, quien el día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentará al Juzgado. El actuario procederá a la apertura de sobres el día anterior a la subasta a las 11:00 horas en presencia del martillero. El IVA que debe tributarse por el remate de los bienes y por la comisión del martillero estará a cargo del Comprador y no se considerará incluido en el precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y correrá por cuenta exclusiva del mismo el retiro de los bienes.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1996.
German Wetzler Malbrán, secretario.

e. 27/2 Nº 19.294 v. 28/2/96

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, a cargo del doctor Eugenio Bavastro Modet, Secretaría Nº 33, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "LADJUM S.A. s/ Quiebra s/Inc. Realización de bienes" Expte. Nro. 20.685, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día jueves 7 de marzo de 1996 a las 9.00 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., el 66,67 % indiviso de propiedad de la fallida del inmueble ubicado en calle Mitre sin número, entre los números 1422 y 1432, y entre las calles 9 de Julio y Estanislao Zeballos de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Se trata de una construcción sobre el lote de terreno designado con la letra "B" en plano confeccionado en agosto de 1972 registrado en Departamento Topográfico de la provincia bajo el Nº 71.085, año 1972, que mide 10 mts. de frente al Este por 34,33 mts. de fondo encerrando una sup. total de 343,30 m^2. El edificio data del año 1970 aprox. y solamente tiene una estructura de hormigón que comprende Planta Baja y diez pisos altos, estimándose una sup. cub. proyectada de alrededor de 2.500 m^2. Desocupado. Las tasas, impuestos y demás gravámenes quedarán a cargo del comprador desde la posesión del inmueble y/o pago del saldo de precio. Exhibición: todos los días hábiles, a partir de la publicación de los edictos, 10 a 12 hs. El ingreso puede efectuarse por la terraza del edificio lindero previa autorización de la administradora del mismo que vive en el piso 9º "A". Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 50.000,00; Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado de Ley. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de considerar al comprador postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Proc., disponiéndose en su caso el lanzamiento y desocupación sin necesidad de intimación previa. Ofertas bajo sobre: Se aceptarán hasta 4 días antes de la subasta en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, las que serán abiertas en audiencia pública el día 6 de marzo de 1996 a las 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 27/2 Nº 59.617 v. 4/3/96

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1 de Bahía Blanca, hace saber por tres días que martillero Abel L. N. Ionni (c.239) sorteado expte. 37268 "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/HEREDIA JORGE OMAR y Otra. Ejecución Prendaria", rematará el 6 de marzo de 1996, en Boulevard 40 e Islas Malvinas de Coronel Pringles: a) A las 11 hs., dicho inmueble constituido por lote 2 de 25 m., por 50 m. de fondo o sea 1250 m^2, con linderos citan antecedentes en expte. Nom. Cat. Circ. XIII, Sec. H. Quinta 176, parc. 1-B, ocupado por Francisco A. Leloir como depósito de herramientas. Base $ 626,00.- Seña 10 %, Comisión 3 %. Saldo precio aprobación subasta. Comprador debe constituir domicilio radio del Juzgado (art. 580 CPC); y b) a las 11,15 hs., tinglado parabólico de 12,50 ms. Por 30 ms., por 5,50 ms., con 14 columnas hierro torsionado, 7 cabriadas parabólicas, correas con 3 hierros con 20 chapas nº 24 de 1,10 m., de ancho por 13 ms., de largo y 4 chapas traslúcidas, con superficie de 375 m^2 y cubierta de 300 m., en estado que se encuentra, sin base. Seña 10 %, comisión 10 % saldo aprobación subasta. Revisar desde una hora antes.

Bahía Blanca, 26 de diciembre de 1995.
Lidia Elda Bacha, secretaria federal.

NOTA: El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario La Nueva Provincia de ésta ciudad de Bahía Blanca. Conste.

e. 27/2 Nº 31.290 v. 29/2/96

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARNALDO ETCHART S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ARNALDO ETCHART S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 13 de marzo de 1996, a las 9:00 horas en primera convocatoria y las 10:15 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Lima 229 3° piso "B", Capital Federal, para considerar los siguientes punto del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas o sus representantes para aprobar y firmar el acta respectiva.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Aprobación de Préstamos a Directores.
4°) Aumento del Capital Social y correspondiente Reforma de Estatutos.
5°) Reorganización Administrativa de la sociedad.
Para la consideración del punto cuarto del orden del día, la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria.

Vicepresidente - Jorge Luis Martínez
e. 21/2 N° 19.079 v. 27/2/96

ACTIVA ANTICIPAR AFJP S. A.
IGJ N° 1.585.184

CONVOCATORIA

(25/01/94, N° 716, Libro 114, Tomo "A" de S. A.). El Directorio de la sociedad en su reunión del 30 de enero de 1996 resolvió por unanimidad convocar a Asamblea Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 14 de marzo de 1996 a las 12,00 horas en primera convocatoria y a las 13,00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Avda. Paseo Colón 285, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Liberación de aportes irrevocables.

Presidente - Jose Luis Pardo

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales para su asistencia a la Asamblea.

e. 22/2 N° 30.986 v. 28/2/96

ALBERTO ELISA S. C. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Socios y Accionistas de la sociedad a asamblea para el día 12 de marzo de 1996 a las 10 horas en el domicilio social de Av. Santa Fe 1495, 3er. Piso "M", Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de quienes rubricarán el acta.
2°) Consideración de la designación de un nuevo administrador, y sindicatura de la sociedad.
3°) Consideración de la gestión del administrador y sindicatura saliente. Su remuneración.

Administrador - Alejandro Miserocchi

NOTA: Para poder concurrir a la asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento al art. 238 de la ley de sociedades comerciales hasta el día 6 de marzo de 1996.

e. 22/2 N° 59.197 v. 28/2/96

ALEJO GARCIA MIGUEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de marzo de 1996, en Florida 826, piso 3°, a las 10 horas, en primera convocatoria y, en segunda, a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionista para firmar el acta.
2°) Consideración renuncia del director titular. En su caso, elección de director suplente.

Presidente - Juan Roberto Carrera
e. 23/2 N° 59.260 v. 29/2/96

AGROPECUARIA TRIFON S. A.

CONVOCATORIA

N° de inscripción en la I.G.J. 108.477. Inscripta el 8/10/96 bajo el N° 6439, L° 102 de S.A. Asamblea General ordinaria para el 18 de marzo de 1996 a las 18 horas, en Viamonte 1570 - entrepiso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1°) Documentación Art. 234 Ley 19.550 al 31/10/95.
2°) Resultado del ejercicio.
3°) Remuneración al Directorio Art. 261 Ley 19.550.
4°) Elección de directores.
5°) Garantía Directores.
6°) Accionistas para firmar el acta.

Presidente - Roberto Mario Uhart
e. 26/2 N° 59.390 v. 1/3/96

ARGENCITRUS S. A.

CONVOCATORIA

N° en la IN.G.J. 1.566.168. Inscripción el 2/12/92 bajo el N° 771, L° 112, T° "A". Asamblea General Ordinaria para el 12 de marzo de 1996, a las 17 horas, en Viamonte 1570 - entrepiso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación Art. 234 Ley 19.550 al 31/10/95.
2°) Aprobación de la gestión del directorio y la sindicatura.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Honorarios al directorio (Art. 261 Ley 19.550).
5°) Fijación del número de directores y su elección por un año.
6°) Elección de Síndico titular y suplente.
7°) Accionistas para firmar el acta.

Presidente - Carlos A. Canzani
e. 26/2 N° 59.391 v. 1/3/96

ARGENFRUT S. A.
N° de Registro de la I.G.J.: 163.910

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en primera y segunda convocatorias, para el día 13 de marzo de 1996 a las 9 y 10 horas respectivamente, a celebrarse en la sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/94.
3°) Tratamiento de la documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/95.
4°) Destino de las utilidades del ejercicio y remuneración del Directorio.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6°) Fijación del Número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de dos ejercicios.
7°) Designación del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

Síndico Titular - Gustavo M. Paterno

Comunicación de asistencia a Asamblea según art. 238 de la Ley 19.550. Horario de atención: Lunes a Viernes de 10 a 12 y de 15 a 18 Horas.

e. 26/2 N° 59.456 v. 1/3/96

ARGENFRUT S. A.
Nro. de Registro de la I.G.J.: 163.910

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en primera y segunda convocatorias, para el día 13 de marzo de 1996 a las 11 y 12 horas respectivamente, a celebrarse en la sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento de capital y emisión de acciones.
3°) Reforma del artículo cuarto del estatuto social.

Síndico Titular - Gustavo M. Paterno

Comunicación de asistencia a Asamblea según art. 238 de la Ley 19.550. Horario de atención: Lunes a Viernes de 10 a 12 y de 15 a 18 Horas.

e. 26/2 N° 59.458 v. 1/3/96

ARTES GRAFICAS IMAGENES S. A.
I.G.J. N° 80.463

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de ARTES GRAFICAS IMAGENES S.A., para el próximo lunes 12 de marzo de 1996, a las 17 horas, en el domicilio de la calle Pasaje Wagner 1186 Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente punto del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Reforma del art. séptimo del Estatuto.
3°) Tratamiento de la renuncia de Directores. En su caso fijación del número y elección de nuevo Directorio.

Presidente - Alberto Ardila
e. 26/2 N° 59.460 v. 1/3/96

ASISTENCIAL PRIVADO CIUDADELA S. A.

CONVOCATORIA

El presidente Dr. Gerardo N.T. Mauger de la Branniere llama en primera convocatoria a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de marzo de 1996 a las 13 horas a celebrarse en la calle Viamonte N° 448 piso 3 de Capital Federal y en segunda convocatoria a celebrarse una hora más tarde, en caso de fracasar la anterior, por falta de quórum, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria y Balance General Estado de resultados, Inventario e informe del síndico correspondientes a los ejercicios terminados al 30/6/93, 30/6/94 y 30/6/95.
2°) Explicación por parte del Directorio de las causas que originaron la demora en su preparación.
3°) Responsabilidad del Director Dr. S. Steimberg y medidas a impulsar.
4°) Fijación del número de Directores Titulares y suplentes, su designación.
5°) Designación del Síndico titular y suplente.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Gerardo N. T. Mauger

NOTA: Para participar en la Asamblea deberá acreditarse el depósito de las acciones en la Sede Social con domicilio en la calle Mendoza 4538 P.B. Dpto. A de Capital Federal los días 11, 12 y 13 de marzo de 1996 en el horario de 16 a 18 Hs. Copia Art. 67, Ley de Sociedades Sede Social 16 a 18 Hs.

e. 26/2 N° 59.475 v. 1/3/96

"B"

BREÑAS ALGODON S.A.C.I.F. y A.
Inspección General de Justicia
N° Correlativo 469.310

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria, de Accionistas de BREÑAS ALGODON S.A.C.I.F. y A., para el próximo 12 de marzo de 1996, a las 18,00 horas, en el domicilio de la calle Obispo San Alberto N° 3535 piso 1 departamento 3 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Distribución de utilidades retenidas.
3°) Disolución anticipada de la sociedad.
4°) Paso a un cuarto intermedio para que el liquidador confeccione un inventario y balance del patrimonio social.
5°) Tratamiento del inventario y balance de liquidación.
6°) Participación y distribución parcial a los accionistas.

Presidente - Elías Monoff

Los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el horario de 9.00 a 18.00 horas en el domicilio de la Avenida Corrientes 1393 - 7° Piso - Departamento "M" de la Capital Federal conforme al artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

e. 21/2 N° 59.083 v. 27/2/96

"C"

CLUB DE CAMPO LA MARTONA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria para el día 12 de marzo de 1996, a las 18,00 hs., en Sarmiento 643, 4° piso, of. 420/423, Capital Federal. De no reunirse el quórum necesario se celebrará la convocatoria una hora después para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Modificación del artículo 8 de los Estatutos de la Sociedad, en lo referente al número de los directores titulares que componen el directorio y a la posibilidad de que la Asamblea resuelva organizar un Comité Ejecutivo integrado por directores para ocuparse de la gestión de los negocios ordinarios.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Presidente - Jorge Sanda

Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en los artículos 238 y 244 de la Ley 19.550.

e. 22/2 N° 59.156 v. 28/2/96

COLOMBO Y NOCETI ACHAVAL S. A. F. I. C. I.

CONVOCATORIA

Inscripción IGJ N° 979, F° 78, libro 51, tomo A de S. A. Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de COLOMBO NOCETI ACHAVAL S. A. F. I. C. I. para el día 27 de febrero de 1996, a las 13 hs. en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a las 14 hs., en la sede social de la Avda. Belgrano 615, piso 11, de esta Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Ratificación de la solicitud de Concurso Preventivo por proceso de conversión estipulado en el art. 90 L. C.
Presidente - Pedro Alberto Serigós
e. 22/2 Nº 59.231 v. 28/2/96

CUATRO MANOS
S. C. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Socios y accionistas de la sociedad a asamblea para el día 12 de marzo de 1996 a las 10 horas en el domicilio social de Av. Santa Fe 1495, 3er. Piso "M", Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de quienes rubricarán el acta.
2º) Consideración de la designación de un nuevo administrador, y sindicatura de la sociedad.
3º) Consideración de la gestión del administrador y sindicatura saliente. Su remuneración.
Administrador - Alejandro Miserocchi

NOTA: Para poder concurrir a la asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento al art. 238 de la ley de sociedades comerciales hasta le día 6 de marzo de 1996.
e. 22/2 Nº 59.199 v. 28/2/96

CADIPSA
S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 12 de marzo de 1996, a las 10:00 horas, en las oficinas de Klein & Franco, sitas en Av. Córdoba 883, piso 7º, Capital Federal (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Conversión de las acciones al portador actualmente en circulación en acciones escriturales. Reforma de los artículos 8º,9º, 11º y 12º del Estatuto Social.
3º) Aumento de capital y emisión de acciones ordinarias, escriturales, de $ 0,10 valor nominal cada una, y de un voto por acción para ser ofrecidas en suscripción a la par, por un monto de hasta $ 24.000.000 con goce de dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º de julio de 1995. Delegación en el Directorio de la época de emisión, forma y condiciones de pago.
4º) Reducción del plazo para ejercer el derecho de suscripción preferente.
Vicepresidente - Gary A. Watson

NOTA: La Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria para tratar el segundo y el cuarto punto del Orden del Día. A fin de concurrir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas. Los depósitos deberán hacerse en Klein & Franco, Av. Córdoba 883, piso 7º, Capital Federal, con no menos de tres días hábiles de anticipación al señalado para la realización de la Asamblea, en el horario de 14:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes. El plazo para depositar las acciones o el certificado de depósito, vencerá el día 6 de marzo de 1996, a las 18:00 horas.
e. 23/2 Nº 59.360 v. 29/2/96

CINCUENTA Y UNO CERO OCHO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CINCUENTA Y UNO CERO OCHO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 11 de marzo de 1996 a las 10:00 hs. en la sede social sita en Rosario 625, 4º piso, Capital Federal y en caso de no quedar constituida de acuerdo con lo prescripto por la ley 19.550 y los estatutos se realizará en segunda convocatoria, en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificar lo actuado y decidido en la reunión de Directorio del 5/12/95, en especial, la composición del Directorio y la distribución de cargos.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Oscar S. Miodownik
e. 23/2 Nº 59.287 v. 29/2/96

"D"

DIEGO MARIA
S. C. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Socios y accionistas de la sociedad a asamblea para el día 12 de marzo de 1996 a las 10 horas en el domicilio social de Av. Santa Fe 1495, 3er. Piso "M", Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de quienes rubricarán el acta.
2º) Consideración de la designación de un nuevo administrador, y sindicatura de la sociedad.
3º) Consideración de la gestión del administrador y sindicatura saliente. Su remuneración.
Administrador - Alejandro Miserocchi

NOTA: Para poder concurrir a la asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento al art. 238 de la ley de sociedades comerciales hasta el día 6 de marzo de 1996.
e. 22/2 Nº 59.198 v. 28/2/96

"E"

EUROAMERICA
S. A.
IGJ Nº 1.001.858

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 13 de marzo de 1996 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria a realizarse en el local de la calle Tacuarí 147, piso 6º de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Documentación contable prevista en el Art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31/12/95.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico, por el ejercicio finalizado el 31/12/95.
5º) Honorarios del Directorio y Síndico por el ejercicio finalizado el 31/12/95.
6º) Elección por un nuevo período de Directores Titulares y Suplentes; y Síndico Titular y Suplente por vencimiento de sus mandatos.
Presidente - Gustavo Gordillo
e. 22/2 Nº 59.161 v. 28/2/96

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES FEBO
C.I.F.I.S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de marzo de 1996 a las 14.30 hs. en primera convocatoria y a las 15.30 hs. en segunda convocatoria en la sede social de la calle Carlos Calvo 2861, P.B. de la Capital Federal, a los señores accionistas para tratar los siguientes puntos del Orden del Día del 32 Ejercicio de FEBO CIFISA: siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos por el llamado y realización de la Asamblea fuera de los términos legales.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/4/95.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de honorarios y remuneraciones al Directorio por su desempeño.
6º) Elección de los miembros del Directorio.
Presidente - Jorge Norberto Vilaclara

NOTA: Depósito previo de las acciones en el domicilio indicado hasta el 6 de marzo de 1996, según lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550.
e. 23/2 Nº 59.313 v. 29/2/96

"F"

FORPINEU
S.A.
Nº de Registro I.G.J.: 55.707

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de FORPINEU S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de marzo de 1996, a las trece horas en el local de la calle Peña 3121 piso 2º oficina "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Autorizar iniciar gestiones venta masa forestal y eventualmente el campo en Corrientes.
2º) Designación de dos accionistas para firmar al Acta de Asamblea.
Presidente - Juan Carlos Armendares

NOTA: En cumplimiento del art. 238 (L.S.C.) para asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada en el domicilio de Peña 3121 piso 2º oficina "A" Buenos Aires.
e. 21/2 Nº 59.101 v. 27/2/96

FREEMED
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en 1ra. y 2da. convocatoria, para el día 11 de marzo de 1996, a las 14 horas y 15 horas respectivamente, en su sede social Florida 930, piso 2, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del Estatuto Social en sus artículos 3º, 6º y 7º.
Presidente Interino - María E. Torregrosa
e. 21/2 Nº 59.074 v. 27/2/96

FRIGORIFICO SERSALE
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de FRIGORIFICO SERSALE S.C.A., para el día 11 de marzo de 1996, en Senillosa 630, Capital Federal, a las 14 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1995.
2º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Socio Comanditado - Antonino Sersale
e. 21/2 Nº 59.017 v. 27/2/96

FEIT Y OLIVARI
S. A.
Registro Inspección de Justicia Nº 1755

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de FEIT Y OLIVARI S. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de marzo de 1996 a las 9,30 hs. en primera convocatoria y para el mismo día a las 10,30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa sita en Avenida Ingeniero Huergo 1451, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Caducidad del mandato de los actuales directores y designación del nuevo Directorio.
3º) Responsabilidad de los Directores emergente del acta 1221 del Libro de Asamblea y Directorio de esa Empresa de fecha 7/2/96.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.
Presidente - Juan Carlos Doncel

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550.
e. 22/2 Nº 19.155 v. 28/2/96

FORPINEU
S. A.
Nº Registro I.G.J.: 55.707

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "FORPINEU S. A." a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de marzo de 1996, a las 11 horas en el local de la calle Peña 3121, piso 2 oficina "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos para los que se convoca fuera de término.
2º) Consideración de la documentación aludida por el artículo 234, inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales por los ejercicios económicos cerrados el 31 de marzo de 1990; 31 de marzo de 1991; 31 de marzo de 1992; 31 de marzo de 1993; 31 de marzo de 1994 y 31 de marzo de 1995.
3º) Destino a dar a los resultados de cada ejercicio. Tratamiento de los honorarios a los Directores y Síndico.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos con mandato por un año.
5º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Presidente - Juan Carlos Armendares

NOTA: En cumplimiento del art. 238 (L. S. C.) para asistir a las Asambleas, los Accionistas deben depositar en la Sociedad sus acciones con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada en el domicilio de Peña 3121, piso 2, oficina "A", Buenos Aires.
e. 22/2 Nº 59.131 v. 28/2/96

FRANOVA
S. A.

1ª y 2ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de marzo de 1996 a la 19,00 hs. en su sede de Av. Corrientes 1125, piso 7, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Presidente de Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea general ordinaria.
3º) Exposición de los motivos de la demora en convocar la presente Asamblea.
4º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1º ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.
5º) Aumento del capital social.
6º) Ratificación de todo lo realizado.
7º) Tratamiento de los resultados.
Vicepresidente
e. 22/2 Nº 59.168 v. 28/2/96

FILEBO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 13 de marzo de 1996 a las 9 horas en 1ª convocatoria y a las 10 horas en 2ª convocatoria si no hubiere quórum en la 1ª, en la calle Rodríguez Peña 541, piso 2º, oficina C, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la celebración de las Asambleas fuera de término.

3°) Consideración de los Balances Generales, Memoria, Estado de Resultados, evolución del patrimonio neto y notas, correspondientes a los ejercicios cerrados, al 31 de diciembre de los años 1990, 1991, 1992, 1993 y 1994
4°) Consideración del Balance General, Memoria, evolución del patrimonio neto y notas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
5°) Remuneración del Directorio durante los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1990, 1991, 1992, 1993, 1994 y 1995.
6°) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1990, 1991, 1992, 1993, 1994 y 1995.
7°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
8°) Designación de Síndicos titular y suplente por el término de un (1) año.

Presidente - Juana Wittman
e. 23/2 Nº 31.062 v. 29/2/96

FILEBO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 13 de marzo de 1996 a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en 2ª convocatoria si no hubiera quórum para la primera, en Rodríguez Peña 541, piso 2°, oficina C, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Disolución de la sociedad.
3°) Partición, distribución o venta de bienes de la sociedad.

Presidente - Juana Wittman
e. 23/2 Nº 31.060 v. 29/2/96

"I"

INVERMARKET
S. A.
I.G.J. Nº 1.599.737

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 16 de marzo de 1996, a las 18 horas, en 1ª convocatoria, a realizarse en Esmeralda 135, 4° piso, oficina "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 mod. por la ley 22.903 correspondiente al ejercicio económico de la sociedad finalizado el 31 de octubre de 1995.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Distribución de utilidades y pago de honorarios superiores al 25 % de los beneficios.

Presidente - Raúl Oscar Soria
e. 22/2 Nº 59.255 v. 28/2/96

INDUPA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día 12 de marzo de 1996 a las 15,00 horas en la sede social de Viamonte 1494, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Fijación del número de Directores titulares entre un mínimo de cuatro y un máximo de doce y elección de los mismos hasta cubrir los cargos vacantes, con sus respectivos suplentes por renuncia de los Directores Titulares Jorge de Zavaleta, Jorge Horacio Duval y Oscar Roig; y los Directores Suplentes Hernán Rolando Vega, Roberto Wallace y Jorge Fernández Saavedra.
3°) Consideración de la gestión de los Directores salientes.
4°) Aprobación de los anticipos de honorarios abonados a todos los Directores que cumplieron funciones técnico-administativas a la fecha hasta la suma de $ 60.000.
5°) Consideración de la renuncia del Síndico Titular Dr. Carlos Olivieri y del Síndico Suplente Dr. Jorge Genasetti. Aprobación de su gestión y fijación de sus honorarios.
6°) Designación de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los renunciantes.

Presidente - Lino A. Palacio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito emitidos en legal forma por un banco, por la Caja de Valores S.A. u otra institución autorizada, en la sede social, Viamonte 1494, Capital Federal, en el horario de 9,00 a 12,00 y de 14,00 a 17,00 horas hasta el día 6 de marzo de 1996 a las 17,00 horas.

e. 26/2 Nº 59.394 v. 1/3/96

"L"

LAPRIDA 1579
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse en la sede social de Laprida Nro. 1579, Capital, para el día 13 de Marzo a las 10,00 horas, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del patrimonio Neto, Anexos y Notas complementarias, de acuerdo al art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, respecto del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1995.
2°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de octubre de 1995 y su aplicación.
3°) Aprobación de la gestión de los integrantes del Directorio, durante el ejercicio económico Nro. 4.
4°) Remuneración y/u honorarios de Directores por las gestiones cumplidas durante el ejercicio Nro. 4 cerrado al 31 de octubre de 1995, aún en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la ley de Sociedades, en razón de funciones técnico administrativas cumplidas por cada uno de ellos.
5°) Elección de dos accionistas para firmar con el Presidente el acta de Asamblea.

Presidente - Jorge Daniel Ghiragossian

NOTA: Se cita a segunda convocatoria para el mismo día y lugar, una hora después de la señalada. (Art. 237 ley 19.550).
Para intervenir en la Asamblea los accionistas deberán depositar las acciones o su correspondiente certificado en la sede social de la calle Laprida Nro. 1579, Capital Federal, con 3 (tres) días hábiles de anticipación, dentro del horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

e. 22/2 Nº 59.196 v. 28/2/96

"M"

MARSICANO
S.A. - E.B.A.B

CONVOCATORIA

Nº 3901 L° 116 T° A S. A. Convócase a los Sres. Accionistas de MARSICANO S.A. E.B.A.B. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 12 de marzo de 1996 a las 15,00 hs., en primera convocatoria, y a las 16,00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio social de calle Perú 743 4° piso Oficina "28" Capital Federal; a fin de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio del año 1995.
2°) Remuneración del Directorio.
3°) Discusión sobre el futuro de la empresa, continuidad operativa o posible disolución de la misma.

Presidente - Marcos F. Chisté Marsicano
e. 21/2 Nº 30.874 v. 27/2/96

MANSAS CLE
S. C. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Socios y accionistas de la sociedad a asamblea para el día 12 de marzo de 1996 a las 10 horas en el domicilio social de Av. Santa Fe 1495, 3er. Piso "M", Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de quienes rubricarán el acta.
2°) Consideración de la designación de un nuevo administrador, y sindicatura de la sociedad.
3°) Consideración de la gestión del administrador y sindicatura saliente. Su remuneración.

Administrador - Alejandro Miserocchi

NOTA: Para poder concurrir a la asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento al art. 238 de la ley de sociedades comerciales hasta el día 6 de marzo de 1996.

e. 22/2 Nº 59.195 v. 28/2/96

"N"

N/S OPEN
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de N/S OPEN S.A. para el día 11 de marzo de 1996 a las 12 horas en la sede social sita en la calle Rafael Obligado s/n, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550.
3°) Aprobación en la gestión de directorio.
4°) Elección de miembros del directorio por el término de un año.

Presidente - Alfredo González del Solar

NOTA: El depósito de acciones previsto por el art. 238 de la LSC, deberá efectuarse en la sede social entre las 10 y las 18 horas.

e. 22/2 Nº 59.138 v. 28/2/96

NEFROLOGOS ASOCIADOS
S. A.
Nº Registro I.G.J. 742

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de marzo de 1996, a las 19 horas, en Gral. Hornos 448, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firma del acta.
2°) Consideración documentación prevista en art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de enero de 1996.
3°) Tratamiento de los resultados del ejercicio y remuneración Directorio.
4°) Aprobación de lo actuado por el Directorio.

Presidente - Eduardo J. Celia

NOTA: Para formar parte de la Asamblea los accionistas deberán depositar la documentación que acredite la tenencia accionaria hasta el día 12 de marzo de 1996 en Gral. Hornos 448, Cap. Fed., de 14 a 16 hs.

e. 26/2 Nº 31.139 v. 1/3/96

"P"

PETROBAIRES
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 12 de marzo de 1996 a las 10 hs. en el local social sito en calle Florida 439/41 4° Piso Oficina 9 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Modificación del Art. N° 1 del Estatuto Social referente al cambio del domicilio social.
2°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

Presidente - Mario A. Quinteros

NOTA: Los títulos representativos de las acciones serán recepcionados en la Sede Social hasta las 20 hs. del día 8 de marzo de 1996.

e. 26/2 Nº 59.397 v. 1/3/96

PRECINTO
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea ordinaria para el día 12 de marzo de 1996, a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda, a realizarse en la sede social, Talcahuano 426 1° "A" y "B", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración Documentación del Art. 234 inc. 1 Ley 19.550.
3°) Cambio Objeto Social a fin de adecuarlo a la Ley 9.603 Ambito Prob. Bs. As.
4°) Elección de los miembros del Directorio y fijación de su número y desig. obligatoria de Director/es Suplente/s.
5°) Aprobación retribución al Directorio.

Presidente - Jorge Omar López

NOTA: Se recuerda la obligación de los Accionistas de comunicar su asistencia a la Asamblea conforme art. 238 Ley 19.550.

e. 26/2 Nº 59.495 v. 1/3/96

"S"

S. A. DEL PICHON

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Marzo de 1996 a las 18 horas en Jerónimo Salguero 3084, piso 3° "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, el Balance General, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Inventario, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Enero de 1996;
2°) Elecciones de Directores por el término de un año;
3°) Aprobación de la gestión realizada por el directorio hasta la fecha;
4°) Consideración de la remuneración del Directorio de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 261 último párrafo de la ley 19.550;
5°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Presidente - Eduardo Habib
e. 22/2 Nº 59.252 v. 28/2/96

SAUCE TABLAS
S. C. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Socios y accionistas de la sociedad a asamblea para el día 12 de marzo de 1996 a las 10 horas en el domicilio social de Av. Santa Fe 1495, 3er. Piso "M", Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de quienes rubricarán el acta.
2°) Consideración de la designación de un nuevo administrador, y sindicatura de la sociedad.
3°) Consideración de la gestión del administrador y sindicatura saliente. Su remuneración.

Administrador - Alejandro Miserocchi

NOTA: Para poder concurrir a la asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento al art. 238 de la ley de sociedades comerciales hasta el día 6 de marzo de 1996.

e. 22/2 Nº 59.194 v. 28/2/96

"T"

TABLAS ANTONIO
S. C. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Socios y accionistas de la sociedad a asamblea para el día 12 de marzo de 1996 a las 10 horas en el domicilio social de Av. Santa Fe 1495, 3er. Piso "M", Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de quienes rubricarán el acta.

2°) Consideración de la designación de un nuevo administrador, y sindicatura de la sociedad.

3°) Consideración de la gestión del administrador y sindicatura saliente. Su remuneración.

Administrador - Alejandro Miserocchi

NOTA: Para poder concurrir a la asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento al art. 238 de la ley de sociedades comerciales hasta el día 6 de marzo de 1996.

e. 22/2 N° 59.193 v. 28/2/96

TAMALLANCOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de TAMALLANCO S.A., para el día 20 de marzo de 1996, en la sede social de Alsina 292 7° "C" Capital Federal, en primera convocatoria a las 12,00 hs. y en segunda convocatoria a las 13,00 hs., conforme el estatuto social y para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Aumento del Capital Social hasta el quíntuplo de su valor actual.

Presidente - Enrique Fermín Lorenzo

NOTA: De acuerdo a lo establecido por las disposiciones legales vigentes y el estatuto social, el depósito previo de acciones y/o certificados, llévase a cabo con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, en la sede social y domicilio legal de Alsina 292 7° "C" Capital Federal, en el horario de 15 a 17 hs. N° de inscripción en la Inspección General de Justicia 3185 F° 446 Libro 79 T° A Estatutos Sociedades Anónimas Nacionales.

e. 22/2 N° 19.133 v. 28/2/96

"V"

VIVIENDA FEDERAL
S. A. de Ahorro Previo para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de marzo de 1996, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Corrientes 538, 4° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente :

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea.

2°) Tratamiento de la renuncia de los miembros del actual Directorio y designación de sus reemplazantes para completar el mandato.

3°) Evaluación de la situación actual de la Sociedad y su desarrollo futuro.

Síndico - Atilio N. Moavro

e. 22/2 N° 59.209 v. 28/2/96

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Esc. Teodolinda G. Bongiovanni, con domicilio en Av. Mitre 374, 5° B Avellaneda, avisa que Claudio Aliberti, domiciliado en Billinghurst 2328 3° "B", y Roberto Carlos Gagliardi, domiciliado en Panamá 933 14° "A", comunican que transfieren el fondo de comercio de Grande Po, con domicilio en AVDA. INDEPENDENCIA 2500, Capital dedicado a rotisería y afines, al señor Walter Andrés Roldán, domiciliado en Venezuela 2022 8° "B". Todos los domicilio de Capital Federal. Reclamos de ley a Escribanía Bongiovanni, Avda. Mitre 501, 5° "B", Avellaneda, Tel. 201-6852/0507.

e. 22/2 N° 59.164 v. 28/2/96

"E"

Angel Francisco Zampella, Abogado, con oficinas en la calle Dolores N° 575 de Capital Federal, avisa que Inocencio Vázquez, con domicilio en la calle Echeverría N° 3234 de Capital Federal, cede y transfiere a Carlos Alberto Clavarino y Carlos Alberto Clavarino con domicilio en la calle Dolores N° 575 de Capital Federal el Garage Comercial, ubicado en la calle ECHEVERRIA N° 3234 de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 26/2 N° 31.127 v. 1/3/96

"F"

El Corredor Inmobiliario Horacio Soba avisa que Pedro Juan José Calvo Paz, domicilio Entre Ríos 634 P4 D 1 Olivos, vende su negocio sito en FEDERICO LACROZE 4088 Cap., Dedicado: Com. Min. Goloc. Envasadas quiosco. Com. Min. Art. librería, papelería, juguetería, discos, copias, reproducciones, fotocopias, agencia lotería provinciales Exte: 048540/91. Libre de personal, deudas y gravamen al Sr. Guillermo Reigosa, domic.: Núñez 6354 Cap. Reclamos de Ley Blanco Encalada 2444 Cap.

e. 21/2 N° 59.072 v. 27/2/96

"J"

Schaer y Brión S.R.L. representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que José Ignacio Bergareche vende a Fidencio Fernández, quien compra en comisión para "Confitería San Rafael S.R.L." (e.f.), ambos domiciliados en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, el negocio de "Elaboración de Masas, Pasteles, Sandwiches y Productos Similares. Despacho de Pan" sito en JURAMENTO 1684/88, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 26/2 N° 59.441 v. 1/3/96

"M"

El Dr. Marcos Milrad Biegun Ofic. J. E. Uriburu 578 5° Of. 25 avisa que la Sra. Teresa Nosengo, con domic. en Esparza 92 8 piso, Capital Federal, vende a Miguel. A. Fernández Ojeda con domic. en Perú 1710, Capital Federal, transfiere, el fondo de comercio habilitado como agencia de remises, ubicado en la calle: MONTEVIDEO 126 P. 3 OF. 307 de Capital Federal libre de todo gravamen y deuda. Reclamos de ley ofic. J. E. Uriburu 578 5 p. Of. 25.

e. 26/2 N° 59.389 v. 1/3/96

"P"

Cerisola & Cía. S.A. Carlos A. Cerisola, Mart. Público, Méjico 1220, Cap. avisan que Alejandro Daniel Rodríguez vende a Eduardo Hugo Duré, ambos con domicilio Méjico 1220, Cap. negocio de Elab. prod. de panadería c/vta. directa al público, comercio minor. productos envasados, bbas. en gral., env., masas, bombones, sandw. (s/elab.) y helados (s/elab.), sito en PICHINCHA N° 575 Pta. Baja, Capital. Reclamos ley n/ofic.

e. 21/2 N° 58.999 v. 27/2/96

"R"

San Juan y Mena S.R.L. Hector Jesús San Juan, Corredor Público oficinas en Tucumán 834 Capital, avisa que Daniela María Garro Pasquale domicilio Rosario 871 Cap. vende a Alberto Gabriel Hernández domicilio Tucumán 834 Capital. Comercio Minorista Venta y Horneado de Productos Panificados de todo tipo (sin elaboración en el local) Despacho de Pan y Productos Afines (601020) Industria: Elaboración de Masas Pasteles Sandwiches y Productos Similares etc. (500200) ROSARIO 871 Planta Baja y Alta de Capital Federal. Reclamos de Ley Tucumán 834 P. B.

e. 26/2 N° 59.416 v. 1/3/96

"S"

Pedro Muñiz & Cía., Corredores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Libertad 174, 4° piso, oficina "8", Capital Federal. Avisa: Que con su intervención el Sr. Julio Alvarez, con domicilio en Pedernera 646, Dto. "3", Capital Federal, vende al Sr. Humberto José Fattoni con domicilio en Av. Regimiento de Patricios 382, 10° "A", Capital Federal, el fondo de comercio de Maxikiosco, venta de bebidas, helados y comidas envasadas, sito en la calle SAN JOSE 91, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 22/2 N° 59.227 v. 28/2/96

Dr. Raúl Abaca con domicilio en Querandíes 19. Ing. Maschwitz. En mi carácter de Contador Público comunico que José Sobrado, Laura María Castro Bustos de González Calderón, Manuel Gude Trebolle, Arturo González Calderón y Sucesión Gómez, todos con domicilio en Sucre 1350 de Capital transfieren a: José Sobrado, Manuel Gude Trebolle, Concepción Gómez, María Julia Gómez y María Luisa Gómez todos con domicilio en Sucre 1350 de Capital, el local sito en la calle SUCRE 1350 de Capital que funciona con el rubro de garage por expediente N° 59.573/77. Reclamos de Ley y domicilio de partes en Sucre 1350, Capital.

e. 22/2 N° 59.184 v. 28/2/96

"T"

De conformidad con lo previsto en el artículo 47 de la ley 20.091 y 2 de la ley 11.867, se informa que L'Union des Assurances de Paris I.A.R.D. Sucursal Argentina, con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 650, 5° piso, Buenos Aires, compañía dedicada a la actividad aseguradora, transfiere con efectos al 1 de enero de 1996 a Aseguradores Industriales Sociedad Anónima Compañía Argentina de Seguros, con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 650, 5° piso, Buenos Aires, el fondo de comercio ubicado en TTE. GRAL. PERON 650, 5° Piso, Capital Federal, cuyo objeto es la realización de actividades de seguro, con todos sus activos y pasivos. Reclamos de ley: Tte. Gral. J. D. Perón 650, 5° piso, Buenos Aires, atención Sr. Paul Jakubowicz.

e. 21/2 N° 59.114 v. 27/2/96

Hellas S.R.L. con domicilio en Rolando 362 de San Carlos de Bariloche avisa que transfiere fondo de comercio de empresa de viajes y turismo Tehotel Tour con domicilio en TUCUMAN 425 2° D Capital Federal. Legajo 7080/90 a la Empresa H.T.A. S.A. con domicilio en Tucumán 425 2° D Capital Federal. Reclamos de Ley en domicilio comercial.

e. 21/2 N° 59.006 v. 27/2/96

Messina Inmobiliaria S.R.L. Repres. por A. Mithieux Mart. púb. of. Uruguay 667 10° Cap. avisa: Luis Martínez Rodríguez domic. Av. Cabildo 3816 10° C Cap. vende a Noemí Petito de Giovanelli domic. Manzanares 2091 Cap. su Bar sito en TUCUMAN 938 CAP. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 23/2 N° 59.269 v. 29/2/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"G"

GRAFEX
S. A. G. C. I. y F.

SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS ESCRITURALES
VN $ 3.500.000

Inscripta en el R. P. C. con fecha 16/12/46, bajo el N° 528 al Folio 314 del Libro 4, Tomo A de Estatutos Nacionales. Se comunica a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias de GRAFEX S. A. G. C. I. y .F. ("GRAFEX" o la "Sociedad"), que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de agosto de 1995 y lo implementado por el Directorio por delegación de la Asamblea en sus reuniones de fechas 20 de setiembre de 1995 y 13 de diciembre de 1995 y teniendo en cuenta asimismo la autorización de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA"), la Sociedad ofrece en suscripción a sus Accionistas tenedores de acciones ordinarias un total de 3.500.000 acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1 por acción ("las Nuevas Acciones") según las condiciones que se indican a continuación:

1. El período de Suscripción Preferente comenzará el 29 de febrero de 1996 a las 10 horas y finalizará el 29 de marzo de 1996 a las 16 horas (el "Período de Suscripción Preferente").

2. La suscripción de las nuevas acciones durante el período de suscripción preferente se llevará a cabo en las oficinas de Bagnardi y Cía. Agentes de Bolsa (el "Agente de Suscripción"), ubicadas en la calle Sarmiento 246, 5° Piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 16 horas. Las Nuevas Acciones se acreditarán dentro de los cinco días hábiles bursátiles siguientes al de su integración.

3. El monto que se ofrece para su suscripción es de 3.500.000 acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1 por acción. Se ha fijado como precio de suscripción $ 1 por cada Nueva Acción. Las Nuevas Acciones otorgan derecho a un voto cada una.

4. Las Nuevas Acciones podrán integrante en Dinero, al contado, en el momento de la suscripción; o bien mediante compensación de créditos contra la Sociedad y/o con aportes irrevocables, según lo previsto en el punto 1.5 del Prospecto para emisión de Acciones.

5. Los accionistas tenedores de acciones ordinarias podrán suscribir una Nueva Acción por cada 1,7819 Acciones Ordinarias de tenencia o 0,5612 Nuevas Acciones por cada Acción Ordinaria de tenencia. No podrán efectuarse solicitudes de suscripción por un monto inferior al mínimo establecido por el Reglamento de la BCBA. (Valor V$N 1).

6. Las Nuevas Acciones se hallarán en iguales condiciones que las actualmente en circulación y gozarán de derechos a partir del 1° de mayo de 1995.

7. Los accionistas tenedores de acciones ordinarias tendrán asimismo oportunidad de acrecer respecto de las Nuevas Acciones no suscriptas e integradas durante el período de Suscripción Preferente. Los accionistas que deseen acrecer deberán manifestarlo al momento de suscribir durante el período de Suscripción Preferente, informando la cantidad máxima a suscribir y la forma de integración. La asignación de las acciones no suscriptas e integradas por los otros accionistas (tenedores de acciones ordinarias) durante el período de Suscripción Preferente se llevará a cabo a prorrata, es decir, en proporción a las acciones que el interesado en acrecer haya suscripto e integrado durante el período de Suscripción Preferente y por hasta la cantidad máxima de acciones que se hubiera comprometido a acrecer. El plazo para integrar las acciones suscriptas conforme el derecho de acrecer tendrá lugar dentro de los cinco días hábiles bursátiles posteriores al aviso que a tal efecto publique la Sociedad en el Boletín de la BCBA. Si al vencimiento de dicho plazo existiera un remanente no suscripto de Acciones, el Directorio de la Sociedad podrá ofrecerlo a la suscripción de terceros por un plazo no menor de 30 días y no mayor de 90 días en las condiciones indicadas en el Reglamento de Cotización de la BCBA (Art. 81).

8. El Balance General al 30/4/95 de GRAFEX arrojó una pérdida del ejercicio de $ 2.405.873 y un Resultado No Asignado negativo de $ 2.405.873. El mismo se encuentra publicado en el Boletín de la BCBA de fecha 24/7/95.

9. La Reseña Informativa correspondiente al Balance Trimestral al 31/10/95 arrojó una pérdida del ejercicio de $ 1.728.503 y un Resultado No Asignado negativo de $ 1.728.503. la misma se encuentra publicada en el Boletín de la BCBA de fecha 19/2/96.

10. Tanto la información referida a la situación económica y financiera de la Sociedad, como las condiciones de esta oferta se hallan descriptas en el Prospecto, que se encuentra a disposición de los señores accionistas en la BCBA y en las oficinas de la Sociedad en Avda. Corrientes 531, 1er. Piso, Buenos Aires.

11. A la fecha no se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad con respecto al último estado contable presentado a la BCBA.

12. La Oferta Pública de las Nuevas Acciones en la República Argentina fue autorizada por Resolución N° 11.209 de la Comisión Nacional de Valores, de fecha 11 de enero de 1996. Dicha autorización sólo significa que se han cumplido los requisitos en materia de información.

Vicepresidente - Carlos Horacio Llusá

e. 26/2 N° 19.232 v. 28/2/96

"M"

MICHELOUD Y AGUIRREBARRENA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial y Comercial

Inscrip. 2/4/59 con el N° 648, folio 435, Libro 51, Tomo A de Estatutos Nacionales. Domicilio social: Viamonte 2533, piso 5° dpto. E, Capital Federal. Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 4/12/95 se resolvió: 1) Reducir el capital en $ 0,00000176625,

reintegrando los accionistas a la sociedad el 23,55 % de sus acciones con efecto desde el 3/8/95. 2) Capital anterior $ 0,0000075 - Capital actual: $ 0,00000573375. 3) Valores anteriores a la reducción Activo $ 104.749,05. Pasivo $ 1.905,85. Valores posteriores a la reducción Activo $ 80.528,54. Pasivo $ 1.905,87. 4) Las oposiciones se recibirán en el domicilio social todos los días hábiles de 2 hs. a 18 hs.

Escribana - María Cristina Pardi

e. 23/2 Nº 59.353 v. 27/2/96

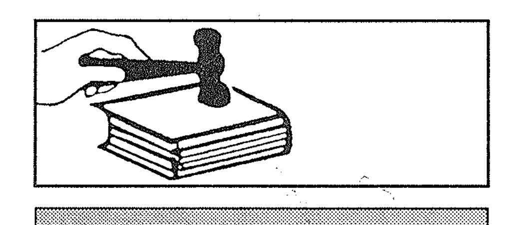
MOLOBO
S. A.
I.G.S. Nº 83.071/228.633

Se hace saber por tres (3) días que MOLOBO S.A., por resolución de la asamblea de Accionistas del 30/11/95 redujo el capital de $ 800.000.- a $ 25.969,28.-; por $ 774.030,72.- y la cuenta Ajuste de Capital de $ 4.816.951,04.- a $ 156.365,92.- por $ 4.660.585,12.-; en conjunto $ 5.434.615,84. El activo de la Empresa antes de la resolución era de 5.556.617,68.- y se redujo a $ 122.991,84.- por $ 5.434.615,84.- El pasivo de $ 1.107,92.- no se modifica. El presente aviso es complementario al publicado en el "Boletín Oficial" bajo recibo Nº 52.688 los días 13, 14 y 15 de diciembre de 1995, que informó también que la misma asamblea aumentó el capital a 30.000.- y modificó el artículo 5º de los estatutos Sociales.

Autorizado - Jorge Alberto Gigante

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la ediciones del 15/2 y 16/2/96.

e. 23/2 Nº 58.442 v. 27/2/96



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti hace sabe por 3 días que por cuenta y orden del BANCO SHAW S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 5 de marzo de 1996 a las 11,10 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SL 1.6, Año 1993, motor marca Fiat Nº 146B70118013241, chasis marca Fiat Nº 9BD146000P3960872, dominio C-1.689.352; en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Bmé. Mitre 871, Cap. Federal. Base u$s 8.100. Seña 30 % - Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Subasta por ejecución de la prenda Nº C1689352 cuyo deudor es Silvana E. Silenzi de Sain.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 23/2 Nº 59.361 v. 27/2/96

El martillero Alberto J. Radatti hace sabe por 3 días que por cuenta y orden del BANESTO BANCO SHAW S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 5 de marzo de 1996 a las 11,15 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal un automotor marca Renault, tipo berlina 4 puertas, modelo R-19 RT, Año 1994, motor marca Renault Nº 1015267, chasis marca Renault Nº VF1L5330510922386, dominio C-1.763.285; en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Bmé. Mitre 871, Cap. Federal. Base u$s 21.000. Seña 30 % - Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Subasta por ejecución de la prenda Nº C1763285 cuyo deudor es Alberto E. Rosende.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 23/2 Nº 59.362 v. 27/2/96

El martillero Alberto J. Radatti hace sabe por 3 días que por cuenta y orden del BANESTO BANCO SHAW S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 5 de marzo de 1996 a las 11,20 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal un automotor marca Aleko, tipo sedán 5 puertas, modelo 2141, Año 1994, motor marca Ford Nº RTF002702, chasis marca Aleko Nº XTB214110R0466429, dominio B-2.650.902; en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Bmé. Mitre 871, Cap. Federal. Base u$s 10.400. Seña 30 % - Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Subasta por ejecución de la prenda Nº B2650902 cuyo deudor es Juan C. Molina.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 23/2 Nº 59.363 v. 27/2/96

El martillero Alberto J. Radatti hace sabe por 3 días que por cuenta y orden del BANCO SHAW S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 5 de marzo de 1996 a las 11,05 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Regatta S, Año 1993, motor marca Fiat Nº 159A3-038-8067858, chasis marca Fiat Nº 8AS038-A00-00126476, dominio B-2.505.145; en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Bmé. Mitre 871, Cap. Federal. Base u$s 4.100. Seña 30 % - Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Subasta por ejecución de la prenda Nº B2505145 cuyo deudor es Analía V. La Vega.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 23/2 Nº 59.367 v. 27/2/96

El martillero Alberto J. Radatti hace sabe por 3 días que por cuenta y orden del BANESTO BANCO SHAW S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 5 de marzo de 1996 a las 11,25 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal un automotor marca Opel, tipo sedán, modelo Vectra GL, Año 1994, motor marca Opel Nº 16NZ-02W83613, chasis marca Opel Nº W0L000087R5024527, dominio B-2.635.071; en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Bmé. Mitre 871, Cap. Federal. Sin Base. Seña 30 % - Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Subasta por ejecución de la prenda Nº B2635071 cuyo deudor es Víctor H. Porcel.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 23/2 Nº 59.372 v. 27/2/96

El martillero Alberto J. Radatti hace sabe por 3 días que por cuenta y orden del BANESTO BANCO SHAW S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 5 de marzo de 1996 a las 11,00 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Uno SCR-5P, Año 1994, motor marca Fiat Nº 159A30388111872, chasis marca Fiat Nº 8AS146000P5097963, dominio B-2.593.099; en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Bmé. Mitre 871, Cap. Federal. Base u$s 11.700. Seña 30 % - Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Subasta por ejecución de la prenda Nº B2593099 cuyo deudor es Gustavo G. González y otra.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 23/2 Nº 59.375 v. 27/2/96

El martillero Alberto J. Radatti hace sabe por 3 días que por cuenta y orden del BANESTO BANCO SHAW S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 5 de marzo de 1996 a las 11,30 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R12 TL M 1.6, Año 1993, motor marca Renault Nº 5883002, chasis marca Renault Nº L813-016626, dominio B-2.553.331; en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Bmé. Mitre 871, Cap. Federal. Sin Base. Seña 30 % - Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Subasta por ejecución de la prenda Nº B2553331 cuyo deudor es José L. Cuevas.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 23/2 Nº 59.376 v. 27/2/96

El martillero Alberto J. Radatti hace sabe por 3 días que por cuenta y orden del BANESTO BANCO SHAW S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 5 de marzo de 1996 a las 11,35 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal un automotor marca Ford, tipo Pick up, modelo F-100 Nafta Super Cab, Año 1994, motor marca Ford Nº PBAR14709, chasis marca Ford Nº 8AFBTRL26PJ083268, dominio Q-0067977; en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Bmé. Mitre 871, Cap. Federal. Sin Base. Seña 30 % - Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Subasta por ejecución de la prenda Nº Q0067977 cuyo deudor es Ruth A. Dinamarca Salamanca.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 23/2 Nº 59.378 v. 27/2/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANESTO BANCO SHAW S. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 13 de marzo de 1996 a las 9,05 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Federal un Semi acoplado marca C. M., modelo RT3"SA12,9T3E, Año 1983, chasis marca C.M. Nº 4047, dominio C-1.196.070, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Gral. Osorio Nº 2.155, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 26.410. Seña 30%. Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda Nº C1196070 cuyo deudor es Transfrigo S. R. L.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 26/2 Nº 59.498 v. 28/2/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANESTO BANCO SHAW S. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 13 de marzo de 1996 a las 9,10 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Federal un Semi acoplado marca C.M., modelo RT3"SAG13T, Año 1991, chasis marca C.M. Nº 5292, dominio C-1.505.328, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Gral. Osorio Nº 2.155, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 26.410. Seña 30%, Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda Nº C1196070 cuyo deudor es Transfrigo S. R. L.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 26/2 Nº 59.499 v. 28/2/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO SHAW S. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 13 de marzo de 1996 a las 8,45 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Federal, un automotor marca Aleko, tipo sedán 5 puertas, modelo 2141, Año 1993, motor marca Aleko Nº 2106 2884124, chasis marca Aleko Nº XTB21410070423040, dominio C-1.700.484, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Bartolomé Mitre 871, Cap. Federal. Base: u$s 9.100. Seña 30%, Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda Nº C1700484 cuyo deudor es Inés H. Centanni.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 26/2 Nº 59.500 v. 28/2/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 7 de marzo de 1996 a las 14,20 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Federal, un automotor marca Daihatsu, tipo furgón 4 puertas, modelo S60L-VR55 Cab Van, Año 1980, motor marca Daihatsu Nº 590623, chasis marca Daihatsu Nº S60-897541, dominio B-1.663.262, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tejedor Nº 69, Cap. Fed. Base: u$s 5.260. Seña 30%, Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Subasta por ejecución de la prenda Nº B1663262 cuyo deudor es Aníbal R. Prestifilippo.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 26/2 Nº 59.503 v. 28/2/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 7 de marzo de 1996 a las 14 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Federal, un automotor marca Mercedes Benz, tipo utilitario furgón 4 puertas, modelo MB 180 D, Año 1995, motor marca Mercedes Benz Nº 616.963.10.214098, chasis marca Mercedes Benz Nº VSA 631.372.13.171491, dominio AJC 207, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tejedor Nº 69, Cap. Fed. Base: u$s 28.350. Seña 30%, Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Subasta por ejecución de la prenda Nº AJC 207 cuyo deudor es Hipólito A. Cortes.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 26/2 Nº 59.504 v. 28/2/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 7 de marzo de 1996 a las 14,15 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán, modelo 504 SRTC, Año 1992, motor marca Peugeot Nº 916866, chasis marca Peugeot Nº 5295185, dominio C1.565.499, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tejedor Nº 69, Cap. Fed. Base: u$s 2.700. Seña 30%, Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Subasta por ejecución de la prenda Nº C1565499 cuyo deudor es Héctor A. Cuitiño.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 26/2 Nº 59.505 v. 28/2/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO SHAW S. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 13 de marzo de 1996 a las 8,50 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Uno SCV, Año 1990, motor marca Fiat Nº 159A30387521541, chasis marca Fiat Nº 8AS14600000058774, dominio B-2.252.716, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Bme. Mitre 871, Cap. Federal. Base: u$s 4.200. Seña 30%, Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda Nº B2252716 cuyo deudor es Carlos A. Romero.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 26/2 Nº 59.506 v. 28/2/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 7 de marzo de 1996 a las 14,10 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Federal, un automotor marca Asia, tipo furgón, modelo Towner A111, Año 1993, motor marca Asia Nº CD800-029085, chasis marca Asia Nº KN3HNS8D18PK004007, dominio B-2.614.922, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tejedor Nº 69, Cap. Fed. Base: u$s 6.600. Seña 30%, Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Subasta por ejecución de la prenda Nº B2614922 cuyo deudor es Aníbal H. González.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 26/2 Nº 59.508 v. 28/2/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 7 de marzo de 1996 a las 14,05 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., un automotor marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Galaxy 2.0L, Año 1993, motor marca Ford Nº MQ-108499, chasis marca Ford Nº 9BFZZZ33ZPP015738, dominio B-2.556.350, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tejedor Nº 69, Cap. Fed. Base: u$s 9.700. Seña 30%, Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Subasta por ejecución de la prenda Nº B2556350 cuyo deudor es Carlos A. Sosa.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 26/2 Nº 59.509 v. 28/2/96

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL SYBIL DODDS. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1996.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 23/2 Nº 30.954 v. 27/2/96

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11 - Secretaría Unica cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña PAULA MARTINEZ DE TEZANOS. Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1995.
María M. Viano Carlomagno, secretaria ad-hoc.
e. 23/2 Nº 471 v. 27/2/96

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Unica de Capital Federal, sito en Paraguay 1457, 3º Piso, hace saber a los Sres. RICARDO MONTES y PATRICIA ONGANIA que en los autos caratulados "ASOCIACION EDUCACIONISTA ARGENTINS c/MONTES, RICARDO y Otro s/Cobro de sumas de dinero", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 10 de junio de 1994. No habiendo los demandados contestado la demanda no obstante encontrarse debidamente notificados decláraselos rebelde en los términos del art. 59 del Cód. Proc. Notifíquese. Fdo. Roxana del Valle Rogovsky Tapia. Juez". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
e. 26/2 Nº 31.110 v. 27/2/96

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, sito en Uruguay 714, Piso 1º, Capital Federal, en autos: "SANDOVAL GREGORIO c/CANEDA y Otro s/Daños y Perjuicios", cita y emplaza en el plazo de diez días a estar a derecho a ROBERTO HORACIO CANEDA, bajo apercibimiento que en caso de no comparecer se designará al Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.
José Antonio Charlín, secretario.
e. 26/2 Nº 31.126 v. 27/2/96

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, cita y emplaza a HECTOR CASTRO, por el término de sesenta (60) días a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos en autos: "CASTRO, HECTOR s/Ausencia por Desaparición Forzada", bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 5 y 6 de la Ley 24.321. El presente deberá publicarse por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial, en forma gratuita (art. 5º Ley 23.421).

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1995.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.
e. 26/2 Nº 512 v. 28/2/96

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, cita y emplaza a LEANDRO BENITEZ, por el término de sesenta (60) días a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos en autos; "BENITEZ, LEANDRO s/Ausencia por Desaparición Forzada", bajo apercibimiento de lo dispuesto artículos 5 y 6 de la Ley 24.321. El presente deberá publicarse por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial, en forma gratuita (art. 5º Ley 23.421).

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1995.
Marisa S. Sorini, secretaria.
e. 26/2 Nº 511 v. 28/2/96

Nº 53

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. B., de Capital Federal, cita a SUSANA NIETO DE ESTUPIÑAN para que se presente a estar a derecho en el término de cinco días en los autos caratulados "GARCIA, JOSE MARIA c/ESTUPIÑAN, EUGENIO y CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO s/Sumario". El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1996.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.
e. 26/2 Nº 59.426 v. 27/2/96

Nº 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 56 a cargo del Dr. Miguel R. Güiraldes, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Graciela A. Fornerón, sito en Lavalle 1212, segundo piso. Cita y emplaza al Sr. FUJIHARA SIMON para que dentro de quince días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en caso de incomparecencia; en autos caratulados TAMASHIRO, GLADYS NOEMI

c/FUJIHARA SIMON s/Divorcio Vincular". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1995.
Graciela Alicia Fornerón, secretaria.
e. 26/2 Nº 59.466 v. 27/2/96

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, cita y emplaza a RAFAEL DANIEL NAJMANOVICH, por el término de sesenta (60) días a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos en autos "NAJMANOVICH, RAFAEL DANIEL s/Ausencia por Desaparición Forzada" bajo apercibimiento de lo dispuesto artículos 5 y 6 de la Ley 24.321. El presente deberá publicarse por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial, en forma gratuita (art. 5º, Ley 23.421).
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1995.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 26/2 Nº 510 v. 28/2/96

Nº 85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 85, a cargo del Dr. Gustavo Alberto Smuclir, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Alicia Marta Rival, sito en Lavalle 1212, Piso 3º, Capital Federal, hace saber a la Sra. MORENO ARGENTINA HAYDEE que en los autos caratulados "MORENO DE SAGARIO ARGENTINA HAYDEE y SAGARIO RAUL FRANCISCO s/Divorcio 67 Bis" se ha ordenado notificar la siguiente providencia: "Buenos Aires, diciembre 22 de 1995... Resuelvo: Disponer la conversión en divorcio vincular del divorcio en los términos del art. 67 bis de la Ley 2393, decretado a fs. 10 respecto de RAUL SAGARIO y ARGENTINA HAYDEE MORENO. Notifíquese y a la contraria mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial... Lucas Aon. Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1996.
Alicia Marta Rival, secretaria.
e. 26/2 Nº 31.105 v. 27/2/96

Nº 106

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 106, a cargo de la Dra. Myrian C. Rustan de Estrada, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212, piso 1º, Capital Federal, cita y emplaza por 15 días al Sr. SILVESTRE A. BRIZUELA para que comparezca a estar a derecho en autos "VERA, NELIDA FRANCISCA c/BRIZUELA, SILVESTRE A. s/Divorcio Vincular", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente". Para ser publicado en el "Boletín Oficial" por el término de 2 días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1995.
María Celia García Zubillaga, secretaria.
e. 26/2 Nº 31.307 v. 27/2/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 25

Juzgado de Instrucción Nº 25, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente a LEONARDO JUAN RAMON AGUIRRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1996.
Julio Pablo Quiñones, secretario.
e. 21/2 Nº 420 v. 27/2/96

Nº 32

Juzgado de Instrucción Nº 32, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL FLORES VARGAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo con armas, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Jorge Luciano Gorini, secretario.
e. 23/2 Nº 486 v. 29/2/96

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 7

Juzgado Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a CHUNG TSUNG HSIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Av. Contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1996.
Sebastián Sal, secretario.
e. 26/2 Nº 550 v. 1/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5º piso de la Capital Federal en la causa nº 48.269 seguida por el delito de daño —art. 183 del Código Penal— a CONO EUSEBIO ABREU cuyo último domicilio conocido es Pringles 830 de Capital Federal cita y emplaza al imputado CONO EUSEBIO ABREU por el término de cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "////nos Aires, 1 de febrero de 1996. Atento lo informado por el Oficial Notificador a fs. 22vta., líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando al imputado Cono Eusebio Abreu a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares. Juez en lo Correccional; Miguel Angel Sabino, Secretario."
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 22/2 Nº 457 v. 28/2/96

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 48.818, seguida por el delito de lesiones, cita y emplaza a ROSSI, BERNABE ALBERTO, (argentino, nacido el 19 de abril de 1947 de Olavarría, casado, profesión empleado, titular del D.N.I. Nº 5.064.712, con último domicilio conocido en la calle Lafinur 2964 (portería) de esta Capital, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 1 de febrero de 1996... emplácese al imputado... por el término de tres días..., librándose a tal fin edicto que deberá ser publicado en el Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, juez en lo Correccional. Ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 21/2 Nº 431 v. 27/2/96

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 49.611, seguida por el delito de tentativa de hurto, cita y emplaza a MARISOL PRADO LEON, (boliviana, de 31 años de edad, soltera, peluquera, con último domicilio en la calle Urquiza 3143 de Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 1 de febrero de 1996... emplácese a la imputada... por el término de tres días..., librándose a tal fin edicto que deberá ser publicado en el Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, juez en lo Correccional. Ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 21/2 Nº 433 v. 27/2/96

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 48.990 seguida por el delito de usurpación, cita y emplaza a MARCOS CONTRERAS, (cuyos datos filiatorios se ignoran, con último domicilio conocido en la calle O'Higgins 1563, portería, de Capital Federal), por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 1 de febrero de 1996... emplácese al imputado... por el término de tres días..., librándose a tal fin edicto que deberá ser publicado en el Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, juez en lo Correccional. Ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 21/2 Nº 434 v. 27/2/96

Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 50.291, seguida por amenazas art. 149 bis del C. Penal, cita y emplaza a MIRIAM CESPEDES, con último domicilio en la calle Virrey Liniers 1390 de esta ciudad, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 1 de febrero de 1996... emplácese a la imputada... por el término de tres días..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Nidia Atucha de Ares, juez en lo Correccional. Ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 21/2 Nº 435 v. 27/2/96

Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 50.156, seguida por lesiones culposas, cita y emplaza a CARLOS ROQUE AGUERO, con último domicilio registrado en la calle Pte. Perón 1310 piso 7º depto. "A", Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 1 de febrero de 1995... emplácese al imputado... por el término de tres días..., librándose a tal fin al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Nidia Atucha de Ares, juez en lo Correccional. Ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 21/2 Nº 436 v. 27/2/96

Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 45.680 seguida por lesiones culposas cita y emplaza a NORBERTO NILO AMBROSIO, con último domicilio en la calle Gutiérrez 1160 Accassuso, provincia de Buenos Aires; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezcan ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 1 de febrero de 1995. ... emplácese al imputado ... por el término de tres días... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez en lo Correccional. Ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 23/2 Nº 472 v. 29/2/96

Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 45.680 seguida por lesiones culposas cita y emplaza a SILVINA GLORIA BASTIA (argentina, hija de Rosa Portal, nacida el 13 de octubre de 1973 en San Salvador de Jujuy, con último domicilio en la calle Venezuela 910 de esta Capital) por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 1 de febrero de 1995. ... emplácese a la imputada ... por el término de tres días... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez en lo Correccional. Ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 23/2 Nº 465 v. 29/2/96

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, en la causa Nº 48.257 seguida por el delito de usurpación —art. 181 del Código Penal— contra Moreno, Gabriel y otros, cita y emplaza a CARLOS CLAUDIO ARRIETA, argentino, nacido en la Pcia. de Córdoba el día 30 de diciembre de 1949, soltero, de ocupación jornalero, titular del D.N.I. 7.703.288, con último domicilio en Iriarte 3070 de esta Capital; por el término de tres días a partir de la presente publicación, a efectos de que concurra ante este Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 9 de febrero de 1996. ... emplácese a CARLOS CLAUDIO ARRIETA por el término de tres días..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, Juez. Ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 23/2 Nº 466 v. 29/2/96

Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de la Capital Federal, en la causa Nº 49.600 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa. Cita y emplaza a GABRIEL RODOLFO SANCHEZ JOFFRE, peruano, 27 años de edad, soltero, Prio. Nº R.H. Nº 227.473, con último domicilio conocido en Salom 339, Planta Baja, habitación 2, Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 1º de febrero de 1996. Cítese a GABRIEL RODOLFO SANCHEZ mediante edictos, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de declararlo rebelde en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.). ... Fdo.: Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario". Buenos Aires, 1 de febrero de 1996.
e. 23/2 Nº 474 v. 29/2/96

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 48.723 seguida por el delito de lesiones, cita y emplaza a DE LA FUENTE, JOSE ALFONSO (argentino, nacido el 25 de agosto de 1972 en Capital Federal, soltero, profesión gastronómico, titular del D.N.I. Nº 22.813.022, con último domicilio conocido en Avda. Rivadavia 1916 piso 3º "N" de esta Capital; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 1 de febrero de 1996. ... emplácese al imputado ... por el término de tres días... librándose a tal fin edicto que deberá ser publicado en el Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional. Ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 23/2 Nº 477 v. 29/2/96

Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de la Capital Federal, en la causa Nº 41.697 seguida por el delito de usurpación. Cita y emplaza a RUBEN BARGAS, de nacionalidad argentina, nacido el 6.10.68 en San Pedro (Pcia. de Jujuy), soltero, operario, estudios cursados secundarios completos, hijo de Santos y de Marta Inés Chaves, titular del D.N.I. 20.584.730, con último domicilio conocido en Montevideo 546, Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 1º de febrero de 1996. Cítese a RUBEN BARGAS mediante edictos, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de declararlo rebelde en la presente causa. (art. 150 del C.P.P.N.). ... Fdo.: Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario". Buenos Aires, 1 de febrero de 1996.
e. 23/2 Nº 478 v. 29/2/96

Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de la Capital Federal, en la causa Nº 41.697 seguida por el delito de usurpación. Cita y emplaza a GLADYS CRISTINA SALVIA, cuyas demás condiciones personales se ignoran, con último domicilio conocido en Montevideo 546, Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca

a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 1º de febrero de 1996. Cítese a GLADYS CRISTINA SALVIA mediante edictos, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de declararla rebelde en la presente causa. (art. 150 del C.P.P.N.). ... Fdo.: Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario". Buenos Aires, 1 de febrero de 1996.
e. 23/2 Nº 479 v. 29/2/96

Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5º piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 51.908 seguida por el delito de lesiones —art. 89 del Código Penal— cita y emplaza a GUILLERMO GUTIERREZ, de quien se ignoran datos filiatorios, con último domicilio laboral en el Comercio "Punta Bar" sito en la Avda. Costanera Norte de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 12 de febrero de 1996. emplácese al imputado GUILLERMO GUTIERREZ por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario".
e. 26/2 Nº 508 v. 1/3/96

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 11, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 326, en los testimonios de la causa Nro. 2140/71, por infracción a la ley 12.331, cita y emplaza por el término de cinco días a estar a derecho a ALFREDO RAMON MONTENEGRO, argentino, de 33 años de edad, con último domicilio denunciado en calle 123, entre 12 y 13 de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, a fin de recibirle declaración indagatoria en primera audiencia, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco días. Luis Alberto Sabrelgel, Juez.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1996.
Ruth Alejandra Geiler, secretaria.
e. 23/2 Nº 460 v. 29/2/96

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 11, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 326, en los testimonios de la causa Nro. 2140/71, por infracción a la ley 12.331, cita y emplaza por el término de cinco días a estar a derecho a PERLA ELINA BARBOZA, D.N.I. 20.815.297 y GILDA MARECO GARCETE, paraguaya de 26 años de edad, desconociéndose de ambas otros datos filiatorios, a fin de recibirle declaración indagatoria en primera audiencia, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco días. Luis Alberto Sabrelgel Juez.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1996.
Ruth Alejandra Geiler, secretaria.
e. 23/2 Nº 475 v. 29/2/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

"//nos Aires, 1 de febrero de 1996. Atento lo informado por el Oficial Notificador, a fin de notificar a DARIO ANIBAL GARCIA ACUÑA, líbrese oficio al Boletín Oficial para que durante cinco días se sirva publicar lo resuelto a fs. 34 y 36. Fdo.: Dr. Norberto M. Oyarbide. Juez, ante mí: Dr. Diego Leif Guardia." "//nos Aires, 21 de noviembre de 1995. Autos y Visto: ... y Considerando: ... Resuelvo: Archivar en la presente causa Nº 6852 del registro de la Secretaría Nº 9 del tribunal (art. 195 2 párrafo del C.P.P.). Fdo.: Dr. Norberto M. Oyarbide. Juez. Ante mí: Dr. Diego Leif Guardia." "///nos Aires, 24 de noviembre de 1995. Por recibida, concédase el recurso de apelación interpuesto por el Dr. Recchini, Fiscal adjunto de la Fiscalía Nº 7, contra la resolución de fs. 34. Emplácese al representante del Ministerio Público Fiscal para que comparezca ante la Sala de la Excma. Cámara Federal que resulte, dentro de los tres días a contar del día en que estas actuaciones sean elevadas al Superior para que mantenga el recurso de apelación interpuesto (art. 451 del C.P.P.) Asimismo, líbrese cédula de urgente diligenciamiento en el día a DARIO ANIBAL GARCIA ACUÑA, notificando el auto de fs. 34 y lo aquí proveído respecto de la apelación interpuesta por el Señor Fiscal, a los fines del art. 439 del C.P.P.N.). Fdo.: Dr. Norberto M. Oyarbide. Juez. Ante mí: Dr. Diego Leif Guardia, secretario.
e. 26/2 Nº 506 v. 1/3/96

"///nos Aires, 26 de diciembre de 1996. Autos y Vistos: ... Y ... Considerando: ... Resuelvo: Sobreseer en la presente causa Nº 6756 del registro de la Secretaría Nº 9 del Tribunal y respecto de NESTOR OMAR SECO, haciendo la expresa mención que la formación del presente sumario en nada afecta el buen nombre y honor del que gozare. (Art. 2º del C.P. 336 inc. 3º y último párrafo del C.P.P. y art. 8 de la ley 24.587.). Fdo.: Norberto Oyarbide. Juez Federal. Ante mí: Diego Leif Guardia, secretario."
e. 26/2 Nº 507 v. 28/2/96

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Urso, por la Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 1525, caratulada "CORONEL, ARIEL GUSTAVO y Otros s/Inf. art. 14 Ley 23.737", hace saber a ADRIAN DARIO RIZZELLI que con fecha 14 de junio de 1995, este Tribunal resolvió declararlo inimputable y sobreseerlo por mediar una causa de inimputabilidad, haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 5º, del C.P.P.). El auto que así lo ordena dice: "Buenos Aires, 19 de diciembre de 1995... notifíquese por edictos... (firmado) Jorge Urso, Juez Federal".
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1995.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 21/2 Nº 430 v. 27/2/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro A. Leighton, notifica a los Sres. SUSANA VIAU, ERWIN PEREZ, ANA VON REBEUR, ANDRES KLIPPHAN, FERNANDO SOKOLOWICZ y ERNESTO TIFFENBERG, que han resultado sobreseídos en la causa Nº 1116, caratulada: "Archimbal, Fernando; Dib, Alberto Gustavo; Linares Caride, Francisco s/querella por injurias c/Viau, Susana; Pérez, Erwin; Von Rebeur, Ana; Klipphan, Andres; Sokolowicz, Fernando y Tiffenberg, Ernesto" en virtud de lo normado por el art. 423 y 336 inc. 1 del C.P.P. Firmado: Jorge Urso. Juez Federal. Ante mí: Alejandro A. Leighton. secretario federal.
e. 21/2 Nº 487 v. 27/2/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 de la Capital Federal, a cargo de S.S. Dr. Jorge A. Urso, por la Secretaría Nº 15 del suscripto, en la causa Nº 1047, caratulada: "GARAGUSSO, MARTIN MIGUEL y otros s/inf. art. 2 Ley 23.892 y art. 183 del C. Penal", notifica a MARTIN MIGUEL GARAGUSSO de la siguiente resolución: "Buenos aires, 16 de febrero de 1996... Desconociéndose en consecuencia su paradero y habiéndose fijado nueva audiencia de debate (fs. 289/289 vta.), corresponde notificar por edictos de urgente publicación al nombrado Martín Miguel Garagusso (titular del D.N.I. Nº 23.694.811) que deberá comparecer ante este tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de Capital Federal, a la audiencia de debate para llevarse a cabo el juicio oral y público (arts. 359 y 363 C.P.P.), fijada en estos autos para el día 11 de marzo de 1996 a las 15.00 hs., bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenra su detención en caso de incomparecencia. Así también, hágasele saber que se ha revocado la designación como defensor de la Dra. Catalina Beatriz Vallejos, designándose para ejercer su defensa al Sr. Defensor Oficial, Dr. Gustavo Kollmann, titular de la Defensoría Oficial Nº 2, sita en Av. Comodoro Py 2002, piso 5º, de Capital Federal (firmado) Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro F. Almeida Leighton, Secretario". Se expide el presente edicto en Buenos Aires, a los dieciseis días de febrero de mil novecientos noventa y seis.
e. 21/2 Nº 488 v. 27/2/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, interinamente del Dr. Carlos Martínez Frugoni, notifica al Sr. CARLOS WOLFF SEEFELD, que ha resultado sobreseído en la causa Nro. 1264, caratulada: "KAMELHAR, VIVIANA RUTH R. en Rep. de D.G.I. s/Dcia. inf. art. 8 de la Ley 23.737 IMP. SEEFELD S.A." en virtud de lo normado por el art. 336 inc. tercero del C.P.P.N. Firmado: Jorge A. Urso. Juez Federal. Ante mí: Carlos Martínez Frugoni. secretario federal.
e. 23/2 Nº 473 v. 29/2/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, interinamente a cargo del Dr. Carlos Martínez Frugoni, en la causa Nro. 1240 caratulada "ASTORGA, GUSTAVO ADOLFO y Otros por infracción al artículo 14 de la Ley 23.737" cita a CARMEN MONZON, MABEL ADRIANA BELTRAN y CARLOS BAEZ GAUNA, con L.C. 4.977.071, C.I. 11.510.223 y D.N.I. Nro. 12.373.146 respectivamente, a fin de que se presenten ante el Tribunal dentro de las 48 horas de notificados y en horario hábil, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus inmediatas capturas. El presente edicto se expide a los cinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis. Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Carlos Martínez Frugoni.
e. 23/2 Nº 480 v. 29/2/96

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, sito en Comodoro Py 2002 Piso 4to., Secretaría Nº 21, cita para el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a PEREZ FUMERO EMILIO OMAR, D.N.I. Nº 92.432.833, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 176 que le sigue por infracción a la Ley 23.737 y resistencia a la autoridad bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1996.
Stella Maris Pan, secretaria federal.
e. 21/2 Nº 408 v. 27/2/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, sito en Comodoro Py 2002 Piso 4to., Secretaría Nº 21, cita para el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a VILLACORTA ROGER, Peruano, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1116 que le sigue por infracción al art. 14 Ley 23.737 bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1996.
Stella Maris Pan, secretaria federal.
e. 21/2 Nº 409 v. 27/2/96

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21 interinamente a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en la calle Comodoro Py 2002, 4º piso, Cap. Fed. en la causa Nº 244 del Juzgado y Secretaría antedichos cita a GUSTAVO GABRIEL LOPEZ, D.N.I. Nº 18.208.649 quien deberá comparecer ante dicho tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, bajo apercibimiento revocarse la suspensión ordenada con fecha 21/6/95 y ser declarado rebelde y ordenarse su captura".
Buenos Aires, 13 de febrero.
Claudio Bonadio, juez federal.
e. 26/2 Nº 494 v. 1/3/96

JUZGADO FEDERAL GRAL. ROCA

La Dra. María del Carmen García, juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en calle Villegas 806 de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo de la Dra. Patricia Galán, cita y emplaza a PABLO LUCIANO DIAZ, D.N.I Nº 18.219.060, con último domicilio conocido en calle Intendente Mango Nro. 1155 de la ciudad de Neuquén Capital, a estar a derecho en autos caratulados: "DIAZ, PABLO LUCIANO s/Pta. Inf. Art. 292 C.P.", Expte. Nº 115, Fº 43, año 1995, dentro de los diez (10) días de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo.: Dra. María del Carmen García, juez federal.
Secretaría Penal, 7 de febrero de 1996.
Patricia Galán, secretaria federal.
e. 21/2 Nº 429 v. 27/2/96

JUZGADO FEDERAL SANTA FE

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Santa Fe - Secretaría de Leyes Especiales. Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente, a Don LUIS MARIA LEGUIZAMON, L.E. 6.264.503 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por interposición de medida cautelar de prohibición de innovar en Exp. S/SC/RSF/441/91 s/clausura y bajo apercibimientos de declararlo rebelde. Publíquese por (5) días.
Santa Fe, 2 de febrero de 1996.
Amira Salik, secretaria.
e. 23/2 Nº 461 v. 29/2/96

Juzgado Federal Nº 2 de Santa Fe - Secretaría de Leyes Especiales. Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente, a Doña IRIS CARMEN FARTO DE D'ANGELO, D.N.I. 0.590.047 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por apelación contra resolución de la D.G.I. y bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por (5) días.
Santa Fe, 2 de febrero de 1996.
Amira Salik, secretaria.
e. 23/2 Nº 462 v. 29/2/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
16	111	Gustavo J. Rofrano	08/02/96	MARCELO FERNANDO STIFANI	3	DELITO DE DEFRAUDACION
16	111	Gustavo J. Rofrano	08/02/96	ADRIANA MARTA STIFANI	3	DELITO DE DEFRAUDACION
16	111	Gustavo J. Rofrano	08/02/96	MARTA FEBEA SCARPITTI	3	DELITO DE DEFRAUDACION
33	170	Gustavo R. Núñez	06/02/96	JAIME FONTAIÑA PARGA	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
33	170	Gustavo R. Núñez	06/02/96	ALEJANDRO VALDERREY	3	DELITO DE ROBO

e. 26/2 Nº 21 v. 28/2/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
6	118	Domingo Montanaro	19/02/96	SEBASTIAN MENENDEZ	3	Nº 43.054 DELITO DE ROBO
22	148	Ignacio Belderrain	16/02/96	CARLOS HEBER CARBAJAL PALACIOS	3	DELITO DE ESTAFA Y DEFRAUDACION
22	148	Ignacio Belderrain	20/02/96	SELSO GONZALEZ	3	INFRACCION AL DEC. LEY 6582/58
22	148	Ignacio Belderrain	20/02/96	GAP SOON PARK	3	MALVERSACION
23	139	Gustavo M. Pierretti	15/02/96	— ALBERTO LUIS MILANO, D.N.I. 4.335.668, con útimo domicilio conocido en la calle Guayaquil Nº 62 Capital Federal	3	Nº 36.203 - FALSIFICACION
24	131	Fabiana Palmaghini	08/02/96	LUIS HECTOR SCHENONE, JORGE CARLOS NUÑEZ, JULIO EDUARDO SCHENONE, RICARDO HORACIO MUIÑOS y ESTELA EDITH BANFI	5	DELITO DE QUIEBRA
32	114	Jorge Luciano Gorini	07/02/96	LOPEZ, LEONARDO FRANCISCO titular del D.N.I. Nº 5.095.631	5	DELITO DE ESTAFA
32	114	Jorge Luciano Gorini	07/02/96	FERNANDEZ, ROBERTO titular del D.N.I. Nº 11.301.392	5	DELITO DE ESTAFA
33	170	Gustavo R. Núñez	28/12/95	GUSTAVO NATALIO FERNANDEZ	3	ESTAFA COMETIDA EN FORMA REITERADA
33	170	Gustavo R. Núñez	29/12/95	MIGUEL ANGEL MANSILLA CISNEROS	3	DELITO DE ROBO

e. 26/2 Nº 22 v. 1/03/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "OLILED SRL". Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Liliana Norma Faerbarg con domicilio en Cramer 814, 2º piso H de Cap. Fed., hasta el día 17 de abril de 1996 (art. 200 L. C.). Para el caso de celebrarse junta de acreedores la misma se llevará a cabo en la sala de audiencia del tribunal a las 12.00 hs., del día 25 de junio de 1996, la que se celebrará con acreedores que concurran. La funcionaria deberá presentar lo informes de los arts. 35 y 40, de la ley 19.551, los días 9 de mayo y 30 de mayo de 1996, respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con la contabilidad de la deudora. Asimismo se intima a la fallida para que a) actualice en el plazo cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6, y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1996.
Martha E. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 22/2 Nº 450 v. 28/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Cap. Fed., hace saber en autos "VIEDMA CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Concurso preventivo", que se ha abierto un nuevo período informativo fijándose nuevas fechas. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación, títulos justificativos de sus créditos al síndico Contador Luis María Perez Ponsa con domicilio en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1160, piso 3º "B" hasta el día 19/04/96. El síndico deberá presentar sus informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 9 y 30 de abril de 1996 respectivamente. La junta de acreedores se realizará el día 22/05/96 a las 10 horas con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 23/2 Nº 31.056 v. 29/2/96

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días, que con fecha 19 de diciembre de 1995 fue decretada la quiebra de LAMPA MARIA CRISTINA. El síndico de la quiebra es Dr. Alfonso Zerboni, con domicilio en Membrillar 283, 5º Piso "18", Capital Federal. Se ordena a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48.00 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de marzo de 1996. El síndico deberá presentar los informes establecidos por el art. 35 y 39 L. C. los días 26 de abril y 11 de junio de 1996 respectivamente.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1996.
María Gabriela Vasallo, secretaria.

e. 21/2 Nº 419 v. 27/2/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 de la Dra. María Gabriela Vasallo, sito en Diag. R. Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, hace saber en los autos "ENRIQUE ROTH Y CIA S. A. s/ Quiebra" Exp. Nº 61.266, que con fecha 16 de junio de 1993 se decretó la quiebra de ENRIQUE ROTH Y CIA S. A., designándose síndico suplente al contador Carlos León Desseno, con domicilio en Tte. Gral. Perón 1509, piso 5º "C", Capital Federal. Hasta el día 8 de marzo de 1996 podrán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la Sindicatura, la que los días 20 de marzo y 12 de abril de 1996, respectivamente, presentará los informes establecidos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551. Se fija el día 6 de mayo de 1996 al solo efecto de lo previsto en el art. 38 de la L. C. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 22/2 Nº 447 v. 28/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Av. R. S. Peña 1211 - 3º Piso Cap. Fed. Autos: LAJMANOVICH, ALBERTO R. s/Concurso preventivo" comunica suspensión y nueva junta de acreedores para el 6 de marzo de 1996 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 23/2 Nº 31.015 v. 29/2/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 24 de octubre de 1995, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados METALURGICA POGGIO S. A. s/Quiebra, de la sociedad de referencia, expte. Nº 69.544 y se hace saber durante cinco días que se ha dispuesto la ampliación de los plazos fijados oportunamente. Así, se fija hasta el día 8 de abril de 1996, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, Contadora Mónica Cecilia Rapp, con domicilio constituido en Av. Córdoba 873, 6º piso "A" los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21 de mayo de 1996 y 4 de julio de 1996, respectivamente.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 21/2 Nº 407 v. 27/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por interinamente por el Dr. Miguel Angel Fabrizio, comunica que con fecha 12 de octubre de 1995, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados RISPO SRL s/ Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 74.140 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 8 de abril de 1996, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Arostegui, Angel Oscar, con domicilio constituido en Alcaraz 4281 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24 de junio de 1996 y 12 de agosto de 1996, respectivamente.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 22/2 Nº 443 v. 28/2/96

Juzg. Nac. Comercial Nº 3 - Secret. Nº 5, comunica el concurso preventivo de MICENMACHER, MARCOS LUIS; Síndico: Colombo, Pedro Oscar, con domicilio en Posadas 1564 - P. 2º - Dto. "C", a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 7 de marzo de 1996. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.
Jorge J. Fargas, secretario.

e. 23/2 Nº 59.320 v. 29/2/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "AIZENBERG JORGE s/Quiebra", Expte. Nº 63.708, habiéndose designado síndico a Luis Carlos Ferruggiaro, Cramer 814, Piso 2º "H", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/3/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, de febrero de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 21/2 Nº 417 v. 27/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "INNOTABLE S. A. s/Quiebra", Expte. Nº 62.909, habiéndose designado síndico a Angel Alfredo Mantero con domicilio en Lavalle 1125, 8º 17, a donde los acreedores

deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/4/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 21/2 Nº 418 v. 27/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FRIGORIFICO LA RURAL S.A.C.I.F.I.A. s/Quiebra", expte. Nº 47.123, con fecha 29/12/95 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Manuel B. Louzán Lado, con domicilio en Arenales 1662 Piso 3º "B", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/3/96. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 26/2 Nº 495 v. 1/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "DE VITO HECTOR PEDRO ANGEL s/ Quiebra", expte. Nº 52.009, con fecha 2/2/96 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Jacobo Guillermo Salem, con domicilio en Uruguay 385, piso 8º "804", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/3/96. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 26/2 Nº 496 v. 1/3/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de IBB SUDAMERICANA S. A. El síndico designado es Felisa Mabel Tumilasci, domiciliada en Av. Montes de Oca 485, Piso 8º Dto. "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 09 de abril de 1996; intímase a la fallida para que en el término de cinco días acompañe un estado detallado del activo y pasivo actualizado, con indicación previa de su composición, las normas seguidas para su valuación, la ubicación, estado y gravámenes de los mismos, en el supuesto de bienes registrables, deberá acompañar los títulos de propiedad correspondiente, como así también el dictamen suscripto por contador público nacional y acompañe copia del balance correspondiente al último ejercicio económico; asimismo intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o Libros de la fallida al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 21/2 Nº 421 v. 27/2/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a mi cargo, sito en Av. Pte. R. Sáenz Peña 1211 - 7º piso, Capital Federal, hace saber que con fecha 21-12-95 se ha abierto el concurso preventivo de CENTRO DE DIAGNOSTICO DOCTOR CATARINEU S.A., domiciliada en Av. Rivadavia 6021, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 21-11-83 al Nº 8690 - Lº 99 - Tº A de S.A.. Los acreedores deberán presentar el pedido de verificación de sus créditos ante el síndico Emilio Giacumbo en su domicilio en Av. Corrientes 1250 - 11º "E" y "F", Capital Federal, hasta el día 26-03-96. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 21/2 Nº 30.893 v. 27/2/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moore, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de diciembre de 1995 se ha decretado la quiebra de: "PAVIA MARIO ANTONIO", en la cual ha sido designado síndico Julio César Capovilla, con domicilio constituido en la calle Díaz Vélez 3960, 4to. piso "D", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 12 de abril de 1996 (art. 32 de la ley 24.522). El plazo para formular observaciones o impugnaciones ante el síndico vence el día 26 de abril de 1996 debiendo el síndico dentro de las 48 horas presentar al Juzgado un juego de copias de las mismas (art. 34 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 24 de mayo y el general el día 30 de julio de 1996 (arts. 35 y 39 de la ley citada). La resolución de los créditos (art. 36 de la ley 24.522) será dictada el día 6 de septiembre de 1996. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 21/2 Nº 411 v. 27/2/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de MAGNOLIE S.A., decretada el 09/02/96. El síndico actuante es el Contador Oscar Chapiro con domicilio constituido en la calle José Hernández 1621 10º "B" de Capital Federal a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/04/96. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 21/05/96 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 04/07/96, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 04/06/96. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. (art. 88 inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 23/2 Nº 485 v. 29/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de "CORPORACION INVERSORA ARGENTUM S.A.", decretada el 9/2/96. El síndico actuante es la Contadora Susana Esperanza González con domicilio constituido en la Avenida Córdoba 1247 5º "I" de Capital Federal a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/4/96. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 21/5/96 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 4/7/96, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 4/6/96. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. (Art. 88 inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 26/2 Nº 500 v. 1/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de "PAULINA FANNY ANAPOLSKY, decretada el 12/2/96. El síndico actuante es el Contador Francisco Spigel con domicilio constituido en la Avenida Córdoba 859 12º "C" de Capital Federal a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/4/96. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 21/5/96 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 4/7/96, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 4/6/96. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 26/2 Nº 501 v. 1/3/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 del Dr. Emilio Perea, sito en Callao 635, piso 4, Capital Federal; comunica la postergación, de la junta de acreedores, de CRAL S.A. y LEVY ELIAS. Fíjase como nueva fecha de celebración de la junta de acreedores el día 5 de abril de 1996 a las 10:30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1996.
Emilio Perea, secretario.
e. 21/2 Nº 30.840 v. 27/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ENRIQUE DE ACHAVAL Y CIA. S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 60.517, se ha fijado la fecha del 12 de junio de 1996 para la presentación del informe individual (art. 35 L.C.) y la del 9 de agosto de 1996 para la presentación del informe general (art. 39 L.C.). Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 21/2 Nº 413 v. 27/2/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a cargo de la Dra. Cecilia María Vacca, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 1995, se decretó la quiebra de ANDRES SANTEK, D.N.I. 10.554.242, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Abraham Yalovetzky con domicilio en la calle Lavalle 1567, 6º of. 611 de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 11-4-96. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).
Buenos Aires, 13 de febrero de 1996.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 21/2 Nº 405 v. 27/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a cargo de la Dra. Cecilia María Vacca, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por Cinco días que con fecha 7 de febrero de 1996, se decretó la quiebra de: "MUEBLES ALBERPINO S.R.L.", haciéndole saber a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya juntamente con sus administradores domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Borzone con domicilio en la calle Cuenca 1646 de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 17/4/96. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).
Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 26/2 Nº 493 v. 1/3/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Angel O. Sala, en los autos caratulados "GONTEL SACIF. s/Concurso Preventivo", en trámite por ante la Secretaría Nº 28, comunica por cinco días que se ha abierto la convocatoria. Con fecha 28/12/95 los acreedores deberán verificar sus créditos hasta el 17 de abril de 1996 en el domicilio del síndico Contadora Iris Norma Varela en la calle Tnte. General Juan Domingo Perón 1642, piso 1ro. of. 11 (Tel. 382-0865).
Buenos Aires, 13 de febrero de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 21/2 Nº 59.042 v. 27/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica a por 5 días que con fecha 18 de diciembre de 1995, en los autos caratulados: "VILLEGAS, OSVALDO ILDEMAR s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de OSVALDO ILDEMAR VILLEGAS, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las

48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 1 de abril de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 16 de mayo de 1996 y el 1 de julio de 1996 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Jorge R. López Cepero con domicilio en Avda. Corrientes 1312 4to. 404 de Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 13 de febrero de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 23/2 Nº 481 v. 29/2/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "EXISTE UN LUGAR SRL. s/Quiebra", que es síndico el contador Jaime León Kerszemblat con domicilio constituido en Viamonte 1454 3° piso "F" 2° Cuerpo Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 28 de diciembre de 1995. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 3 de abril de 1996. El síndico deberá presentar el día 23 de abril de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días ... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 21/2 Nº 410 v. 27/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 desempeñada por el Dr. Pablo Ibarzábal, comunica a los acreedores por cinco días la apertura del concurso preventivo de STELLA MARIS TREZZA DE GOLDGUBER y los intima para que hasta el 21 de marzo de 1996 presenten al síndico Susana Gloria Tinnirello, con domicilio en Montevideo 666, 10° piso "1001", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia informativa para el día 26 de setiembre de 1996 a las 8,00 horas, la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado, sito en la Avenida Callao 635, 3° piso, Capital Federal. Publíquense edictos por el plazo de cinco días.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 22/2 Nº 30.975 v. 28/2/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "BORZATTO DE MACHADO GLADIS MABEL s/Quiebra", que es síndico el contador Carlos Alberto Violet con domicilio constituido en Maipú 812 9° piso Of. "I" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 28 de diciembre de 1995. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 3 de abril de 1996. El síndico deberá presentar el día 23 de abril de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 23/2 Nº 482 v. 29/2/96

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado: "HERSA S.A. s/Quiebra", que es síndico el contador Artesi Domingo con domicilio constituido en Libertad 94 6° Piso "K" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 6 de febrero de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 9 de abril de 1996. El síndico deberá presentar el día 25 de abril de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 26/2 Nº 498 v. 1/3/96

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "CABRERA ALEJANDRO DOMINGO s/Quiebra", que es síndico el contador Carlos M. Félix Juncal con domicilio constituido en Lavalle 1710 3° piso "6" Capital Federal. Dicha quiebra de decretó con fecha 7 de febrero de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 9 de abril de 1996. El síndico deberá presentar el día 25 de abril de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena, de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.
José Héctor Yacante, secretario.
e. 26/2 Nº 499 v. 1/3/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 de la Dra. Beatriz Rotondaro, sito en Talcahuano 550, piso 6, Capital Federal comunica la apertura del concurso preventivo de ROCK TEXTIL S. A., habiéndose designado síndico al CPN Rubén Daniel Sarafián con domicilio en Uruguay 750, piso 11, dto. C/D de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de marzo de 1996 y quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39, de la Ley 24.552 los días, 2 de mayo y 17 de junio de 1996 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el inc. 10 del art. 14 de la L. C. se celebrará el día 11 de setiembre de 1996. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 22/2 Nº 30.935 v. 28/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "MILLER IVAN GREGORIO WALTER s/ Quiebra" que por resolución del 7/2/96 se han fijado nuevas fechas para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge Horacio Queraltó, en el domicilio de la calle Viamonte 1355, piso 9°, "C" la que vence el 29/3/96, debiendo dicho funcionario presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26/4/96 y 12/6/96 respectivamente.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 22/2 Nº 454 v. 28/2/96

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 1995, se procedió al decreto de quiebra de "POTTERY BARN S.R.L.", inscripta ante la Inspección General Justicia desde el 24 de septiembre de 1991, bajo el Nº 6187, del libro 94 de S.R.L. Se designó síndico a la Dra. María del Carmen Severino, domiciliada en la calle Montevideo 666, P.1°, Of. 108, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro del plazo que vence el 29 de marzo de 1996. Se hace saber que la síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26 de abril y 7 de junio de 1996, respectivamente. Intímase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hecerle pagos, bajo apercibimiento de declarlos ineficaces. Intímase a la fallida a que entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos en el art. 86 de la ley de concursos. Intímase a la fallida y a sus integrantes, MARTIN EDUARDO BECKERMAN, L.E. Nº 7.699.457 y PATRICIA HELENA NAVARRO OCAMPO, L.C. Nº 4.551.798, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, donde se le notificarán las sucesivas resoluciones que dicte el Tribunal.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 26/2 Nº 513 v. 1/3/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 29-11-95 se ha decretado la quiebra de ISMAN ADRIAN JAVIER, DNI: 17.254.200 intimándose a los acreedores para que hasta el día 1° de abril de 1996 presenten a la síndico Angela Alexakis, con domicilio en la calle Viamonte 308 2° "B", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: ISMAN ADRIAN JAVIER s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1996.
Federico Güerri, secretario interino.
e. 21/2 Nº 414 v. 27/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 28-12-95 se ha decretado la quiebra de DIEHL STELLA MARIS CI: 4.962.954 intimándose a los acreedores para que hasta el día 15 de abril de 1996 presenten a la síndico Juan Roberto Fucito, con domicilio en la calle Tucumán 1621 2° "D", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados. DIEHL STELLA MARIS s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1996.
Federico Güerri, secretario interino.
e. 21/2 Nº 415 v. 27/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 28-12-95 se ha decretado la quiebra de NEVAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA inscripta en Ins. Gral. de Justicia el día 17-12-82 bajo el nro. 6731 L° 83 de SRL intimándose a los acreedores para que hasta el día 12 de abril de 1996 presenten a la síndico Juan Roberto Fucito, con domicilio en la calle Tucumán 1621 2° "D", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico: cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "NEVAR SRL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaria.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1996.
Federico Güerri, secretario interino.
e. 21/2 Nº 416 v. 27/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría 35, con asiento en Talcahuano 550 piso 7° hace saber que en autos "TEX BEN S.A. s/Concurso Preventivo" se decretó Apertura de Concurso. Fíjase plazo hasta el 18/4/96 para que los acreedores se presenten ante el Síndico contador Manuel Louzan Lado con domicilio en Arenales 1662 3° B. Fíjase los días 7/5/96 y 31/5/96 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 Ley 24.522. La Junta informativa prevista en el art. 45 L.C. se celebrará el 4/10/96 a las 11 horas. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 23/2 Nº 31.032 v. 29/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 19/10/95 se ha decretado la quiebra de F.G. 55 INDUSTRIAL COMERCIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA S.C.A. Socio comanditado: Horacio Atilio Lancellotti C.I.P.F. 10.347.697, (inscripta en Ins. Gral. de Justicia el día 23/10/68 bajo el nro. 3874) intimándose a los acreedores para que hasta el día 9 de abril de 1996 presenten al síndico Tarturo Jorge, con domicilio en la calle Larrea 716 2° "B", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "F.G. 55 INDUSTRIAL COMERCIAL IMP. Y EXP. S.C.A. Socio Comanditado: HORACIO ATILIO LANCELLOTTI s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1996.
Federico Güerri, secretario interino.
e. 23/2 Nº 483 v. 29/2/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37 del Dr. Fernando M. Durao, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 7°, de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "RACANA DE MENENDEZ ESTELA s/Quiebra" (Expte. nº 24.027), se han fijado nuevas fechas: hasta el día 9 de abril de 1996 los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos en los términos del art. 200 de la Ley 24.522, ante el Síndico actuante, Ctr. Raúl del Valle Lura, con domicilio constituido en la calle Tucumán 811, 2° piso "A" de la Capital Federal. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 22 de mayo de 1996 y el día 5 de julio de 1996, respectivamente. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 21/2 Nº 406 v. 27/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en la calle Talcahuano 550, 7mo. piso (Palacio de Justicia) de Capital Federal, hace saber por el plazo de cinco días, que se decretó la apertura del concurso preventivo de "KONFEDERAK, RAUL EDUARDO"; que ha sido designado síndico la contadora Rosa Gerscovich, con domicilio en la calle Tucumán 540, 2do. piso, oficina 7 de Capital Federal a donde los Sres. acreedores deberá concurrir para verificar sus créditos hasta el día 13 de marzo de 1996. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 26 de abril y 11 de junio de 1996 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522 fue fijada para el día 26 de septiembre de 1996 a las 8.30 horas.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 23/2 Nº 59.344 v. 29/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en la calle Talcahuano 550, 7mo. piso (Palacio de Justicia) de Capital Federal, hace saber por el plazo de cinco días, que se decretó la apertura del concurso preventivo de "KONFEDERAK, JOSE"; que Ha sido designado síndico la contadora Rosa Gerscovich, con domicilio en la calle Tucumán 540, 2do. piso, oficina 7 de Capital Federal adonde los Sres. acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 15 de marzo de 1996. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 30 de abril y 13 de junio de 1996 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522 fue fijada para el día 30 de septiembre de 1996 a las 8.30 horas.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 26/2 Nº 58.463 v. 1/3/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis A. Palomino, sito en Talcahuano 550, piso 7º, con fecha 22 de diciembre de 1995, ha decretado la quiebra de REFLEX S. A. con domicilio social inscripto en Uruguay 328, piso 4º, "8" por lo que se hace saber a la misma y a terceros que entreguen al síndico designado, Dr. Sergio Alberto Rapaport, con domicilio en Rodríguez Peña 434, piso 1º "A", los bienes correspondientes a la fallida. Igualmente la fallida entregará al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se comunica a la deudora que queda obligada a poner todos sus bienes a disposición del tribunal en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. Se comunica a los terceros que existe prohibición de hacer pagos a la fallida y que en caso de efectuarse, los mismos serán ineficaces. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar la solicitud de verificaciones de crédito ante el Síndico designado, Sergio Alberto Rapaport, en el domicilio de Rodríguez Peña 434, piso 1º, "A", hasta el día 26 de marzo de 1996 y que los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 8 de mayo de 1996 y 19 de junio de 1996 respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 22/2 Nº 444 v. 28/2/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. German Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en calle Talcahuano 550, 7mo. piso, de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "LAFNE S.A. s/Concurso Preventivo", el día 22.12.95 se declaró abierto el concurso preventivo de LAFNE S.A. fijándose plazo hasta el día 11.04.96 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado Contador Gustavo Manay, con domicilio en calle Montevideo 666, 10º piso, de Capital Federal (TE: 372-7792). Debiendo presentar el síndico el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 24.05.96 y el que refiere el art. 39 de la ley citada el día 10.07.96. Se fija el día 04.10.96 como clausura del período de exclusividad previsto por el art. 43 de la L.C. La Audiencia informativa se llevará a cabo el día 27.09.96 a las 10 hs. en la sala de Audiencias del Tribunal a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 21/2 Nº 30.860 v. 27/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550 Piso 7mo. de esta ciudad cumple en informar que en los autos "GILABERT ENCENDIDO S.A. s/Quiebra" por resolución del día 7 de febrero de 1996 S.S. ha resuelto, fijar como nueva fecha hasta la cual los acreedores del fallido podrán verificar sus créditos ante el Síndico designado, Contador Néstor Rodolfo del Potro, la del 15 de marzo de 1996. Este último deberá presentar los informes requeridos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, el 29 de abril de 1996 y el 12 de junio de 1996 respectivamente. Fdo.: Dr. Germán Páez Castañeda. Juez. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 21/2 Nº 412 v. 27/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber en los autos "AMORESANO RUBEN ALBERTO s/ Concurso Preventivo", que se ha abierto con fecha 12 de diciembre de 1995, el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico Contadora Sandra Graciela Roselli, con domicilio en Avda. Córdoba 1439, piso 10º, of. 79/80, hasta el día 13 de marzo de 1996. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 22/2 Nº 59.233 v. 28/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del suscrito, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de febrero de 1996 y de conformidad con la normativa del art. 43 "in fine" de la Ley 19.551 se ha decretado la quiebra de CERVECERIA ESTRELLA DE GALICIA S. A. Se hace saber a los acreedores de títulos posteriores a la presentación en concurso la existencia del mismo, para que den cumplimiento a lo dispuesto por el art. 196 de la ley citada, pudiendo presentar sus pedidos de verificación por la vía incidental hasta el día 8 de marzo de 1996. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas ponga a disposición de la sindicatura sus bienes objeto de desapoderamiento. Se intima a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, previniéndoseles asimismo de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se hace saber al Síndico que deberá presentar un nuevo informe individual, con arreglo al Art. 35 de la ley citada el día 29/3/96 y presentar si correspondiere el informe general que dispone el art. 40 de la Ley Concursal el 22/4/96. Se intima a la fallida y administradores de la sociedad para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los Libros de Comercio. El síndico designado es el contador Gustavo Horacio Mañay, con domicilio en la calle Montevideo 666, piso 10, oficina 1006, de la Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 22/2 Nº 455 v. 28/2/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días que por haberse declarado la conversión de la quiebra que le fuera decretada, se dispuso la apertura del concurso preventivo de "ALUMETAL S. A.", inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 16 de febrero de 1972, bajo el Nº 300, al folio 85 del Libro 76 de Estatutos de Sociedades Anónimas, con sede en Soldado de la Independencia 1038, piso 1º, "C", Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Cont. Aroldo Aquiles Velarde, con domicilio en Rivadavia 2431, entrada 4, piso 4º, of. 9, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de marzo de 1996. El síndico deberá presentar los días 30 de abril y 14 de junio de 1996, respectivamente, los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, habiéndose fijado el día 14 de agosto de 1996 como fecha en que tendrá lugar la audiencia informativa prevista en el art. 45 L. C. De conformidad con lo dispuesto por el art. 14, inc. 7º, de la Ley 24.522 se constituyó el Comité Provisorio de Acreedores con las siguientes personas: "Aramil S. C. A.", "Alcemar S. A." y "Valfür S. A.". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1996.
Fernando I. Saravia, secretario interino.
e. 22/2 Nº 59.207 v. 28/2/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "VALDEZ HUGO LUJAN" decretada el día 14/02/96, cuyo síndico actuante es la contadora Ana María Carrozza la cual constituyó domicilio en Av. Corrientes 2885, piso 12º, depto. 97 ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 3/4/96. El art. 35 L. C. vence en fecha 20/5/96. Y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 3/7/96. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1996.
Alejandro Mata, secretario.
e. 22/2 Nº 456 v. 28/2/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "TODO PARA LA CONSTRUCCION S.A." decretada el día 05-02-96, cuyo síndico actuante es el contador José María Larrory el cual constituyó domicilio en Libertad 417, 6º piso ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 22-03-96. El art. 35 LC. vence en fecha 08-05-96. Y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 20-06-96. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.
Alejandro Mata, secretario.
e. 23/2 Nº 463 v. 29/2/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital. Comunica por cinco días la quiebra de "TODO PARA LA CONSTRUCCION S.A." decretada el día 5/2/96, cuyo síndico actuante es la contadora Celia Noemí Cajide la cual constituyó domicilio en Av. Corrientes 1463, 6º piso of. "17" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 22/3/96. El art. 35 LC. vence en fecha 8/5/96. Y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 20/6/96. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
Alejandro Mata, secretario.
e. 26/2 Nº 509 v. 1/3/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550 Piso 8º de Cap. Fed., comunica por 5 días en autos: "LAMBERTO DE GALATOLA DOMINGA D. s/Concurso Preventivo", que con fecha 20 de diciembre de 1995 se decretó la apertura del concurso preventivo de DOMINGA D. LAMBERTO DE GALATOLA, domiciliada en Cucha Cucha 1240 Piso 6º "40" de Cap. Fed., con CI 5.386.516 P.F. - Síndico designado: Contador Víctor A. Rodríguez, domiciliada en Florida 537 Piso 15º de Cap. Fed., donde recibirá los justificativos de créditos hasta el día 25 de marzo de 1996, debiendo presentar los informes prescriptos por los arts. 35 y 39 LC los días 15 de mayo y 28 de junio de 1996. La Junta Informativa se desarrollará —de corresponder— el 25 de septiembre de 1996 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 21/2 Nº 30.838 v. 27/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550 Piso 8º de Cap. Fed. comunica por 5 días en autos "GALATOLA FRANCISCO BRUNO s/Concurso Preventivo", que con fecha 20 de diciembre de 1995 se decretó la apertura del concurso preventivo de FRANCISCO BRUNO GALATOLA, domiciliado en Cucha Cucha 1240 Piso 6º "40" de Cap. Fed., con DNI 10.849.250.- Síndico designado: Contador Víctor A. Rodríguez, domiciliado en Florida 537 Piso 15º de Cap. Fed., donde recibirá los justificativos de créditos hasta el día el 25 de marzo de 1996, debiendo presentar los informes prescriptos por los arts. 35 y 39 LC los días 15 de mayo y 28 de junio de 1996. La Junta Informativa se desarrollará —de corresponder— el 25 de septiembre de 1996 a las 11 hs en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 21/2 Nº 30.839 v. 27/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Ad hoc, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días la quiebra de FORESTAL FUTALEUFU S.A. siendo el síndico el contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en Sarmiento 1674 2º F, donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 20 de marzo de 1996. La fecha de junta de acreedores se fijó el 27 de mayo de 1996. Intímase a la fallida para que cumpla con los siguientes recaudos: a) de satisfacción dentro de las 48 hs. a los requisitos exigidos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso incs. 1, y 7 L.C.; b) entregue al síndico dentro de las 24 horas los bienes que tuviese en su poder o informe el lugar de su ubicación y dentro del mismo plazo entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevase. Intimar a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a entregarlos al síndico, previniendo la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1996.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 21/2 Nº 423 v. 27/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Ad hoc, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días la quiebra de ARCHIPIELAGO S.A. siendo el síndico el contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en Sarmiento 1674 2º F, donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 8 de abril de 1996. La fecha de junta de acreedores se fijó el 12 de junio de 1996. Intímase a la fallida para que cumpla con los siguientes recaudos: a) de satisfacción dentro de las 48 hs. a los requisitos exigidos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso incs. 1 y 7 L.C.; b) entregue al síndico dentro de las 24 horas los bienes que tuviese en su poder o informe el lugar de su ubicación y dentro del mismo plazo entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevase. Intimar a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida entregarlos al síndico, previniendo la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1996.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 21/2 Nº 424 v. 27/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Ad hoc, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días la quiebra de MADERERA ESQUEL S.A. siendo el síndico el contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en Sarmiento 1674 2º F, donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 26 de abril de 1996. La fecha de junta de acreedores se fijó el 3 de julio de 1996. Intímase a la fallida para que cumpla con los siguientes recaudos: a) de satisfacción dentro de las 48 hs. a los requisitos exigidos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso incs. 1 y 7 L.C.; b) entregue al síndico dentro de las 24 horas los bienes que tuviese en su poder o informe el lugar de su ubicación y dentro del mismo plazo entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevase. Intimar a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a entregarlos en al síndico, previniendo la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1996.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 21/2 Nº 425 v. 27/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría "ad hoc", sito en Talcahuano 550 piso 8º, Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos "JITAF CONSTRUCCIONES S.A. s/Quiebra", que se han fijado nue-

vas fechas, a saber: Los acreedores podrán insinuarse hasta el 15 de abril de 1996 al síndico Contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en la calle Sarmiento 1674 piso 2º "F", Buenos Aires. El Síndico deberá presentar el informe del art. 35 L.C. el 7 de mayo de 1996 y el previsto por el art. 40, el 28 de mayo de 1996. Sin perjuicio de no corresponder su realización, a los fines del art. 38 L.C., fíjase fecha para la Junta de Acreedores, el 19 de junio de 1996. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1996.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 23/2 Nº 468 v. 29/2/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46. Hágase saber por dos (2) días a los Sres. acreedores el proyecto de distribución de fondos presentado en autos: "DELCIPA S.R.L. s/Quiebra" obrante a fs. 541/2 de esos actuados. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 26/2 Nº 497 v. 27/2/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, sito en Talcahuano Nº 550, piso 8º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "DESIREE S.A. s/Quiebra" que el síndico designado es el contador Marcos Alberto Kalomysky, con domicilio en Rodríguez Peña 231, piso 2º, Capital Federal, y habiéndose fijado nuevas fechas, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de febrero de 1996. Señálase la audiencia del 2 de mayo de 1996, a las 10,00 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 21 de marzo y 11 de abril de 1996 respectivamente.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1996.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 21/2 Nº 426 v. 27/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Talcahuano 550 piso 8º, comunica por cinco días que se han fijado nuevas fechas en la quiebra de SURCLIMA S.A. s/Quiebra, a saber: 23 de mayo de 1996 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos justificativos de los mismos a la sindicatura. Se fijan los días 8 de julio de 1996 y 22 de agosto de 1996 a los efectos de que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 23/2 Nº 469 v. 29/2/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de MUELLER ALFREDO SAUL, siendo el síndico designado el Contador Manuel Alberto Cibeira, con domicilio en la calle Avda. Córdoba Nº 1247 5º Piso "I", Capital Federal, a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 25 de marzo de 1996. El síndico presentará el informe previsto por el art. 36 de la L.C. el día 9 de mayo de 1996 y lo referente a los incisos 7º y 9º del art. 39 L.C. el día 21 de junio de 1996. Ordénese a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes en su poder pertenecientes a aquélla. Intímase a la fallida a fin de que cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 LC. y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación contable. Prohíbase efectuar pagos a la fallida.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 21/2 Nº 404 v. 27/2/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. María Elsa Di Stefano, comunica por cinco días la declaración de quiebra de SAVIGNANO NORBERTO EUGENIO, con domicilio en la calle Tucumán 695, piso 1º "A", Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 1 de abril de 1996 ante el síndico Oscar Emilio Esperon, quien constituye domicilio en la calle Montevideo 708, 7º "48", quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de mayo de 1996 y 1 de julio de 1996 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal (art. 88 Ley 24.522).

Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 23/2 Nº 464 v. 29/2/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/2/96 - Vence: 26/2/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	08/02/96	DAVID GONZALEZ Y MERCEDES JOSEFA LUISA BALLART	30.888
5		Eduardo Antonio Collazo	21/12/95	BLANCA ADELA BENVENUTO	30.904
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	06/02/96	MATILDE GONZALEZ	30.869
13	26	Gustavo Pedro Torrent	13/02/96	LILIANA CARUGATI	30.844
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	07/12/95	LUIS PECORARO	59.107
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	13/02/96	AIDA GENOVESE DE ALVAREZ	30.906
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	05/02/96	DIAZ, DE DEL CAMPO BLANCA BEATRIZ	30.852
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	07/02/96	DONATO MARCELO ERARIO	30.861
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	13/02/96	ALEJANDRO BOLDRINI	30.895
22		Fernando L. Spano	08/02/96	ERMINIA DEL ROSARIO NIEVAS	30.919
27	UNICA	Roberto Parrilli	09/02/96	JOAQUIN ANTONIO TORRES	30.863
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	12/02/96	OLGA LIDIA RODRIGUEZ	30.921
37		Gustavo Daniele	05/02/96	ALFONSO BELLUSCIO	59.120
37	UNICA	Gustavo Daniele	07/02/96	MARIO JOSE GOGORZA	30.903
40		Carlos E. Antonelli	13/02/96	SARA IGLESIAS y RAMON APOLINARIO CARRICABURO	30.892
42		María Elena Ucar	13/12/95	INDAMIRA BUSTOS	30.872
46	UNICA	María del Carmen Kelly	06/02/96	HECTOR MAX AKERMAN	30.854
47		Silvia R. Rey	08/02/96	NINA LUTOTOVICH	30.848
48	UNICA	Ana María Himschoot	06/02/96	ROBERTO RAUL MAZZOLA	59.047
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	09/02/96	SILVIO IOCCA	30.923
57		Carlos Roberto Garibaldi	14/02/96	GUSTAVO ENGEL	30.857
61	UNICA	Eduardo José Gorris	02/02/96	CATALINA QUINTERO	30.856
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	01/02/96	ELENA ROSA ASTARITA	30.873
64		Liliana E. Abreut de Begher	12/02/96	ISMAEL JUAN BAUTISTA PRIAMO	30.910
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	08/02/96	MARGARITA URBANO o URBANO DE FERRER SAYO y PAULINO FERRER o FERRER SAYO	30.859
72		Daniel H. Russo	12/02/96	JOSE ALBERTO RUFFA	30.870
89		Damián Ignacio Font	07/02/96	JOSE LUIS GUTIERREZ	59.048
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	27/12/95	JAIME ROTERMAN	30.891
96		Ricardo A. Busto	12/12/95	RAMON REMOLINA	30.846
97	UNICA	Deborah B. Aleandri	08/02/96	DELMIRO GONZALEZ	59.079
100	UNICA	María Cristina Battaini	13/02/96	ELISEO SOTELO	30.849
108	56	Daniel Rubén Tachella	09/02/96	GONZALO ELOY RODRIGUEZ	30.889

e. 22/2 Nº 27 v. 26/2/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

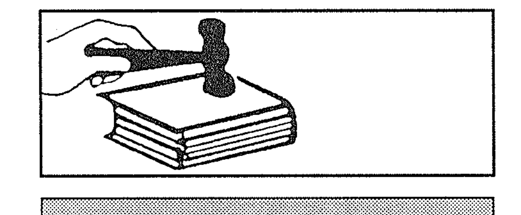
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentrode los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/2/96 - Vence: 28/2/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
6	12	Luis Eduardo Sprovieri	14/02/96	ALICIA DOMINGUEZ	59.355
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	09/02/96	MARIA ELENA OLIVA Y JOSE SEGUNDO GALLO	31.028
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	16/02/96	HERMINIA ALPINA DE ROBERTIS	31.086
16		Luis Pedro Fasanelli	13/02/96	ARMANDO GENUARIO VALENTE	31.039
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	13/02/96	JAIME FERNANDEZ O JAIME FERNANDEZ PALET	31.033
24	UNICA	María Cristina Battaini	07/12/95	MARIA DOLORES GALANTE	31.058
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	14/02/96	ANGEL MARIANI	31.070
32	UNICA	José Benito Fajre	29/12/95	FULVIO FRANCHINI	31.016
32	UNICA	José Benito Fajre	14/02/96	MARIA DE LOS ANGELES IBARS JIMENEZ	31.083
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	06/12/95	EMILIANO MARINO ALAEJOS	31.050
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	29/12/95	HAKANSON CATALINA NELIDA	31.018
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	29/12/95	DEL MARMOL RODOLFO EDUARDO	31.017

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	10/10/95	SILVANA BEATRIZ DONADIO	31.087
36		Guillermo Valentini	19/12/95	CONSUELO DEL CARMEN CORTEZ	31.093
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	12/02/96	EDUARDO JORGE VIDIELLA	59.364
41	UNICA	José Antonio Charlin	09/02/96	ALMENDROS ROBERTO OSCAR	59.333
41	UNICA	José Antonio Charlin	15/02/96	WILFREDO ARNOLDO THOMPSON	31.067
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	27/12/95	MARTHA ELSA DONADIO DE OLASO	31.046
44		Gustavo Pérez Novelli	13/02/96	JULIA AURORA ABEIJON	59.336
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	14/02/96	ROMEO ORTS	31.053
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	14/02/96	MUSCIA JOSEFA ANGELA	31.098
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	12/02/96	VIQUERA JOSE ALFONSO	31.030
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	12/02/96	PEDRO SADOC ECHENIQUE	31.059
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	12/02/96	CARLOS MARIA CURTI	31.045
50	UNICA	Juan C. Insúa	09/02/96	RICARDO TEODORO COARASA	31.065
50		Juan C. Insúa	09/02/96	NATALIA LUISA TRUSSI	31.021
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	15/02/96	MANUELA FABIANA FERNANDEZ COLMAN Y ANIBAL EDUARDO ZILLA	31.066
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	29/12/95	JOSE MIGUEL CALZADO	31.027
53		Elsa Isabel Miranda	26/12/95	ADOLFO FELIX BARCOVICH	31.043
55		Olga María Schelotto	06/02/96	JAIME GARCIA MEIJOME	31.073
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	28/12/95	DZAFER MUSLIMOVIC	59.262
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	09/02/96	MILAGRO RUIZ DE AMURA	31.090
60	UNICA	María Delia E. de Osores	08/02/96	EUGENIO CASTRO ROCA	31.044
61	UNICA	Eduardo José Gorris	09/02/96	JOSEFINA MARIA CIPPITELLI	31.019
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	18/12/95	JOSE ANTONIO OTERO	31.037
65		Rubén D. Orlandi	05/02/96	ANIBAL ANTONIO BRUNO	31.079
68	UNICA	Marcelo G. Calabrese	16/02/96	FRANCISCA CAMILA RIVAS	31.078
69		Nora C. González de Roselló	01/02/96	VILA ZULEMA	31.069
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	14/02/96	MARTA SOLLAZZO O MARTA SOLLAZO	31.099
71	UNICA	Susana A. Nóvile	09/02/96	CARLOS ALBERTO RENA	31.075
78	UNICA	Isabel E. Núñez	09/02/96	IRMA ELBA MONTANI	31.013
78	UNICA	Isabel E. Núñez	14/02/96	MIGUEL ANGEL BUADAS	31.076
78	UNICA	Isabel E. Núñez	14/02/96	CELIA OLGA DEGASPERI DE BERTELEGNI	31.072
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	08/11/95	NELIDA CAMPOAMOR	31.049
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	13/02/96	PIEDRAS SARA	31.023
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	14/02/96	ERNESTO RUSSO	31.057
89		Damián Ignacio Font	13/02/96	MARIA ELVIRA ROCINO	31.022
89	UNICA	Damián Ignacio Font	15/02/96	MARIA ASUNCION ALBORJA	31.100
91	UNICA	Alberto Ugarte	28/12/95	EUGENIO GRANDE GARCIA	31.034
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	05/12/95	MARIA PALMIRA CUELLO	31.047
94		Eduardo Parody	08/02/96	REYES ALFREDO ENRIQUE	31.031
94		Eduardo Parody	13/02/96	MISCH MARIA AMELIA ELENA	31.068
94	UNICA	Eduardo Parody	13/02/96	SAAVEDRA FELIPA CIRILA	31.082
95		Fernando P. Christello	06/02/96	MARIA EUGENIA RIAL	31.094
95	UNICA	Fernando P. Christello	13/02/96	ZACARIAS SENDEROSKY	59.311
96	UNICA	Rircardo A. Busto	02/02/96	ROSA ANGELICA SALARO	31.074
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	13/02/96	LEOPOLDO DAVID BERGONZI	31.051
99	UNICA	Marta N. Coccia	05/02/96	MARIA ROSA PIANZOLA	31.035
99	UNICA	Marta N. Coccia	15/02/96	MARIA MARTHA SUSANA MACCHIA DE BONAHORA	31.071
107		Pablo M. Aguirre	16/02/96	MARGARITA EULALIA BRIZUELA	31.014
109		María C. Bourges Capurro	14/02/96	YOLANDA PIA ANTONIA QUARTARUOLO	31.038

e. 26/2 Nº 29 v. 28/2/96



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, comunica por tres días en el juicio "GRANDAMARINA ADRIANA CECILIA y Otro c/RAMIREZ HORACIO JORGE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 122.761), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 6 de marzo de 1996 a las 12.00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Libres 168, P.B., u.f. "1", Capital Federal, matrícula FR 7-2988/1, desocupado, y que consta de salón al frente, galpón y loza para depósito. Superficie total 160,61 m2, porcentual 32,89 %. Base $ 40.000 al contado. Seña 30 %, comisión 3 %, en efectivo en el acto del remate. No adeuda a O.S.N. al 17/11/94 (fs. 109), adeuda por Imp. Municipal $ 941,62 al 29/11/94 (fs. 107) y no adeuda a Aguas Argentinas al 17/11/94 (fs. 108). No ha sido posible identificar al administrador del edificio por carecer de él el inmueble y no existir gastos por expensas comunes. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 4 y 5 de marzo de 1996 de 9.00 a 11.00 hs.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1996.

Marcelo Gallo Tagle, secretario

e. 26/2 Nº 31.170 v. 28/2/96

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 2º piso, Capital Federal, comunica por tres días en autos: "CITIBANK N.A. c/MORRESI OSVALDO ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 13.293/95 que el martillero Oscar Enrique Vergara rematará el día miércoles 6 de marzo de 1996 a las 10.30 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado y al mejor postor: Una casa ubicada en la calle Ameghino 110, entre la de Albertini y Las Heras del Partido y ciudad de Lobo, con superficies, linderos y demás circunstancias que obran en su título agregado en autos. La propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Osvaldo Morresi (DNI 4.925.762) en su calidad de titular de la misma, en compañía de su esposa, Sra. Angela Rosa Colela (L.C. 5.093.816) y una hija menor de ambos. La casa es toda de material, con un frente de 10 mts. aproximados por 20 mts. de fondo aproximados. Consta de: dos dormitorios, living comedor, cocina y comedor diario, baño, garage, patio de baldosa y un galpón con parrilla al fondo, todo en regular estado de conservación. Deudas: Tasa por alumbrado y otros: $ 334,36 al 15-9-95 (fs. 69 vta.), servicios sanitarios: $ 546,39 al 15-9-95 (fs. 69 vta.). Rentas: $ 95,28 al 31-8-95 (fs. 72) y presenta deuda sin monto por conexiones de cloaca y presentación de plano (fs. 69 vta.). Base: $ 40.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en dinero efectivo y en el acto del remate. Días de visita: 4 y 5 de marzo de 1996 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal, y deberá efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los 10 días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Procesal). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario "Clarín".

Buenos Aires, 8 de febrero de 1996.

María Elena Ucar, secretaria

e. 26/2 Nº 59.481 v. 28/2/96

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, por la Secretaría Unica, con sede en la calle Paraguay 1457, piso 1º, comunica por dos días en los autos "NAIOS NAJCHAUS, GREGORIO c/VISCOMI, ROSARIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 52286/95), que el martillero Gastón Labourdette rematará el día 6 de marzo de 1996, a las 9 hs., en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble en la Avda. La Plata 2437/39/41 de Capital Federal, con entrada común por el 2439, piso 8º designado con la letra "B" Unidad Funcional Nº 23, Matrícula 1-47797/23, con una superficie total según título de 67,94m² y porcentual del 4,03%. Forma parte integrante de la venta la 10,95% ava parte de la unidad complementaria Nº I de la planta baja, destinada a cochera que cuenta con una superficie total de 231,44m². Se trata de un inmueble de aproximadamente 8 años de antigüedad, el departamento se encuentra en el contrafrente, consta de hall de 2x2 living-comedor de 5x4 con balcón francés sobre el contrafrente 2 dormitorios de 3x3 y 3,5x3 uno con placard, y salida al balcón, hal de distribución con placard, baño completo y cocina de 2,5x2,5, los servicios de agua caliente y calefacción son individuales. Cuenta con una línea telefónica. Respecto a la cochera, se trata de un espacio guardacoches en el patio de la planta baja del edificio y el adjudicado a la unidad, es al aire libre. Se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y su hijo menor de edad. Deudas: ABL al 19/9/95 de $ 406,24 correspondientes a la cochera. La unidad funcional ABL al 18/9/95 de $ 319,39; OSN al 22/9/95 de $ 50,81; Aguas Argentinas al 18/9/95 no registra deudas la unidad funcional 23 y $ 27,20 la cochera, Expensas comunes al 30/9/95 de $ 195. Las deudas antes indicadas se hallan sujetas a reajuste de práctica y nuevos vencimientos y el adquirente se hará cargo de los mismos, Condiciones de venta: Base $ 43.000; Seña 30%; Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador integrará el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación alguna mediante depósito en la cuenta de autos en el Banco de La Nación, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de Ley. Es obligación del comprador constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición durante los días 27, 28 y 29 de febrero de 1996, de 10 a 13 hs. Informes 372-9616; 371-5396.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1995.

Paula I. Stanislavsky, secretaria.

e. 26/2 Nº 59.619 v. 27/2/96

Nº 66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica, sitio en Av. de los Inmigrantes Nº 1395, piso 1º, Cap. Fed., comunica por dos días, en los autos caratulados: "COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S.A. (en liq.) c/DEL BENE ROSA y Otros s/Ejec. Hipotecaria" (expte. Nº 166.345-Res.) que el martillero Emilio Lescano rematará el día 7 de marzo de 1996, hora 9, en el local de la Asociación Martilleros, ubicada en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un inmueble en Zona Sud, con frente a la calle Olavarría 112/114, Cap. Fed., entre Ministro Brin y Gaboto, designado su terreno, según título, como lote 6 de 8,66 mts. de frente al Norte por 19,12 mts. de fondo en el costado Este y 19,14 mts. al Oeste. Nom. Cat.: Circ.: 4, Sec. 6, Manz. 66, Parc. 2. Matríc. 4-1778. La casa consta de dos plantas, es de material, antigüedad 55 años, aproximadamente. Planta baja: Tiene gran espacio utilizado como depósito; sobre el costado, mirando desde el frente, hay tres habitaciones y frente a las mismas, sobre la medianera Este, dos baños, uno sin ningún elemento, y otro con lavatorio, inodoro y lluvia. Planta alta: Se accede por escalera de material. Da a un vestíbulo y a su alrededor, sobre pasillos, hay siete habitaciones (tres sobre el frente) y un baño con inodoro y lavatorio. Sobre el contrafrente y conformando el fondo, hay una terraza, una cocina, un baño y dos habitaciones chicas. Casa deteriorada por la acción del tiempo y por trabajos inconclusos. Estructura modificada, con remoción de mosaicos y levantado de alfombras, con faltantes de accesorios en los baños. Condiciones de venta: Base $ 22.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Pagos al contado. Venta al mejor postor. Casa desocupada. Visitas: Días 4 y 5/3/96 de hs. 14 a 16. El comprador deberá depositar el saldo líquido del precio del remate dentro del quinto día de aprobado en el Banco Nación, Suc. Trib. a la orden del Juzgado y como pertenecientes a los autos. Deudas: Municip. Dpto. Inmob. $ 2.839,57 (al 4-8-95). O.S.N. $ 1.418,24 (al 24-7-95). Aguas Arg.

$ 292,06 (al 11-7-95). Subasta sujeta a aprobación judicial. Comprador constituirá domicilio radio Cap. Federal.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1996.

Juan José Caprin, secretario

e. 26/2 Nº 59.502 v. 27/2/96

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica, sito en Uruguay Nº 714, 4to. piso, comunica por dos días en autos: "BANCO FINANSUR S.A. c/CARBALLIDO, ANA LILIANA DEL VALLE s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 27.962/95, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 6 de marzo de 1995, a las 11.30 horas en el salón de ventas de la calle Tte. Perón Nº 1233, de esta ciudad. La Unidad Funcional Nº 33, ubicada en el quinto piso, letra "C" del inmueble sito en la zona norte de esta ciudad, con frente a la Avda. Santa Fe Nº 3602, 3608 y 3610, formando esquina a la calle Aráoz Nº 2486, 2490 y 2496, que mide 54,45 m2, porcentual 1,03 %, Matrícula 18-8571/33, N.C.: C. 18, S. 19, M. 167, P. 1ª; que adeuda: expensas $ 1.652,17 al 26/10/95; Aguas Arg. $ 114,98 al 24/10/95, Municipalidad $ 304,24 al 5/12/95 y O.SN. $ 219,10 al 31/10/95. De la constatación realizada por escribano surge que el departamento se encuentra libre de ocupantes con algunos bienes en su interior y se compone de cocina, baño, living comedor y dos dormitorios, uno principal otro más pequeño. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 67.173,12. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición: Los días hábiles del 29 de febrero al 5 de marzo de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.

Marcelo G. Calabrese, secretario

e. 26/2 Nº 59.434 v. 27/2/96

Nº 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, sito en calle Maipú 92, 7º piso, Capital, comunica por 2 días en autos: "RODRIGUEZ CAPELO JOSE c/GARCIA REQUEIJO CONSTANTINO s/Ejec. Hip.", Expte. Nº 32.484, que el martillero Alberto Davel rematará el día 14 de marzo de 1996 a las 13,30 hs. en el salón de ventas San Cayetano, sito en Humberto Primero Nº 2042/46, Capital, lo siguiente: Una propiedad en la calle Solier Nº 4519, partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, sobre el lote 18, Manzana MM ubicada en Avellaneda c/fte. calle Villegas, mide: 8 mts. 66 cm. de frente al NE por 20 mts. 40 cm. de fondo al SO. Sup. total: 176m. 66 dm2. linda por frente calle Gral. Villegas por el fondo con parte lote 15 por el NO lote 17 y SE lote 19. Insc. Matrícula FR 2109. Nom. Catastral: Circ. 11, Sec. G, Manz. 59, Parcela 3. Constatación a fs. 53. Deudas: Municipales fs. 41 $ 2.326,53 al 27/9/95. A. Arg. fs. 30 $ 58,65 al 14/9/95. O.S.N. $ 58,65 al 18/9/95. Ocupado. Base $ 14.709. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley. En dinero en efectivo. Saldo de precio en dólares estadounidenses dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 y 584 Cód. Proc.) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales y como correspondiente a los presentes actuados. La exhibición se realizará los días 12 y 13 de marzo de 1996 en el horario de 10 a 13 hs. respectivamente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.

Julio Alfredo Auliel, secretario

e. 26/2 Nº 31.194 v. 27/2/96

Nº 88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220 P.B. de Cap Fed., comunica por tres días que en los autos caratulados "SPIRIDONIDIS, MARIA CRISTINA y Otro c/SINLAND, D'ESPOUY, JOSE ADOLFO MARIA s/Incidente Familia" Expediente Nro. 22.398/95, que el martillero Salomon Malt, rematará el día 11 de marzo de 1996 a las 15.00 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en Uruguay 461 1er. piso de Cap. Fed., el inmueble sito en calle Lavalle 1585/87 Unidad Funcional Nro. 16 del Piso 7mo., matrícula 14-444-16. Superficie 76 mts. 13 dm.2. Porc. 5 con 70 centésimos. El departamento está compuesto por hall de entrada, cuatro dormitorios, cocina, y baño completo todo ello en buen estado de conservación. (El inmueble posee línea telefónica). El mismo se encuentra ocupado por el demandado señor José Adolfo María Sinland, quien manifestó ocupar la vivienda conjuntamente con el señor Salvador René Torres L.E. 5.118.192 sin exhibir en el acto de constatación título alguno. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 10.255,04. Seña 8 %. Comisión 3 % ambas en efectivo en el acto del remate. Deudas M.C.B.A. al 22-10-94 $ 133,99 Fs. 22. Expensas al 22-11-94 no registra. Fs. 20. (Sujeto a verificación). Se hace saber que el monto en concepto de expensas del mes de diciembre de 1995 ha sido de $ 105,52 Fs. 47. Aguas Argentinas, al 5-10-94 no registra Fs. 18. (Sujeto a verificación). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. El inmueble podrá ser visitado los días 6, 7 y 8 de marzo de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1996.

Stella Maris Etchepare, secretaria.

e. 23/2 Nº 59.373 v. 27/2/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional del Comercio Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 5 sito en la Av. Callao 635, Piso 6º, Capital, comunica por dos días en autos RELEA ACUÑA ROBERTO c/ OSORIO SOTO DANIEL S. y Otro s/Ejecutivo, que el día 29 de febrero de 1996 a las 15 horas en Humberto Primero 2042 de Capital, el martillero Saladino José Jorge G. TE. 633-7268, Boyacá 462, Dto. 3, rematará el inmueble ubicado en el Partido de Alte. Brown, Circ. V, Sec. M. Mz. 64, Parc. 15. Calle Las Heras 987 entre Quintana y Mitre, que posee una casa de material sin terminar donde vive la demandada con su familia; que consta de varios ambientes. Mayor información en el expediente. Se exhibe los días 26 y 27 de 14 a 15.30 hs. Base $ 521,40, 2/3 partes de la valuación fiscal. Seña 30 %. Comisión 3 %. Deudas Municipalidad al 31/7/95 $ 545,38. Rentas al 29/9/95 $ 1.492,80. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.

Jorge J. Fargas, secretario

e. 26/2 Nº 59.507 v. 27/2/96

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a mi cargo, sede del Juzgado Dgal. Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 8º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "ORIOLO, JUAN CARLOS s/Quiebra" (Expte. 33.384) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día viernes 8 de marzo de 1996 a las 10 horas en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital. Al contado y al mejor postor y bajo el régimen de la propiedad horizontal Ley 13.512 con sus decretos y reglamentaciones vigentes el 50 % indiviso con usufructo gratuito de por vida de la Unidad Funcional Nº 7 (letra "A") del piso 2º de Asamblea Nº 1390 entre las de Miró y Puán, de Capital Federal. Base: $ 10.000- Seña 10 %- Comisión: 3 % y el 100 % de la Unidad Funcional Nº 10 - (letra E) del Piso 1º - de Asamblea Nº 1528 entre Curapaligüe y Thorne de Capital Federal. Base: $ 27.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero en efectivo para ambas unidades. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser integrado aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar el remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables. Asimismo queda prohibida la compra en comisión de los bienes puestos a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día jueves 7 de marzo de 1996, conforme lo establece el art. 104.5 del Reglamento del Fuero, fijándose audiencia pública para la apertura de los sobres para las 12 horas del día citado. La U.F. Nº 7 de Asamblea 1390 es ocupada por la Sra. María Anunciación Cancelli de Oriolo, en el carácter de titular del 50 % indiviso del inmueble y con usufructo gratuito de por vida y por la Sra. Carolina Carmen Cancelli de Fasolari y consta de hall-living y comedor con balcón a la calle, 2 dormitorios, antecocina y cocina y baño totalmente instalados, teléfono. Todo finamente decorado y regio estado de habitabilidad. Superficie total: 79 metros 48 decímetros cuadrados. Porcentual 8,18 cms. Nom. Cat. Cir. I, Secc. 44, Manz. 117, Par. 10, Matrícula FR 1-2334/7. Títulos fs. 335/340. Domin. e inhib. fs. 256/257. Conforme decreto de autos sin deudas por expensas. Impuestos atrasados—sujetos a reajustes— ABL fs. 307 $ 191,52, Aguas Argentinas fs. 251 —sin deuda— fs. 317 Partida Municipal 1292632, deuda total $ 469,55. La U.F. Nº 10 de Asamblea 1528 se encuentra ocupada por el fallido Juan Carlos Oriolo y consta de: Contrafrente con balcón, hall, living comedor, 2 dormitorios, baño y cocina total. inst. lavadero y teléfono. Sin ascensor. Excelente estado de conservación. Superficie total: 60 metros 34 decímetros cuadrados. Porcentual 7,13 cms. Nom. Cat.: Cir. I, Secc. 44, Manz. 101, Parc. 28, Matrícula FR 1-7613/10. Títulos autos: "GUDIÑO, TERESA N. c/ORIOLO, JUAN C. s/Cobros" (Expte. 30.421, 2º cpo.) en trámite ante este Tribunal. Deudas por expensas al 1º/2/1996 fs. 403/404 $ 9.632,84. Impuestos atrasados —sujetos a reajustes— Municipal fs. 305/306 al 6/4/95 $ 1.743,12. Aguas Argentinas fs. 250 $ 95,10. Partida Municipal 1400211 —deuda total fs. 314— $ 2.301,61, fs. 315 $ 1.926,40, fs. 316 $ 85,48. Días de exhibición: Lunes 4 y martes 5 de marzo de 1995 dentro del horario de 14 a 16.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.

Claudio A. Galli, secretario

e. 26/2 Nº 515 v. 1/3/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, P.B., comunica por dos días en el juicio "SERVICIOS DE INFORMATICA S.A. s/ Quiebra" (Expte. Nº 35.046) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 6 de marzo de 1996 a las 16.00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., los bienes muebles de la fallida, en block, a saber: Tarjetas de red de comunicaciones, teclados, disqueteras, monitores, transformadores, impresoras, calculadoras, muebles, etc.; en el estado en que se encuentran. Sin base. Comisión 10 %. El IVA que corresponda se abonará en el acto de la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo con el Regl. del fuero. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y denunciar el comitente dentro del tercer día. Los bienes se exhiben los días 4 y 5 de marzo de 1996 de 9.00 a 11.00 hs. en el depósito "3008", Sec. "A", piso 3º de Av. Pavón 299 de la ciudad y Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1996.

Fernando Manuel Rossi, secretario

e. 26/2 Nº 31.169 v. 27/2/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao Nº 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "FIDERAL S.A. c/FRAGAN, LILIANA MARIA LEDA y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 67.130),que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 5 de marzo de 1996 a las 9 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Peugeot tipo sedán 4 puertas modelo 505 año 1983, motor marca Peugeot Nº 394569, chasis marca Peugeot Nº 2011337, destinado a uso privado, dominio B-1.907.387, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 14 hs. en Ramón L. Falcón Nº 5051/55, Capital Federal. Deudas en concepto de patentes $ 2.036,19 al 31/7/95 que serán a cargo del comprador. Base: U$S 4.285,50. Seña 30 %, comisión 10 %. Entrega previo pago total. IVA a cargo del comprador. Para el supuesto de no existir ofertas pasada 1/2 hora saldrá a la venta con la base reducida en un 25 % y de persistir tal situación luego de 1/2 hora se subastará sin base. Se recibirán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención de Tribunales, los que serán abiertos a las 12 hs. del día hábil anterior al del remate. Los informes sobre el procedimiento a seguir en cuanto a las ofertas bajo sobre deberán requerirse en Secretaría del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1996.

Alberto Daniel Alemán, secretario

e. 26/2 Nº 59.497 v. 27/2/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría 29, comunica por cinco días en autos "CANESSA S.R.L. s/Quiebra", Expte. 58.941, que los martilleros Gustavo V. L. Lauría y Enrique R. Lanusse, rematarán el 15 de marzo de 1996, a las 10,30 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble ubicado en calle Rondeau 2301/17/25/37 es. Pichincha 2071/85/93 de Capital. Catastro Circ. 2, Sec. 24, Manz. 84, Parc. 7. Se trata de un inmueble edificado sobre terreno que mide 42,68 por 48,38 mts. Superficie ap. del terreno 2.100 m2. Superficie cubierta ap. 5.300 m2. El establecimiento consta de dos sectores divididos por calle interna; s/ calle Pichincha consta de 4 plantas y s/calle Rondeau de 5 plantas. La fallida se dedicaba a la elaboración y fabricación de fideos y molino harinero. Consta de entrada para camiones, áreas industriales, depósitos, administrativas, servicios, vivienda y silos. La venta incluye todas las instalaciones maquinarias necesarias a todos los procesos de fabricación, elaboración y envase, conforme inventario agregado a fs. 1986/1999. Base de venta en block $ 300.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. IVA de ley sobre el 2,5 % del importe total de la venta. Efectivo. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo estatuido por los arts. 580 y 584 del CPCC. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador sin previo depósito del saldo de precio y las cuestiones manifiestamente improcedentes por él planteadas, que demoraren el pago del saldo de precio, serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre (Art. 104 inc. 6º Reglamento del fuero y art. 206 Ley 19.551) las que deberán ser presentadas ante el Juzgado y Secretaría, hasta dos días hábiles antes de la subasta, en el horario de atención. La apertura de los sobres tendrá lugar, en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta, a las 12 horas, en audiencia pública. El inmueble se exhibirá los días 11 y 12 de marzo de 1996, en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1996.

Marina Gentiluomo, secretaria interina

e. 26/2 Nº 514 v. 1/3/96

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial "22", Secretaría Nº 43, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, comunica por dos días en el juicio "FAST FIT S.A. s/Quiebra s/Inc. de realización de bienes muebles y Marca" (Expte. Nº 24.252), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 6 de marzo de 1996 a las 13.00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, la marca Strategy clase 25 Internacional concedida el 3/06/85 por resolución 1139147, y los bienes muebles de la fallida, en el estado que se encuentran, a saber: —Indumentaria deportiva, paletas de paddle, compresor, estanterías, muebles y máquinas de oficina, etc.; todo sin base y al mejor postor. Seña 30 %, comisión 10 %, IVA a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se admiten ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo con el art. 104:5 del Regl. del Fuero, hasta las 12 horas del día anterior a la subasta. Revisar los días 2, 4 y 5 de marzo de 1996 de 9.00 a 11.00 hs en la calle Tandil 5299, Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1996.

Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 26/2 Nº 31.168 v. 27/2/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 2 días en los autos: "FIDERAL S.A. c/LOPEZ, RICARDO MARCELO y Otros s/Ejecución prendaria" (Expte. 24340), que el martillero Alberto J. Radatti rematará sin base, al contado y al mejor postor el día 5 de marzo de 1996 a las 9,15 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automóvil usado marca Volkswagen tipo sedán 4 puertas modelo VW 1500, año 1983, motor marca Chrysler Nº D5S00350, chasis marca Volkswagen Nº DS1500614 M, Dominio B-1.924.686, uso particular, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 14 hs. en Ramón L. Falcon Nº 5.051/55, Capital Federal. Deudas en concepto de patentes $ 1.779,03 al 28/7/95. Comisión 8 %. Entrega previo pago total.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.

Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 26/2 Nº 59.501 v. 27/2/96

JUZGADO FEDERAL DE RESISTENCIA

Dr. Norberto Ruben Gimenez, Juez Federal de Resistencia, hace saber dos días, autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GUARDIA, RAUL y GUARDIA, RODOLFO s/Ejecución Prendaria", Expte. 3.888/94 Secretaría Dra. Gloria Galassi de Jardón, que Martillero José De Jesús Fernández, Rematará día viernes 1º de marzo d 1996, a las 11,30 horas, en el Juzgado de Paz de la localidad de Basail, Chaco, los siguientes bienes: Un tractor "Massey Fergusson", Industria Argentina, año 1990, modelo 1195 S-2, Serie 2176.061.498, con motor Perkins Nº TWAA101300U DE 110 CV.; y Una pala Grosspal, Industria Argentina, año 1990- Serie B-Nº 360—modelo Vial 300— capacidad de carga 3.000 m^3. Ambos en el estado de uso, conservación y marcha que se encuentren. Sin Base, al contado y mejor postor. Condiciones: 10% Seña acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma, en cuyo momento se hará la entrega efectiva del bien. Comisión 10% a cargo del comprador. Todos los pagos en dinero en efectivo. IVA si correspondiere a cargo del comprador. El manipuleo, carga, retiro y traslado de los bienes del lugar de la subasta es por cuenta exclusiva del comprador. Estando los bienes a la vista no se admite reclamos una vez realizada la subasta. El remate no se suspende por lluvia. Revisación de bienes: día 1 de marzo de 1996 desde la 10 horas.

Resistencia, 12 de febrero de 1996.

Gloria L. Galassi de Jardón, secretaria.

e. 26/2 Nº 59.553 v. 27/2/96